

MEMORIA XXX ANIVERSARIO

Máster en Estudios Internacionales



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

MEMORIA **XXX ANIVERSARIO**

Máster en Estudios Internacionales



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Edicions

Edicions de la Universitat de Barcelona

Adolf Florensa, s/n
08028 Barcelona
Tel.: 934 035 430
Fax: 934 035 531
comercial.edicions@ub.edu
www.publicacions.ub.edu

Máster en Estudios Internacionales

Facultad de Derecho
Universidad de Barcelona
Edificio Ilerdense, 1.ª planta, despacho 123
Avda. Diagonal, 684
08034 Barcelona
Tel.: 934 029 049
mei@ub.edu
www.ub.edu/mei

ISBN: 978-84-9168-324-7

ÍNDICE

- 5 **Presentación**
- 11 **Relación de memorias presentadas**
- 33 **Relación de conferencias**
- 43 **Datos sobre los alumnos**
- 47 **Relación de profesores que han participado**
- 51 **Informe sobre el programa de prácticas complementarias (MEI-Prac)**
- 69 **Contribuciones de los profesores**
- 73 **Contribuciones de los alumnos**



PRESENTACIÓN

La memoria que tiene en sus manos es continuación y complemento de la que se publicó con ocasión del XXV aniversario del programa. Ahora tenemos la oportunidad de dar cuenta de las particularidades del curso, tras haber transcurrido cinco años desde la publicación citada y también desde la nueva perspectiva que conlleva haber llegado a la trigésima edición del curso.¹

Los estudios internacionales, objeto de estudio de este programa, no son patrimonio de ninguna disciplina ni tampoco de un área de conocimiento concretas, lo que constituye una particularidad que determina los contenidos del programa. Desde el curso 1989-1990, en el que se empezaron las clases del máster en Estudios Internacionales de la UB, hasta ahora, la complejidad de las materias y de los temas objeto de estudio se ha multiplicado de forma paralela a una sociedad internacional cambiante. El objeto de estudio del programa se ha visto alterado en profundidad por tres elementos: 1- la rapidez que proporcionan las nuevas tecnologías, 2- los acontecimientos de confusa

1. Los datos que se consignan en la Memoria se refieren al período 2006-2018, salvo en el apartado dedicado al profesorado que es exhaustivo en relación con los treinta años del programa.

solución y 3- los cambios en los actores de la sociedad internacional.

Queremos detenernos en estos elementos, ya que han sido los ejes articuladores de la adecuación de los contenidos del programa a la realidad internacional, dentro de la formalización y el rigor académico que exigen los estudios de posgrado de una universidad como la de Barcelona, pionera en tantos ámbitos, incluso en este de títulos propios. La característica específica de este tipo de programas es su flexibilidad. La normativa aplicable a la organización de los títulos propios permite adecuarlos a los intereses y a las cuestiones candentes del momento, ofreciendo la posibilidad de incorporar nuevos temas al programa y al profesor, especialista o profesional en el tema, con una flexibilidad que otros tipos de programas o enseñanzas no disfrutaban.

En 1989, el máster en Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona era el único de esta naturaleza y con este objeto en nuestra ciudad. Hoy es difícil contabilizar los que existen sobre este tema y sobre materias afines, debido a un sostenido aumento de la oferta que proporcionan tanto las universidades públicas o privadas, de forma directa, como los institutos o entidades vinculados a ellas. Esta proliferación

constituye buena muestra de la oportunidad del diseño que, en su día, ideó la Dra. Victoria Abellán Honrubia, directora del Centro de Estudios Internacionales desde 1989 hasta 2006, cuya impronta sigue presente en el programa.

La rapidez que nos proporciona el fácil acceso a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ha sido uno de los elementos que, como hemos señalado, han marcado la evolución del programa. Esta revolución tecnológica ha influido con rotundidad en el acceso a las fuentes de conocimiento, en la dinámica de las clases y en la plasmación de los conocimientos aprendidos por nuestros estudiantes. Disponemos hoy de un gran volumen de información, sentados en casa nos aproximamos a la realidad de lo que sucede en cualquier lugar del planeta casi de forma inmediata, tenemos acceso a debates y documentos, a partir de bases de datos abiertas y retransmisiones de conferencias, reuniones, noticias... El volumen de información de fácil acceso supera a lo esperado y requiere un nuevo tratamiento de las cuestiones.

El segundo elemento al que nos referíamos se trata de los acontecimientos, muchas veces de carácter planetario. La perspectiva de las ciencias sociales, y no solo de ellas, nos lleva a conocerlos, analizarlos y buscar soluciones, ya que alteran la convivencia de las sociedades y condicionan la sociedad internacional. Tómese, por ejemplo: las catástrofes naturales o las producidas por el hombre, los ataques en el ciberespacio, las crisis humanitarias, la salvaguarda del medio ambiente, las consecuencias de las crisis económicas... El resultado es que la realidad no puede contemplarse desde un único ángulo, requiere una visión plural y multidimensional, lo que conduce a que materias y actores se entremezclen.

Por último y retomando la afirmación del párrafo anterior, no solo la identidad, sino también las vías de actuación de los actores y sujetos han cambiado. El conocimiento de sus características, funcionamiento y competencias

ejercidas es igual de importante que las relaciones existentes entre ellos sobre una materia en concreto. La cooperación y la coordinación entre ellos se convierten en elemento nuclear en su estudio.

Los tres elementos han marcado la adecuación de la actividad docente con nuevos profesores, nuevos contenidos, cambios en los programas, en la metodología de estudio y en la distribución horaria. Todo ello orquestándose bajo el sistema de ECTS, en total 60 créditos, y manteniendo el equilibrio presupuestario. La idoneidad de la fórmula por la que se ha optado consideramos que está avalada por la permanencia del título durante treinta años, la estabilidad en el número de matriculados (entre 25 y 30 después de un proceso de selección), la disposición y el ánimo de los profesores, la participación en las convocatorias de la Fundación Carolina, a la que nos referiremos en el apartado 3, y el ingente número de solicitudes.

La experiencia es buena y enriquecedora, y obliga a estar atento a las novedades, no solo las que nos exige nuestra disciplina, sino las que provienen de las dinámicas de la propia universidad y, cómo no, de los cambios generacionales que se producen en las sucesivas promociones de estudiantes. Estamos convencidos de que los programas e iniciativas funcionan si todas las partes implicadas se sienten compensadas por los esfuerzos realizados, que, a veces, no son pocos, por todos los participantes: estudiantes, profesorado, dirección, coordinación y administración.

A continuación haremos referencia a aspectos concretos del programa que merecen ser puestos de manifiesto, por constituir aportaciones de esta última etapa de vida del programa sin tener una dimensión cuantitativa. Tampoco la tienen los comentarios de dos profesores, el Dr. Pelai Pagès y el Dr. Juan Tugores, que hacen su aportación de «voz autorizada» por el hecho de que han impartido clases desde la primera promoción del máster hasta la última, que no es poco, y confiamos en su continuación. Este



hecho solo es explicable por su compromiso docente, junto con el investigador, de los que da cuenta su carrera académica.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-DOCENTE

La implementación del espacio común universitario europeo trajo consigo la unidad de medida de las asignaturas en ECTS, la implantación de los grados universitarios que sustituyen a las licenciaturas y, desde la perspectiva de la gestión administrativa, el diseño de la Escuela de Posgrado de la Facultad. En la práctica, esta última es el primer eslabón de la Agencia de Posgrado, agencia acreditadora del máster como título propio de nuestra universidad. Solo debemos gratitud al trato recibido por la Agencia de Posgrado de la Facultad de Derecho, por sus sucesivas directoras y por el personal administrativo. Ellos dan respuesta año tras año a buena parte de nuestras necesidades: matrícula de alumnos, gestión de actas y cara visible del

proceso de acreditación al que nos sometemos todos los años, con la correspondiente documentación académica y presupuestaria, entre otros apoyos.

De otra naturaleza, pero de evidente interés en la organización académica docente, es la realización de seminarios monográficos, en colaboración con otras universidades o institutos. El primero, en 2017, dedicado al «agua, recurso natural limitado» en colaboración con el Water Hub/Pole de l'Eau, de la Université de Genève, el Campus da Auga de la Universidad de Vigo, la Global Water Operators Partnership Alliance (GWOPA), y la actividad se incluyó en la red de estudios universitarios Academic Impact (UNAI) potenciada por el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, de la que forma parte la Universidad de Barcelona. La sesión de trabajo del 12 de mayo permitió la publicación de la obra colectiva: *Agua, recurso natural limitado, entre el desarrollo sostenible y la seguridad internacional*, 2018, Editorial Marcial Pons. En el 2018, el seminario monográfico fue sobre los «nuevos planteamientos en diplomacia: la

diplomacia humanitaria» en colaboración con la dirección del máster en Cooperación de la Universidad del País Vasco (UPV) y el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). Los contenidos de la Jornada se publicarán próximamente.

ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Junto a los memorandos de entendimiento, a los que nos referimos en el capítulo correspondiente y que dan cobertura a las prácticas extracurriculares, son incentivos merecedores de ser conocidos los acuerdos con la Fundación Carolina, el Servicio de Información de las Naciones Unidas de Ginebra (UNOG), la colaboración con el IEMED y el finalmente firmado Convenio con la Universidad del Norte de Colombia.

El Acuerdo con la Fundación Carolina ha transcurrido en dos etapas. La primera entre 2005 y 2011, durante la que disfrutamos de dos ayudas al estudio. En 2012 se interrumpió la colaboración debido a cuestiones presupuestarias de la Fundación. Reanudamos el Convenio en la convocatoria de 2015, continuando hasta el día de hoy (convocatoria 2019-2020). En esta segunda etapa destaca la reconversión, por parte de la Fundación, de las ayudas al estudio en becas mensuales (durante las tres últimas convocatorias). Esta transformación, de ayudas al estudio en becas salario, ha contribuido a incrementar el ya importante número de solicitudes de admisión recibidas para nuestro programa, llegando a alcanzar las 2.500 candidaturas de promedio.

Con el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, mantenemos un memorando de entendimiento desde 2013, único en las universidades españolas, que permite beneficiarnos de diferentes actividades de colaboración de distinta naturaleza, pero todas ellas vinculadas con mayor o menor intensidad al programa académico del curso.

La primera actividad que cabe señalar, liderada y ejecutada por la Dra. Laura Huici, es la organización de un viaje de estudios a las instituciones de Naciones Unidas y organizaciones y entes vinculados al Sistema de Naciones Unidas con sede en Ginebra, organizado y diseñado *ad hoc* para nuestro programa por el UNOG. Las visitas a los entes seleccionados, a propuesta de la coordinación del máster, van acompañadas de una charla-presentación del personal de estos sobre sus actividades, agenda actual y retos de futuro. Al ser un programa *ad hoc*, los estudiantes pueden disertar ampliamente con los diferentes anfitriones que nos reciben adquiriendo no solo información de primera mano, sino una experiencia personal altamente formativa. El memorando de entendimiento prevé también el compromiso de proporcionarnos expertos que se desplazan a Barcelona para exponer temas candentes de actualidad, que gestiona el órgano al que pertenecen, en el marco del ciclo de conferencias anual del máster. La tercera actividad que figura en el acuerdo es la participación preferente en el proceso de selección para aquellos estudiantes del máster que estén interesados en asistir al prestigioso programa de verano que Naciones Unidas organiza en Ginebra todos los años durante el mes de julio, con la reserva de, al menos, una plaza para los candidatos procedentes del máster que cumplan los criterios de selección. Finalmente, se ofrece también la posibilidad de participar durante un semestre en el programa de prácticas del Servicio de Información.

La cooperación que mantenemos con el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMed) se inició formalmente en el año 2016. Consiste, principalmente, en participar en dos actividades formativas que organiza el IEMed: el ciclo de conferencias anual y el seminario Aula Mediterránea. El máster propone y presenta dos sesiones del Ciclo de Conferencias y organiza una mesa redonda del Seminario. El IEMed nos corresponde con una invitación a aquellas actividades que organice que puedan ser de interés mutuo. Los temas concretos tratados en



estas actividades se indican en los próximos apartados de esta memoria.

Por último, por ser la actividad que hemos iniciado más recientemente, queremos señalar el convenio de cooperación entre la Universidad del Norte de Colombia y la Universidad de Barcelona. El objetivo de este convenio es permitir que estudiantes de aquella universidad se incorporen a nuestro programa para la realización del módulo relativo a la cooperación económica, cultural y técnica, procurando también que coincida con el viaje de estudios a las instituciones de Naciones Unidas. La actividad, de 9 créditos, se reconoce en su universidad como parte de un programa de máster de esta. La primera experiencia de recibir estudiantes fue en 2017. Después de haber invertido muchos esfuerzos en su organización, el resultado fue valioso para ambas partes y dio pie a la firma del citado convenio. En esta formalización de la actividad, ha participado activamente la directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UB, la Dra. Montserrat Casanellas.

EQUIPO DE TRABAJO

a) Dirección

Directora: Dra. Anna M. Badia Martí, catedrática de Derecho Internacional Público de la UB; fue la primera jefa de estudios del máster y estuvo vinculada como profesora al programa en numerosas ediciones. Asumió la dirección de este en 2006 y ha liderado los cambios que se han producido desde entonces.

Directora adjunta: Dra. Laura Huici Sancho, profesora titular de Derecho Internacional Público de la UB; se incorporó al cuerpo de profesores del máster en el curso 2001-2002. El curso 2006-2007 asumió el cargo del jefe de estudios y, más tarde, pasó a ser directora adjunta. En el desempeño de esta función, destaca la tarea de adaptación del programa al sistema de ECTS y la organización de las prácticas complementarias, además de las responsabilidades concretas a las que se hace referencia en esta presentación.

b) Gestión académico-administrativa

Responsables sucesivas

La Sra. Claudia Manrique Carpio, investigadora de la UB, compaginó su actividad con la elaboración de la tesis doctoral que finalizó con éxito en noviembre de 2015. Actualmente vive en Gran Bretaña y está vinculada al King's College London.

La Sra. Ana Sánchez Cobaleda, exalumna del máster que compaginó su actividad en la coordinación con la realización de la tesis doctoral y pasó a obtener la beca de investigación predoctoral adscrita al Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Barcelona. Actualmente, la Sra. Sánchez Cobaleda ultima su tesis, es representante de la UB en el Dual-use *ad-hoc* Group de la LERU e investiga para el proyecto europeo de la Red de Universidades sobre Strategic Trade Control.

La Sra. Laura M.^a González Laso, exalumna del máster en Estudios Internacionales, siguiendo las líneas de las anteriores, fue investigadora del programa de doctorado de Derecho de la Facultad. Actualmente, se ha incorporado a la Secretaría de la Unión por el Mediterráneo, como *Professional Assistant* en las Divisiones de Energía y Acción por el Clima y Educación Superior e Investigación.

Actualmente, estas funciones las desarrolla la Sra. Alba Reyna Farje, antigua estudiante del máster y experta en publicidad y marketing.

Apoyo administrativo

Las tareas de gestión tienen el apoyo de becarios de colaboración (estudiantes de grado), seleccionados y contratados de acuerdo con el programa de becas de nuestra universidad. Han colaborado, por el momento, en el programa: el Sr. Xavier Baldrich (estudiante de Química), la Sra. Irene Nadal Holms (estudiante de Farmacia), la Sra. Meritxell Oliveras (estudiante de Derecho)

y la Sra. Clara Gordillo Pi (estudiante de Biología).

Para finalizar esta presentación, es obligado dar las gracias a todos los estudiantes que se han postulado para el ingreso en este programa —gran parte de los cuales lo han podido realizar—, los cuales le dan sentido, puesto que sin su participación continuada sería imposible llegar a la XXX promoción ininterrumpidamente.

Cómo no, agradecer al conjunto de profesores y conferenciantes su disponibilidad y muchas veces paciencia, especialmente en cuestiones administrativas, así como su buen hacer en los encargos de participación realizados. Tenemos dos tipos de profesores: los que son estables, es decir, aquellos que participan en el máster a lo largo de sucesivas ediciones, y los que desempeñan una actividad formativa puntual. Buena parte del profesorado del máster tiene que desplazarse a Barcelona, cuadrar sus agendas, y varios de ellos han de participar en actividades académicas que quedan lejos de su trabajo cotidiano, especialmente aquellos que forman parte del grupo de expertos de la práctica en cuestiones internacionales. Todos los profesores nos honran con su colaboración, disponibilidad y buen hacer.

ANNA BADIA MARTÍ
LAURA HUICI SANCHO

RELACIÓN DE MEMORIAS PRESENTADAS



Las memorias se encuentran ordenadas cronológicamente, por el año de finalización, desde las más recientes hasta las presentadas en el año 2006. Dentro de cada año, las memorias se ordenan alfabéticamente por el nombre del autor, junto con el título y el tutor.

2018

Alcalde, María Celeste

«La expansión naval china en el mar de la China Meridional. Consecuencias para los Estados con disputas territoriales en el área entre los años 2001-2017»

Anna Badia

Alonso Taló, Marc

«La integración en la Unión Europea ante los populismos. Francia, un escenario destacado»

Laura Huici

Bustos Rangel, Edison

«Noción de seguridad alimentaria en el Sistema de Naciones Unidas. Abordaje histórico, actualidad y retos»

Milagros Álvarez

Cerdá Martínez, Brenda

«Sanidad pública universal como un derecho humano»

Laura Huici

Chacón Robaina, Orianna

«Gobernanza migratoria. Flujos migratorios atípicos: Venezuela-Colombia»

Elisenda Calvet

Cisterna Soto, Osvaldo

«Interdependencia económico-energética entre Rusia y Europa (período 2006-2018). En búsqueda de la seguridad de tránsito y suministro»

Jordi Ibarz

Córdova Molina, Sahara

«Muros y la sociedad internacional: lecciones aprendidas para el caso de México y Estados Unidos»

Pelai Pagès

García Cabrera, Diego

«Estados Unidos y su conflicto con Corea del Norte»

Pelai Pagès

González Panadès, Mònica

«El Derecho Internacional y la protección de nuestros océanos frente a la contaminación de plásticos (en el marco del ODS 14)»

Anna Badia

Holguín Molina, Claudia

«Papel de la diplomacia en la financiación del posconflicto colombiano: una evolución en la retórica»

Patricia García-Durán

Leonelli Morey, Laura

«El trabajo no remunerado en la agenda internacional. De CEDAW a la Nueva Agenda Urbana»

Laura Huici

Martínez Palma, Carmina

«Cooperación internacional para una alimentación saludable y sostenible»

Milagros Álvarez

Meana Crossa, Natalia

«Alianzas inclusivas de la cooperación al desarrollo desde la modalidad triangular»

Xavier Fernández

Moreno Cepeda, Verónica

«La gestión de residuos radiactivos como elemento de tensión en la comunidad internacional»

Patricia García-Durán

Ramadami Prabowo, Ricky

«Overtourism problems and social reaction in Southern Europe destinations»

Graciela Susanne



Reyna Farje, Alba

«Aportación de las campañas de comunicación de comercio justo a la construcción del imaginario de las mujeres rurales»

Carlos Bajo

Riso, Nicolás

«El papel de las organizaciones internacionales frente a las situaciones internas de los Estados. La situación de Venezuela y la respuesta de las organizaciones americanas»

Anna Badia

Rovira Rodrigo, Berta

«La evolución del vínculo entre el derecho a la educación y la igualdad de género en el sistema internacional. Estudio de caso: Chile»

Elvira Sánchez

Villegas Plá, María Belén

«Reformas tributarias en América Latina. El rol de los organismos internacionales en Chile y Uruguay (2006-2014)»

Xavier Fernández

Weimer, Noémie

«Implicación de las mujeres en los procesos de paz. Una mirada crítica hacia la implementación de la resolución 1325 del CSNU»

Elisenda Calvet

Zanin, Luiza

«Indígenas em busca de refúgio: particularidades à luz do caso Dos Wara»

Rosana Alija

2017

Cabarcos Culebras, Ana

«Acusaciones de brujería, mutilación y asesinato ritual en niños del continente africano como consecuencia del arraigo de creencias supersticiosas»

Elvira Sánchez

Cabrera Duarte, Miquel Esteban

«Impacto del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Paraguay para el cumplimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos»

Jordi Bonet

Campo Bermúdez, Andrés Felipe

«Tribunales Comunitarios en el posconflicto colombiano. ¿Una utopía o un escenario posible y viable?»

Elisenda Calvet

Correa Vélez, Manuela María

«Participación de la mujer en el proceso de paz en Colombia (2012-2016)»

Laura Huici

El Bakkali, Mouna

«Menores no acompañados en el derecho migratorio de la Unión Europea»

Marta Ortega

Herrera Pertuz, Lucila Margarita

«Cooperación entre la Unión Europea y Colombia en la acción contra las minas antipersonal»

Milagros Álvarez

Kronawetter Pino, Iván Nicolás

«El enjuiciamiento de individuos por crímenes de derecho internacional en el ordenamiento jurídico paraguayo»

Xavier Fernández

Legasa Semhan, María Agustina

«Reciclaje: del desarrollo sostenible a la ecología de los pobres»

Mar Campins i Aurèlia Mañé



Lucas Herraiz, Daryl

«La Ruta de la Seda»

Patricia García-Durán

Manzano Andrade, Yoselyn del Carmen

«Una aproximación alternativa a la guerra contra el terror a la luz de las nuevas guerras. Implicaciones para el derecho internacional»

Anna Badia

Méndez-Vides Schlesinge, Ana Elisa

«¿Debería la región centroamericana integrarse para incorporarse en las cadenas globales de valor?»

Patricia García-Durán

Migliari, Wellington

«Real estate investments and housing market: ¿a persistent crisis in the European Union?»

Germà Bel

Miuriel Jaime Padilla, Ana Paulina

«La cooperación sur-sur en el ámbito de la investigación como factor de desarrollo humano en México»

Irene Maestro

Paulina Palou de Arana, Natàlia

«El reasentamiento en terceros países como solución duradera de protección internacional para los refugiados»

Natalia Caicedo

Pastor Pastor, Mercè

«Violencia extrema contra las mujeres»

Marta Ortega

Pérez Baos, Leticia

«El derecho humano al agua y saneamiento desde una perspectiva de género»

L. Movill

Pons Agustí, Enric

«El CETMO, ejemplo de cooperación técnica en el Mediterráneo Occidental»

Anna Badia

Regidor Sánchez, Jorge

«Nacionalidad española de los ciudadanos saharauis»

Anna Badia

Tornos de Gispert, Isabel

«El control del Defensor del Pueblo Europeo sobre las agencias de la Unión Europea»

Laura Huici

Valderrama León, Leydi Carolina

«Cambio climático y movilidad humana en el siglo xx»

Pelai Pagès

Valer del Portillo, Luis

«La política común de seguridad y defensa de la Unión Europea. Acción conjunta en política exterior para la construcción de Europa»

Pelai Pagès

Valls i Cunillera, Júlia

«Hospitales como objetivos militares en un conflicto»

A. Díaz

Vega López, Ana María

«Deporte para el desarrollo y la paz»

Anna Badia

Velázquez Romero, Eduardo Francisco
«La internacionalización de la educación superior como factor de desarrollo de un país»

Laura Huici

Ventoso Cenzano, Larraitz

«Empoderamiento económico de la mujer. Un análisis de la evolución del concepto y presencia internacional»

Irene Maestro

Xarrié Bestué, René

«Hacia la responsabilidad internacional de las transnacionales»

Laura Huici

Zarza González, Jhannie Araceli

«Los acuerdos económicos de integración y su relación con la cooperación sur-sur en Latinoamérica»

Xavier Fernández

2016

Alegre Matheus, Adriana Miuriel

«Consumo y producción responsable para alcanzar estilos de vida sostenibles»

Roser Puig

Arrobo Peña, Andrea

«La política energética de la Unión Europea»

Milagros Álvarez

Bañeza Domínguez, Clara

«Lucha contra el trabajo infantil: el caso de Indonesia»

Elvira Sánchez

Bofill Madurga, Dànae

«La Corte Penal Internacional: el caso Darfur»

Jordi Bonet

Branchi, Serena

«Conflictos olvidados: Sudán y Sudán del Sur»

Jordi Baqués

Casas Mena, Mirella de Jesús

«El Pacto Mundial. La más grande iniciativa corporativa para la sostenibilidad. Caso aplicado en una transnacional»

Patricia García-Durán

Coll Figueras, Maria

«El cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por parte del Estado español»

Anna Badia

Costa de Carli, Mairê

«El empoderamiento de la mujer como un mecanismo inteligente para hacer frente al delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual»

Anna Badia

Dos Santos Castello, Julia

«La participación política de los inmigrantes: los casos de Dinamarca, España y Portugal»

Alba Viñas

Gómez Pereira, Paloma

«La desigualdad de ingreso desde la perspectiva de la OCDE: el caso de México»

Patricia García-Durán

González Arribas, Cristina

«Corrupción e impunidad en Colombia y México»

Pelai Pagès

Henríquez Sanchez, Cecil Mariela

«La Convención de los Derechos del Niño: instrumento para hacer válidos los derechos de la niñez y los nuevos desafíos del siglo XXI»

Elvira Sánchez

Kouliopoulos, Athanasios

«Interactions between the Responsibility to Protect and the Veto System in the UN Security Council: Limits Consequences and Ongoing Perspectives»

Milagros Álvarez

León Germán, Jordi

«Modelo colombiano de arreglo pacífico de controversias»

Laura Huici

Lijoi, Lisa

«El delito de “piratería aérea” por el derecho internacional»

Laura Huici

López Jaramilo, Andrea Elizabeth

«El arbitraje internacional de inversiones en el Ecuador. Pasado, presente y perspectivas de futuro»

Xavier Fernández

Luchin Rumak, Patricia Estela

«La Transversalización de la perspectiva de género en la Agenda Internacional de Desarrollo. Una especial referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible»

Marta Ortega

Mira Habash, Yuliana

«Eficacia de las normas internacionales de alcance universal sobre violencia de género en el Estado español»

Rosana Alija

Pando Ragals, Gonzalo

«Propósito común, abordaje diverso. Colaboración y cooperación OOI, ONG y otros entes de derecho internacional en la gestión de la acción humanitaria internacional en el momento presente – Enfoque especial a las misiones de la ONU»

Pelai Pagès

Pérez-Alberdi Arana, Helena

«Las políticas antiterroristas de la UE. Ante el terrorismo yihadista global entre los años 2001 y 2016»

Laura Huici

Permanyer Martínez, Olga

«La participación de niñas en conflictos armados: niñas soldado»

Aitor González

Pires Penna e Naves, Paula

«La lucha contra la violencia de género: el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para eliminar la violencia contra la mujer»

Marta Ortega

Portilla Rosique, Georgina

«La propiedad ancestral de los pueblos indígenas y sus medidas de protección en América»

Marta Ortega

Potapova, Nina

«La Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas»

Laura Huici

Puig Escamilla, Xavier

«Situación de los derechos humanos de la población Rohingya»

Jordi Baqués

Rodríguez Maranges, Marta

«Apátridas; fantasmas legales»

Elena Jiménez

Rodríguez Puentes, Adriana

«Competencia de la Corte Penal Internacional en el marco del conflicto armado interno colombiano»

Rosana Alija

Sada Castro, Juliana

«El impacto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la erradicación del trabajo análogo a la esclavitud en Brasil»

Jordi Bonet

Serena Casaldàliga, Marc

«Observadores electorales, 30 años después»

Anna Badia

Suvanto, Veera Paulina

«Geopolitics of the Arctic: Challenges and Prospects»

Lluís Frago



Torres Romero, Xavier

«La trata de personas con fines de explotación sexual. El caso de Guatemala»

Anna Badia

Veljovic, Ratka

«Diplomacia pública: caso del Fútbol Club Barcelona»

Laura Huici

Zúniga de la Puente, Alessandra María

«La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984: Protegiendo a las personas que huyen de la violencia generalizada. Caso de Honduras»

Elisenda Calvet

2015

Abril Sanz, Sara

«La protección internacional de los refugiados como reto en la lucha contra el terrorismo; la protección de los refugiados y solicitantes de asilo»

Rosana Alija

Anguita Godino, Lourdes

«El trato sexista de la mujer en la publicidad. Actuación de las organizaciones internacionales ante la problemática»

Marta Ortega

Araujo Fernández, Alejandro

«La crisis de Crimea en el marco de la política exterior y de seguridad de la Federación Rusa»

Elvira Sánchez

Barbazza, Marco

«La influencia del cambio político boliviano en las estrategias del PNUD Bolivia»

Patricia García-Durán

Barroso Denis, Luis Manuel

«La libre circulación de personas como instrumento de la ciudadanía suramericana para el fortalecimiento de la integración regional»

Laura Huici

Blotte Schaller-Orrego, Rubén Juan

«Perspectivas de transposición en el Reino de España de la política de la Unión Europea en materia migratoria»

Andreu Olesti

García Rodríguez, Sergio

«El Objetivo de Desarrollo del Milenio 1 en el contexto latinoamericano: ¿suficientemente ambicioso? Estudio del caso de Chile»

Xavier Fernández

Heske, Kristin

«El Ártico en disputa. Desafíos y oportunidades para la gobernanza del Alto Norte»

Mar Campins

Lee, Eunjung

«Climate Justice: the Case of the Clean Development Mechanism»

Antonio Cardesa

Lizalde Hermosa, Adrián

«Capacity Building. La fundación OCDE»

Marta Ortega

Mansilla Acebedo, Carolina

«La identidad europea desde el tratado de Maastricht hasta la crisis económica, estudio de su evolución y de los valores que la definen»

Mar Campins

Márquez Díaz, Alejandro

«Impacto de la crisis de Ucrania en la política de seguridad de Rusia en Europa»

Pelai Pagès

Ogalde Baeza, Francisca

«El empoderamiento: matices y perspectivas actuales. Empoderamiento de las mujeres en países desarrollados y en países de desarrollo»

Claudia Manrique

Orué Guerrero, Carmen Noemí

«Coordinación de la ayuda humanitaria internacional dentro del sistema de Naciones Unidas en Ecuador. Un contraste entre el fenómeno de El Niño 1997-1998 y el terremoto 7,8° del 2016»

Mar Aguilera

Peres Novés, Estel

«Propuesta para mejorar los mecanismos contra el racismo en el Estado español»

Mar Aguilera

Pérez Marín, Diana

«La responsabilidad internacional de proteger y la ayuda humanitaria»

Elvira Sánchez

Quevedo Brieger, Elena Albania

«El papel de la cooperación internacional en la educación para el desarrollo económico: transferencia de tecnología, movilidad académica y parámetros actuales de determinación del IDH – nuevas competencias (Propuesta de Ley)»

Laura Huici

Ramírez Ramos, Alba Viridiana

«La iniciativa ART como propuesta para la cooperación internacional multilateral: el caso del programa ART en Bolivia»

Patricia García-Durán

Ribalta Pijuan, Josep M.^a

«Los recortes a las energías renovables en el Estado español y el derecho europeo»

Xavier Fernández

Robles Arboix, Miquel

«Experiencias de resiliencia urbana en países menos adelantados, experiencias de cooperación internacional en África»

Lluís Frago

Sánchez Martínez, Cristina

«La protección internacional del derecho a la vivienda. Estudio de caso: el barraquismo en Barcelona»

Jordi Bonet

Sosa Díaz, Kathleen

«Construyendo el futuro de la integración económica en Centroamérica. Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Unión Europea»

Jordi Sellarés

Teixeira Ozi, Heloisa

«El caso de la Isla Diego García»

Rosna Alija

Zingari, Martina

«Megaeventos y derechos humanos: el caso de Río de Janeiro»

Immaculada Bayarri

2014

Álvarez González, Marta

«La lucha contra la impunidad en España a través del ejercicio de la jurisdicción universal: el caso contra la querrela en Argentina contra los crímenes del franquismo»

Rosana Alija

Biriukova, Tatiana

«La cuestión de legalidad de secesión de Crimea (desde el punto de vista del derecho internacional)»

Anna Badia

Blanco Farell, Carles

«La externalización de la seguridad y defensa. El fenómeno de las EMSP»

Rosana Alija



Coímbra, Belén

«El derecho internacional y la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la trata infantil. El caso de Bolivia»

Rosana Alija

De Andrade e Sousa, María Eduarda

«La seguridad alimentaria en el África Subsahariana y la cooperación sur-sur brasileña en materia agrícola. Potencialidades y límites»

Xavier Fernández

Díaz Serralta, Patricia

«Una infancia robada. Niños y niñas soldado. El caso de Sierra Leona»

Elisenda Calvet

Fernández del Pino, Beatriz

«La trata de personas en la actualidad: El caso de Bolivia. Visión, enfoque y estrategia de la Organización de las Naciones Unidas»

Anna Badia

Fuciños Mosquera, Zeltia

«La aplicación sostenible en el derecho internacional. El caso del régimen jurídico del cambio climático»

Mar Campins

Gómez Foix, Mirna

«La conciliación de la vida familiar y laboral en el marco jurídico internacional»

Laura Huici

González Laso, Laura M.^a

«La responsabilidad internacional del Estado por los actos cometidos por EMSP en la lucha contra la piratería marítima»

Laura Huici

Hadri, Houaria

«Los derechos de la mujer en Argelia entre la ley y la realidad»

Elvira Sánchez

Ibarra Miranda, Carolina

«Cooperación bilateral institucionalizada entre México y EE.UU. en la lucha contra el consumo y tráfico de estupefacientes en México»

Claudia Manrique

Montilla Miranda, Diego Daniel

«La multilateralidad suramericana ante la crisis democrática en la República Bolivariana de Venezuela»

Elvira Sánchez

Nuansyah, Thesa Vance

«La aplicación del plan de acción de ASEAN en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional»

Anna Badia



Plata Smeraldi, Andreina Esmeralda

«Implicación de la retirada de Venezuela de la Corte Interamericana de Derechos Humanos»

Jaume Saura

Quercetti, Florencia

«El derecho a la salud en Latinoamérica y la Unión Europea. Accesibilidad en contextos de crisis»

Marta Ortega

Rivera Bofill, Mireia

«El derecho de los pueblos indígenas sobre el territorio. Los instrumentos de derecho internacional para su protección»

Jordi Bonet

Rodríguez Barrios, Valentina

«Nueva tendencia migratoria intrarregional en Sudamérica»

Claudia Manrique

Romero Corpa, Aitana Mónica

«Aproximación al papel de la sociedad civil en la gobernanza global y el multilateralismo. Iniciativa PNUD-ART en Uruguay»

Immaculada Bayarri

Rueda Bouillon, Julián

«El desarrollo de capacidades. Un enfoque central de la cooperación al desarrollo»

Jaume Saura

Sabaté Barbero, Alexandra

«La trata de mujeres menores de edad con fines de explotación sexual comercial. El caso de Costa Rica»

Marta Ortega

Salvador Ferrer, Ángel María

«Estándares internacionales del trabajo infantil. El caso de Costa Rica»

Jordi Bonet

Santandreu Vicens, Maria

«La intervención de la comunidad internacional en Afganistán»

Josep Baqués

Sierra Sánchez, Júlia

«El nuevo modelo chino de comercio. Caso de estudio: Angola»

Patricia García-Durán

Simmonds de Castro, Stephani Zoa

«Derecho humano al agua. El concepto del mínimo vital en Colombia»

Milagros Álvarez

Solís Fernández de Loaysa, María

«Las cumbres iberoamericanas de jefes de Estado y de Gobierno, de la Cumbre de Guadalajara a la Cumbre de Veracruz»

Elvira Sánchez

Suárez-Llanos González, Carmen

«Nuevas tendencias de la acción humanitaria. El *do no harm*»

Francisco Rey

Tenas Formentí, Jordi

«Biocombustibles. Una alternativa a los combustibles fósiles»

Patricia García-Durán

Tordera Omedes, Jordi

«Relación entre el comercio internacional y la seguridad alimentaria. Situación después de la Conferencia de Bali»

Xavier Fernández Pons

2013

Altet, Laurence

«Implementación de los conceptos de educación en situación de emergencias en situación real: el caso de Haití»

Rosana Alija

Armstrong, Ryan

«La agricultura ecológica como instrumento del desarrollo sostenible. El caso de España»

Xavier Fernández

Avella Latorre, Luz Adriana

«Los cultivos alternativos como solución para las poblaciones de zonas de conflicto»

Irene Maestro

Bobed Ubé, Arantxa

«Un reto para la comunidad internacional. La protección y preservación del medio ambiente ártico»

Mar Campins

Bono Virtus, Raquel

«La India, viudas y derechos humanos»

Rosana Alija

Bordas Fornieles, Laura

«Estrategias de incidencia feminista para una cooperación al desarrollo realmente transformadora»

Irene Maestro

Cámara Cañizares, Sara

«Europa después de la crisis»

Marta Ortega

Castillo Alacid, Aïda

«China y Brasil: dos modelos de desarrollo»

Patricia García-Durán

Desoi Ros, Sílvia

«Kashmir entre dos potencias regionales: balance del conflicto. Análisis de las posiciones de los actores y sus alternativas»

Josep Baqués

Díaz Scarpetta, Javier Mauricio

«Inseguridad alimentaria en población indígena y afrodescendiente en Colombia»

Xavier Fernández

Fernández Cruz, Julia

«La responsabilidad de proteger en la comunidad internacional»

Anna Badia

Gómez Subirà, Natalia

«El empoderamiento de las mujeres en Palestina»

Anna Badia

González López, José Alberto

«Los criterios políticos en la adhesión de Turquía a la Unión Europea»

Marta Ortega

Hsu, Fang-Tzu

«La política exterior de China en Asia Central. En el marco de la Organización de Cooperación de Shanghái»

Laura Huici

Idarraga Rivera, Lucy Andrea

«Re-evaluando el papel de la inversión extranjera directa en la transferencia de tecnologías para el desarrollo en América Latina. Alternativas para una transferencia de tecnología eficaz»

Claudia Manrique

Ji, Lisha

«Procesos internacionales de China. Influencia mutua de China y la Organización Mundial del Comercio en la última década»

Claudia Manrique

Juanola Van Keizerswaard, Lisa

«Menores transmigrantes en México. Un viaje sin garantías»

Jordi Bonet

Martínez Castro, Núria

«Responsabilidad de México en el feminicidio de Ciudad Juárez»

Claudia Manrique

Mejía Jaramillo, Lina María

«Factores que conllevaron a la creación de la organización para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

ONU Mujeres»

Jaume Saura

Mikhaylichenko, Ekaterina

«International Space Law: Legal Regime of Satellites»

Laura Huici

Millaret Lorés, Eulàlia

«La calificación del secuestro de menores durante el franquismo como crimen contra la humanidad y la lucha contra su impunidad en el Estado español»

Rosana Alija

Murcia Guerrero, Luis Felipe

«Impacto de las aperturas comerciales en economías emergentes. Una mirada desde la teoría económica al caso colombiano»

Patricia García-Durán

Nomura, Ryo

«La contribución de la cooperación técnica de Japón en la cooperación sur-sur»

Xavier Fernández

Ortiz López, Samarkanda

«Cooperación cultural internacional y diálogo intercultural. Su papel en la valoración de la diversidad cultural»

Pelai Pagès

Pérez Segura, Albert

«Globalización. Transnacionalización de las elites económicas y políticas mundiales»

Marta Ortega

Quick Castellà, Rubén

«Afganistán y el opio: viabilidad de un sistema de licencias de cultivo. Implicaciones legales y político-sociales»

Josep Baqués

Reyes Mancía, Carmen Liliana

«Los derechos humanos y la migración. Protección de los derechos humanos de los niños y niñas en la aplicación de políticas migratorias»

Jaume Saura

Solano Solano, Patricia Ximena

«Cooperación para el desarrollo. Importancia de los actores locales en la coordinación y aplicación de las estrategias DEL en América Latina»

Laura Huici

Solomkó Anatolievna, Anastassiya

«Crímenes de lesa humanidad. La problemática de la responsabilidad»

Anna Badia

Torres Vergara, Carlos Javier

«Claves de las relaciones Af-Pak»

Josep Baqués

2012

Ariza Bugallo, Irene

«La participación privada en el sector del agua y el rol del Banco Mundial»

Jordi Bonet

Bastidas Escobar, Diana Carolina

«El rol desempeñado por las mujeres en la Primavera árabe de Egipto. Logros y consecuencias de su participación en el proceso. Período 2010-2012»

Elvira Sánchez

Belda Belló, Irene

«Diplomacia corporativa en el proceso de internacionalización empresarial: empresas multinacionales españolas»

Jordi Sellarés

Bermúdez Socias, Xavier

«La organización de cooperación en Shanghái. Relación con la Unión Europea»

Elvira Sánchez

Cañadas Méndez, Virginia

«Los costes y beneficios del acaparamiento de tierras en Etiopía»

Patricia García-Durán

Carokis, Stéphanie

«La importancia de la negociación en las relaciones internacionales»

Helena Torroja

Cepeda Rojas, Catalina

«Retos y limitaciones del Tratado de No Proliferación Nuclear en el caso de Irán»

Milagros Álvarez

Comas Mir, Jaume

«LDCs under the GATS: Any Chance for development friendly policies? The example of Cambodia»

Claudia Manrique

Cortez Flores, Carolina

«Desplazados ambientales»

Claudia Manrique

Da Rosa Siqueira, Natália

«Las desalineaciones de los tipos de cambio ante el Sistema de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio»

Xavier Fernández

Duarte Recalde, Lourdes Diana

«Resolución 1325, *mainstreaming* de género en conflictos armados: dificultad de inserción de la mujer militar en las operaciones de mantenimiento de paz»

Anna Badia

Ferran Duran, Blanca

«El deporte para el desarrollo y la paz: el caso de Sierra Leona. Reinserción de los niños excombatientes a través de programas deportivos»

Jaume Saura

Figueroa, María Pía

«Cambios en la familia en países desarrollados en el período 1945-1989»

Pelai Pagès

Fumie Miyahara, Maiara

«Gestión de la información – Acción contra la violencia sexual y de género en los campos de refugiados»

Marta Ortega

Gandía Llatser, Ethel

«El cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer por Turquía. Entre logros e insuficiencia»

Marta Ortega

Gaya Libiano, Anna

«Las viudas hindús en la India. ¿Víctimas solo de la tradición religiosa? Estudio del origen y las causas de su discriminación y del rol del Estado»

Elvira Sánchez

Gómez González, Luz Karime

«Análisis comparativo del microcrédito en el mundo»

Patricia García-Durán

Guedes, Gabriela

«Política de comunicación de la Unión Europea en relación con la integración regional»

Marta Ortega

Heftye Araiza, Norma

«La política comercial de México bajo el sistema de solución de diferencias de la OMC»

Xavier Fernández

Machado Nunes, Priscila

«La institucionalización del aparato de defensa en Brasil y su relevancia para las relaciones exteriores frente a su nuevo rol de potencia emergente»

Rafa Martínez

Marco Cárcel, Virginia

«Reforzamiento de la ley y su efectiva aplicación en el Caribe Commonwealth contra la violencia sexual»

Jordi Ibarz

Martín Espósito, Santiago

«La atribución de responsabilidad a la ONU, la OTAN y los Estados miembros por su intervención en Libia 2011»

Laura Huici

Mellado Escáñez, Lorena Constanza

«Violencia de género en Chile. Análisis en relación con la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer»

Claudia Manrique

Oliver Medina, Noemí

«La legalización del cultivo de opio en Afganistán. ¿Una propuesta viable?»

Josep Baqués

Orillac González, Gabriela

«El agua embotellada»

Jaume Saura

Ramírez Sánchez, Karla Vanessa

«Apuntes sobre política exterior nicaragüense en tres períodos históricos: 1979-1990 / 1990-1996 / 2007-2012»

Anna Badia

Rodríguez Vega, Jacqueline

«La evolución de la protección de la maternidad y el tratamiento jurídico del empleo femenino en la Organización Internacional del Trabajo»

Laura Huici

Sans Sánchez, Gonzalo

«La directiva europea de calidad de combustibles y el derecho de la Organización Mundial del Comercio: cambio climático, fugas de carbono y ajustes en la frontera»

Mar Campins

Torras Torres, Irene

«Protección real de la biodiversidad antártica»

Roser Puig

Trouvé, Nicolás

«Asistencia a los países candidatos a la adhesión en la UE»

Òscar Mascarilla

Uribe Colmenares, Johanna Catherine

«Colombia. ¿Son los acuerdos comerciales preferenciales la respuesta tras más de quince años de espera por APEC?»

Jordi Sellarés

Velasco Figueras, Guillermo

«Energía y relaciones internacionales. Un acercamiento histórico y prospectivo al papel de Europa»

Aurèlia Mañé

Zaytseva Vladimirovna, Olga

«El conflicto abjasio-georgiano: los orígenes y el papel de la Federación Rusa»

Pelai Pagès

2011

Alique Ponce, Sión

«La cuestión del Sáhara Occidental: diferentes visiones de un mismo conflicto»

Anna Badia y Jordi Bonet

Bastidas Grijalba, Catalina M.^a

«Políticas de codesarrollo y migración desde una perspectiva de género»

Marta Ortega

Battle Castillo, Jordi

«Los beneficios económicos de la conservación de los *biodiversity hotspots*: en el mundo y en Ecuador»

Jordi Bonet

Bribescas Medrano, Francisco Roberto

«El impacto de la delincuencia organizada transnacional en México; por un control económico, político y social en México»

Laura Huici

Caracuel del Cacho, Alfonso Joaquín

«Incidencia de la OTAN en las operaciones de gestión de crisis de la UE»

Milagros Álvarez

Carretero Zafra, Julia

«Una patente para la Unión Europea. Análisis del proceso y de la situación actual»

Marta Ortega

Carvajal Jaramillo, María José

«¿Es la cooperación sur-sur una nueva propuesta en la arquitectura de la cooperación al desarrollo?»

Patricia García-Durán

Castro González, Joel

«La restitución de bienes culturales a sus países de origen. Mecanismos jurídicos, actores y desafíos»

Anna Badia

Chávez Molina, Rossana Andrea

«Niños soldado y su vinculación con grupos terroristas: casos Perú y Colombia»

Claudia Manrique

Cipolla, Gala

«El agua como derecho humano: desafíos, conflictos y cooperación»

Jaume Saura

Corporán Ogando, Patricia Noemí

«Aplicación de la política consular de la República Dominicana en Barcelona, España, en la asistencia y protección de sus nacionales»

Jordi Sellarés

Cortiles Taribó, Elisabet

«Límites a la libertad de expresión en Cuba: restricción del derecho a favor del bien común»

Mar Aguilera

Fernández Ferrer, Maite

«La influencia de la educación en el desarrollo humano de un país. El caso del Magreb»

Laura Huici

Flores Herrera, Albert

«China en África. Política exterior, lazos económicos e implicaciones para el desarrollo africano»

Xavier Fernández

Gaminde Galofré, Ignacio

«Causas de la piratería del siglo XXI»

Jaume Saura

Giné Cañadas, Belén

«La reintegración de los niños soldado»

Rosana Alija

Jaramillo Pedroza, Esteban

«La intervención humanitaria. El derecho a intervenir y la responsabilidad de proteger»

Milagros Álvarez

Juambeltz Lecuna, Cecilia

«Cooperación al desarrollo en países de ingresos medios: el caso de Uruguay»

Xavier Fernández

Molero Lizárraga, Irma

«La misión de asistencia de Naciones Unidas en Ruanda (1993-1996)»

Anna Badia



Philipp, Larissa

«La cooperación internacional para la protección y promoción de la diversidad cultural»

Xavier Fernández

Porto Moreno, María Angélica

«Evaluando la importancia de la responsabilidad social corporativa en tiempos de crisis»

Patricia García-Durán

Ramírez Simón, Donna M.^a

«EE.UU. – Israel. La *relación especial* en el siglo XXI»

Josep Baqués

Rojas Sotelo, Irene Pauline

«El programa de desarrollo alternativo a los cultivos ilícitos: aproximación explicativa al caso colombiano»

Javier Martínez

Ros Escala, Joan

«El desplazamiento indígena en Colombia en perspectiva interna e internacional»

Rosana Alija

Sánchez Cabrera, Carlos

«Obsolescencia programada. Dinámicas en la evolución de los sistemas socioeconómicos, producción residual y movimientos transfronterizos»

Òscar Mascarilla

Sánchez Cobaleda, Ana María

«La implicación de los EE.UU. en el Plan Colombia. Objetivos y resultados»

Milagros Álvarez

Tudanca Beltrán, Ainara

«Marruecos: horizonte estratégico para la internacionalización de las empresas españolas»

Jordi Sellarés

Tuñón Ruiz, Rosalía Milagrosa

«El programa Educación para todos de la Unesco: sus objetivos para 2015, ¿se alcanzará la meta?»

Laura Huici

Vargas Jiménez, Ana María

«El microcrédito y su impacto como herramienta para la erradicación de la pobreza»

Claudia Manrique

Villegas Zamudio, Karla

«De la intervención humanitaria a la responsabilidad de proteger: aplicación de la doctrina a la crisis humanitaria en Libia»

Laura Huici

2010

Aguilar Antunes, Aleksander

«El pulgarcito y el gigante. Memoria histórica como factor de transformación de conflictos en El Salvador a través de la cooperación sur-sur con Brasil»

Pelai Pagès

Alba Sendra, Oriol

«Introducción a la realidad sectorial de las empresas militares y de seguridad privadas»

Helena Torroja

Albornoz Arias, Luis

«Las Conferencias Iberoamericanas»

Laura Huici

De Barros Gómez, Stela Ananda

«La influencia del nacionalismo y de los factores socioeconómicos en la historia de la integración sudamericana»

Marta Ortega

De Olano Pascual, Beatriz

«Cooperación al desarrollo mediante energías renovables en países de África del Norte: estudio del caso de Marruecos»

Claudia Manrique

Del Campo Vega, Macarena

«La (falta de) coordinación en materia de cooperación al desarrollo en el sistema de Naciones Unidas. Un caso de estudio»

Anna Badia

Fleurke, Petronella Justine

«La influencia de las órdenes de detención de la CPI en las negociaciones de paz entre el ejército de Resistencia del Señor y el Gobierno de Uganda»

Laura Huici

Floro Ortega, Sonsire Andrea

«El acceso del individuo a la jurisdicción regional de protección de los derechos humanos»

Rosana Alija

Gómez Rey, Raquel

«Los gobiernos regionales y la cooperación transeuropea. El caso de Cataluña en Europa»

Laura Huici

Hernández Soto, Juli Albert

«La PESC post-Lisboa. El alto representante de la Unión Europea para la política exterior»

Milagros Álvarez

Larripa Fernández, Marc

«Globalización y desarrollo en África subsahariana»

Elisa Casanova

Pérez Belmares, Lourdes Carolina Lizeth

«La asistencia consular a los nacionales mexicanos en Barcelona»

Jordi Sellarés

Potrafki, Ariana

«La libertad de movimiento de las personas. DD. HH. y las migraciones en el Mediterráneo. Casos de Italia y Libia»

Jaume Saura

Serrano Escutia, Elisenda

«La promoción de la buena gobernanza y el desarrollo social en Haití»

Xavier Fernández

Soongpankhao, Sakkarin

«Kosovo. Una provincia autónoma que se convirtió en un Estado»

Jordi Sellarés

Tallant Poch, Roser

«La acción exterior de las entidades subestatales: la presencia de Cataluña en América Latina»

Laura Huici

Vargas Jiménez, Ana María

«Microcréditos para la cooperación al desarrollo y la erradicación de la pobreza»

Claudia Manrique

Von Marsoner, Christine

«Las mujeres del Magreb. Los efectos de las distintas interpretaciones del Islam en sus derechos»

Pelai Pagès

2009

Caetano Menezes, Fernanda

«Cuba: presente, pasado y futuro»

Pelai Pagès

Espinosa González, Lidia

«El embargo económico de EE. UU. contra Cuba»

Jordi Sellarés

Fialho de Oliveira, Iolette Maria

«DD. HH. y Bioética. Aplicabilidad en el sistema jurídico de Brasil»

Anna Badia

González Brizuela, Florencia

«La mujer indígena en el norte argentino»

Laura Huici

Niesen, Chris

«Comercio justo en el concepto del desarrollo sostenible»

Antonio Cardesa

Páez Salazar, Arlette

«Valoración del proceso de integración regional en América Latina»

Marta Ortega

Pereyra Montes de Oca, Carmen Natalia

«Análisis sociojurídico del derecho a la libre circulación de los nacionales de países terceros en la Unión Europea»

David Bondia

Piñeyro Maldonado, Luis Daniel

«Las perspectivas de paz de los conflictos de Sierra Leona y Afganistán bajo el impacto de la privatización de la guerra»

David Bondia

Quintanilla Sánchez, Claudia Cristina

«Perspectiva social, económica y política de México derivada de su participación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico»

Jaume Saura

Renau Granados, Anna

«Aproximación a la noción *do no harm*. Cómo evitar los efectos negativos en una actuación de cooperación al desarrollo»

Xavier Fernández

Rodríguez, Aline Poliana

«El medio ambiente y las guerras: estudio de la regulación de la protección internacional del medio ambiente en el ámbito de los conflictos armados»

Antonio Cardesa

Rosell Perramon, Marc

«La integración regional en Asia oriental»

Òscar Mascarilla

Ruiz Calderón, Maricelle

«La codicia no es buena. La crisis y el final del capitalismo *creativo*»

Jaume Saura

Saint Paul Ramírez, M.^a Antonella

«Soberanía alimentaria, su relación con las políticas agrarias y el derecho a la alimentación»

Laura Huici

Titoy, María Agustina

«La lucha del Estado argentino contra los crímenes de lesa humanidad ocurridos en la última dictadura militar»

Anna Badia

2008

Acevedo Hernández, Elisa

«El Derecho al retorno. La dimensión humana del conflicto palestino-israelí»

Anna Badia

Beeckams Giner, Beatriz

«La política de asilo comunitaria»

Jordi Bonet

Carballo Mugartegui, Aitor

«Las lenguas de las minorías en el contexto de la ampliación y la diversidad cultural: política lingüística de la UE respecto a las lenguas subregionales»

Laura Huici

Carrasco Elías, Marcel

«El régimen internacional del comercio agrícola y sus desafíos»

Xavier Fernández

Cobo González, Ana M.^a

«Las relaciones comerciales de la Comunidad Andina de Naciones»

Xavier Fernández

Díez García, M.^a José

«Los nuevos factores de crecimiento económico en África»

Anna Badia

Espinosa Fernández, Arturo

«Multinacionales y protección de los derechos humanos»

Mar Aguilera

Ferreiro Serret, Estela

«La Unión Europea y el Mercado Común del Sur: una alianza necesaria»

Xavier Fernández

García, Michelle

«Una valoración de la contribución de Trinidad y Tobago en el CARICOM»

Patricia García-Durán

Gillaerts, Sophie

«Comisión Europea y su cooperación al desarrollo (ECHO)»

Marta Ortega

Jaramillo Rojas, Lina M.^a

«La cooperación de la Unión Europea hacia Colombia: desde el presente y para el futuro de la reconciliación»

Milagros Álvarez

Kruszynska, Klaudia Ana

«Análisis sobre la relevancia y los medios con los que cuenta la política de la Unión Europea en el ámbito de las armas ligeras y de pequeño calibre: el desarrollo de la legislación de la UE en este ámbito y sus interrelaciones con otros ámbitos de su política»

Milagros Álvarez

Lee, Cho-Wei

«OMC-Taiwán»

Claudia Manrique

Llorens Chillón, Silvia

«Protección de la infancia sueca atendiendo a los derechos recogidos en la Convención de Derechos del Niño»

Rosana Alija

Montichio, Simone

«Aplicación de la Convención contra la tortura por los 5 MP del Consejo de Seguridad»

Jaume Saura

Morhain, Alex

«El conflicto del Chad, papel de Naciones Unidas»

Antoni Pigrau

Murat Yalçin, Sakip

«Convivencia de las especies. El papel de las ONG en la protección de la diversidad biológica»

Laura Huici

Navarro Franch, Ramón

«Los agentes de interior en las embajadas de España»

Jordi Sellarés

Nieto Pardo, Raquel

«Las remesas como instrumento de codesarrollo»

Sergio Tezan

Osorio Siqueira, Karen

«El nuevo papel de la industria turística en la sociedad internacional»

Montserrat Millet

Peart, Fiona

«La educación como elemento esencial para el desarrollo sostenible de un país en vías de desarrollo: el caso de Sudáfrica»

Laura Huici

Ramunno, Oriana

«La tutela internacional de los menores: el papel de la Unicef italiana y de las ONG»

Rosana Alija

Rojas Zarhi, Romina

«El rescate de la memoria cultural. Proyecto Memoria del Mundo de la Unesco y el caso de la legislación chilena en materia de derechos humanos»

Pelai Pagès

Sandoval Reyes, Lucy

«El papel de las multinacionales en la política medioambiental»

Mar Aguilera

Tonelli, Paolo

«La recepción de los principios del desarrollo sostenible en la legislación brasileña de gestión de recursos hídricos»

Antonio Cardesa

2007

Alvarado Sevilla, Emilia

«La creación de una ONG de desarrollo sostenible en Ecuador: un instrumento de cooperación internacional al desarrollo»

Jaume Saura

Barreto González, Andrés Bernardo

«Soberanía estatal y Corte Penal Internacional: ¿dos instituciones antagónicas o complementarias?»

Xavier Fernández

Córdoba González, Carlos Rivelino

«La incidencia de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en la sociedad mexicana; principales retos y estrategias a seguir»

Helena Torroja

Cuiñas Insua, María

«La Unión Europea y Japón. Una alianza para el siglo XXI»

Elisa Casanova

Galindo Muñoz Castillo, Irma Consuelo

«El derecho al acceso a los medicamentos esenciales en el contexto del acuerdo ADPIC»

Jordi Sellarés

Herrero Mateo, Juan

«Derechos del inmigrante irregular conforme al derecho internacional y el derecho de la Unión Europea»

Marta Ortega

Kohl, Svea

«Las ayudas de estado en el Mercado Único Europeo. Funcionamiento o incidencia en la libre competencia»

Andreu Olesti

López Werner, Elena

«Islam y democracia en Oriente Medio: los casos de Egipto, Siria, Jordania y el Líbano»

Mar Aguilera

Manahes Bayer, Erika

«La cooperación internacional para el desarrollo en materia de educación: el caso de Brasil»

Laura Huici



Meza Morín, Cynthia

«Posición de México en torno al cambio climático: instrumentos de cooperación y factores de vulnerabilidad»

Antonio Cardesa

Morena Pinto, Marcio

«La dimensión de la soberanía en el proceso de integración del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)»

Laura Huici

Ochagavía Montes, M.ª Bernardita

«Amenazas y desafíos que plantea la cuestión de Irán al actual régimen de no proliferación nuclear»

Pelai Pagès

Rodríguez Ibarra, María Carolina

«Con el deporte no se juega: el deporte como herramienta de cooperación en el marco estratégico y de financiación de UNICEF»

Rosana Alija

Saco Cordón, Ana M.^a

«La estrategia de la Unión Europea en la lucha antiterrorista: su compatibilidad con el respeto a los derechos humanos fundamentales»

Milagros Álvarez

Topalidou, Kyriaki

«La adhesión de Turquía a la Unión Europea»

Andreu Olesti

Viviant Bustos, Jorge

«La aplicación del derecho internacional penal como instrumento de lucha contra la impunidad. Posibles dificultades en el ejercicio del principio de jurisdicción universal y aportes de la Corte Penal Internacional»

Jordi Bonet

2006

Acosta, Laura

«Argentina, la crisis ayer y hoy»

Xavier Fernández

Bayarri Gómez, Inma

«Privatización de la seguridad: aproximación a las corporaciones militares privadas»

Jaume Saura

Brusin, Brankica

«La autodeterminación, la soberanía e integridad territorial y el derecho a la secesión: los retos que plantean al derecho internacional. El caso de Kosovo»

Rafa Martínez

Castel i Fort, Laura

«Catalunya i la Unió Europea. Fonaments històrics i politicojurídics de la seva participació»

Laura Huici

Clark, Carolyn

«Sociedad de influencia. El gobierno y las empresas privadas. El papel del sector privado en las relaciones internacionales de los Estados Unidos con el Oriente Medio»

Xavier Fernández

Clark, Leandra

«Un acercamiento a la corrupción en Kazajstán»

Jaume Saura

De la Guardia, Rolando

«Violaciones de los derechos humanos e historia de las relaciones internacionales de la dictadura panameña (1968-1989)»

Jordi Bonet

Del Río Alejos, Julia

«La lucha contra la corrupción en Latinoamérica: especial referencia a la acción internacional»

Laura Huici

Figueiredo Nunes, Aline

«MERCOSUR y sus relaciones comerciales: quince años de existencia»

David Bondía

Friedenson, Kari

«Cooperación en la lucha antidroga en Afganistán: ¿posible plataforma para un acercamiento entre Irán y EE. UU.?»

Xavier Fernández

Gaviño Vadell, Francisco

«Relaciones entre la UE y Rusia. Situación actual y posibles desarrollos»

David Bondía

Montenegro Midence, Ernestina

«Turismo sostenible como medio para el desarrollo económico en Nicaragua»

Jaume Saura

Morales Herra, Cinthya

«Vulnerabilidades y fortalezas de la normativa de Costa Rica en materia de corrupción. Análisis de los casos de las presuntas corrupciones presentadas en los contratos de las 400.000 líneas celulares del Instituto Costarricense de Electricidad y la adquisición de equipo médico por parte de la Caja Costarricense de Salud – Préstamos Finlandés»

David Bondia

Mut Bosque, María

«El Reino Unido, la Commonwealth y las relaciones entre la Commonwealth y la Comunidad Europea»

Cesáreo Rodríguez Aguilera

Romero Boticario, Emilio

«El Islam en el sudeste asiático»

Pelai Pagès

Rossi, Stefano

«Los derechos humanos de los inmigrantes en España e Italia»

David Bondia

Salmerón Ramírez, Melissa

«El carácter político de la observación electoral internacional en un contexto de conflicto. La Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos enviada al referéndum revocatorio presidencial en Venezuela en 2004»

Xavier Pons

Salvador, Sebastián

«Las patentes farmacéuticas y su incidencia en el acceso a los medicamentos esenciales»

Xavier Fernández

Soares d'Angelo, Michele

«Lineamientos metodológicos para una estrategia de promoción de inversiones en agroindustria»

Óscar Mascarilla

Tornabene, Alessio

«La evolución del Fondo Monetario Internacional»

Montserrat Millet

Tundo, Davide

«El microcrédito y los préstamos rurales como medida de desarrollo socioeconómico. El caso del *sertão baiano*»

David Bondia

Veites Cabrales, Karla

«La institucionalización del diálogo civil en materia de cooperación sobre asuntos sociales en el acuerdo de asociación México-UE»

David Bondia

Villalibre Fernández, Vanessa

«Derechos Humanos y lucha contra el terrorismo. Especial referencia al Consejo de Europa»

David Bondia

Villar Fernández, Patricia

«Estudio comparativo del fenómeno migratorio en España y Alemania: evolución, características y adecuación de las normas nacionales al derecho comunitario»

Jordi Bonet

Vizcarra Bonicelli, Carina

«Nexo pobreza-energía-género en las zonas rurales de países en vías de desarrollo. El caso: Plataforma multifuncional de Mali»

David Bondia

Zegers, Carla

«La participación ciudadana y su aporte a la democracia en países en vías de desarrollo en América Latina. Estudio de caso, Chile»

Jaume Saura

RELACIÓN DE CONFERENCIAS



El ciclo de conferencias MEI-UB viene a complementar las clases habituales del máster con charlas sobre temas de actualidad de la vida internacional. En cada caso se cuenta con expertos y profesionales de la materia correspondiente, que comparten con los estudiantes del MEI sus conocimientos y experiencias en un marco que invita al debate y a la discusión.

Hemos tenido el privilegio de contar en más de una ocasión con algunos de los conferenciantes,

y todos ellos han aportado una perspectiva práctica a los conocimientos teóricos que los estudiantes han ido adquiriendo a lo largo del curso.

Recogemos a continuación la lista de conferencias y conferenciantes, desde el año 2006 hasta el 2018, entre los que se cuentan desde catedráticos y altos cargos de organizaciones internacionales hasta el vicepresidente del Tribunal Internacional de Justicia.

CURSOS 2006 A 2009

«Derecho al desarrollo»

Dra. Victoria Abellán Honrubia

Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona

«Telecomunicaciones: de servicio público a negocio internacional»

Dr. Raúl Cabanes

Profesor titular de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid

«El Estatuto jurídico de los astronautas en derecho del espacio»

Dr. Juan Manuel de Faramiñán Gilbert

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Jaén

«La Organización de la Aviación Civil Internacional»

Prof. Rafael Juncà

Profesor de Derecho Aéreo y responsable de vuelo de la escuela Top Fly de Sabadell.

«Los derechos de propiedad intelectual-industrial (Intellectual Property Rights, IPR) en la actualidad: instituciones, modalidades, importancia económica y conflictos»

Dr. Pascual Marcos Segura Cámara

Director del Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona

«La meteorología objeto de cooperación internacional»

Dr. Jerónimo Lorente Castelló

Director del Departamento de Astronomía y Meteorología de la Universidad de Barcelona

CURSO 2009-2010

«La inversión en la infancia, como estrategia de desarrollo»

Sra. Consuelo Crespo Bofill

Presidenta de UNICEF Comité Español

«La evolución de la práctica diplomática»

Sr. Jan-Jaap Van de Velde

Cónsul general de los Países Bajos

«La cooperación entre las Administraciones públicas en la Unión Europea»

Dr. Ángel Manuel Moreno Molina

Profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III

«FRONTEX y la inmigración ilegal en la Unión Europea»

Sr. Gil Arias Fernández

Director ejecutivo adjunto de FRONTEX

«Un modelo singular de cooperación internacional. La Comunidad Iberoamericana de Naciones»

Dr. Cástor Díaz Barrado

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad Rey Juan Carlos

CURSO 2010-2011

«Combatiendo la trata de personas en las Américas: logros y desafíos»

Sr. Fernando García-Robles

Coordinador de la Sección contra la Trata de Personas, Departamento de Seguridad Pública de la Organización de Estados Americanos

«Derecho del mar: evolución reciente y problemas actuales»

Dr. Rafael Casado

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de Córdoba

«La comunidad internacional y el caso de Sudán: ¿la responsabilidad de proteger puesta a prueba?»

Dr. Pere Vilanova

Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Barcelona

«El trilema energético global y la crisis nuclear en Japón»

Dr. Mariano Marzo

Catedrático de Recursos Energéticos de la Universidad de Barcelona

«Cambios en el mundo árabe»

Sr. Senén Florensa

Director en funciones del Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMED) y secretario general de Relaciones Exteriores de la Generalitat de Catalunya

«Políticas sociales y públicas en países en crisis y de ingresos medios: el papel de Naciones Unidas»

Sr. Nils Kastberg

Representante de Unicef-Sudán

«La acción contra el feminicidio en la jurisprudencia internacional»

Dr. Fernando Mariño

Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III de Madrid

CURSO 2011-2012

«Actualidad y desafíos de la cooperación internacional, el rol del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo»

Dr. Aldo José García

Asesor jurídico regional de la Oficina Legal del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe

«Instituciones y democracia actual»

Dr. Eliseo Aja

Presidente del Consejo de Garantías Estatutarias de la Generalitat de Catalunya

«La función pública europea»

Dra. Mercè de Solà

Mediadora de la Comisión Europea

«Delivering Results for the United Nations»

Sr. Nicholas George

Jefe de Comunicaciones de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Sra. Alba Liñeria

Traductora de español de la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

«Kenia y la protección de los derechos humanos en África»

Dr. Luis Franceschi

Decano de la Facultad de Derecho de la Strathmore University de Nairobi

«Cooperación técnica en turismo. Un valioso instrumento para la ayuda al desarrollo»

Sra. Vanessa Satur

Coordinadora de proyectos de la Organización Mundial del Turismo

Sra. Virginia Fernández-Trapa

Directora de proyectos de la Organización Mundial del Turismo

«La Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA)»

Dr. Ángel Manuel Moreno Molina

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid

«La Unión por el Mediterráneo: cooperación civil y social»

Sra. Cecilia Attard-Pirotta

Secretaria general adjunta de la Secretaría General de la Unión por el Mediterráneo (UpM)

«La función de la Corte Internacional de Justicia»

Sr. Bernardo Sepúlveda Amor

Vicepresidente del Tribunal Internacional de Justicia

CURSO 2012-2013

«Retos de Unicef»

Sra. Consuelo Crespo

Presidenta de Unicef Comité Español

«Naciones Unidas promoviendo la reducción de riesgo ante desastres. Construyendo la resiliencia de naciones y ciudades»

Sra. Helena Molin Valdes

Jefa de Promoción y Divulgación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Reducción de Riesgos de Desastres, Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNISDR)

«Las Agencias Europeas»

Dr. Ángel Moreno Molina

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid

«La Unión Europea y la crisis del euro»

Dr. Andreu Olesti

Catedrático de Derecho Internacional Público (Derecho Comunitario Europeo) de la Universidad de Barcelona

«La función de Naciones Unidas en la lucha contra la droga y el delito: la UNODC»

Sr. Alejandro Matta

Oficial de programas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

«La Asociación de Estados del Caribe: retos y perspectivas»

Dr. Alfonso Múnera

Secretario general de la Asociación de Estados del Caribe (AEC)

CURSO 2013-2014

«La relevancia de la diplomacia común europea en los tres años de funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior (2011-2014)»

Dr. Francisco Aldecoa

Catedrático de Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid

«La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Plataforma de la ONU para la Juventud»

Sra. Alessandra Vellucci

Jefe de Prensa y Relaciones Exteriores del Servicio de Información de Naciones Unidas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG)

«Las Agencias de la Unión Europea, un modelo de administración internacional»

Dr. Ángel Manuel Moreno Molina

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid



Conferencia del Dr. Francisco Aldecoa

«La lucha contra la trata de personas en la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa»

Sra. Aimée Comrie

Consultora de la Oficina del Representante Especial y Coordinador del Programa Combating Trafficking in Human Beings de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE)

«Las Cumbres Iberoamericanas»

Dr. Cástor Díaz Barrado

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Director del Centro de Estudios de Iberoamérica (CEIB)

«Victims rights»

Dra. Rianne Letschert

Profesora de Derecho Internacional Público y Victimología en la Universidad de Tilburg, Países Bajos

CURSO 2014-2015

«Prioridades y perspectivas de la presidencia italiana del Consejo de la Unión Europea»

Sr. Daniele Périco

Consejero de Embajada en la Dirección General para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia

«Revolución e islamismo político en Egipto»

Dr. Sergio Carranza Förster

Diplomático español

«Las Agencias de la Unión Europea, un modelo de administración internacional»

Dr. Ángel Manuel Moreno Molina

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid

«Child Soldiers and the international response»

Sr. Miladin Bogetic

Oficial asociado de Información Pública del Servicio de Información de Naciones Unidas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG)

«El hambre»

Sr. Martín Caparrós

Historiador, escritor y periodista

«La prohibición de la tortura en el derecho internacional: vigencia y eficacia»

Dr. Fernando Mariño

Miembro del Comité contra la Tortura (CAT) y catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad Carlos III de Madrid

«Integrating the UN system's operations for improved programmatic delivery in the Field: the *Delivering as One* Programme»

Sr. Remo Lalli

Secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y director de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE) de las Naciones Unidas

CURSO 2015-2016

«El Islam: una forma de entender a Dios, una cultura y una sociedad»

Dra. Dolors Bramon

Filóloga, historiadora y profesora de Islamología de la Universidad de Barcelona



Conferencia del Dr. Sergio Carranza

«Islamismo yihadista: radicalización y contraradicalización»

Dr. Joan Antón Mellón

Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Barcelona

«Libia: conflicto y respuesta internacional»

Dr. Sergio Carranza Förster

Diplomático español

«Los objetivos de desarrollo sostenible: la visión de la Secretaría de Naciones Unidas en Ginebra»

Sra. Catherine Fegli

Oficial del Servicio de Información de Naciones Unidas de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG)

«La acción internacional contra la trata de personas»

Sra. Eurídice Márquez

Oficial de Prevención Criminal y Justicia Criminal de la Sección de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

«The Delivering as One (DaO) Initiative»

Sr. Remo Lalli

Secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y director de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE) de las Naciones Unidas

CURSO 2016-2017

«El renacer de la OTAN»

Sr. Andrés Ortega Klein

Senior Research Fellow, Global Affairs, Real Instituto Elcano

«El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat)»

Sra. Carmen Sánchez-Miranda Gallego

Directora de la Oficina del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en España

«La Universidad: factor de cooperación en el Mediterráneo»

Dr. Jilani Lamouni

Rector de l'Université Virtuelle de Tunis

«Los efectos del conflicto sirio en la región mediterránea»

Dr. Thomas Pierret

Profesor de Islam Contemporáneo de la Universidad de Edimburgo

SEMINARIO INTERDISCIPLINAR IEMED

«**Retos de la cooperación institucionalizada para la solución de conflictos en el Mediterráneo**»

Milagros Álvarez Verdugo

Profesora titular de Derecho Internacional Público, UB

Moderación

• **Dra. Leire Moure**

Profesora de Relaciones Internacionales, Universidad del País Vasco (UPV)

La función de la Unión por el Mediterráneo en el empoderamiento de la mujer

- **Sr. Sergio Carranza**
Diplomático, consejero político del secretario general adjunto para PCSD y Gestión de Crisis, Servicio Europeo de Acción Exterior
Prioridades en la agenda de Política Exterior y de Seguridad Común de la UE en el Mediterráneo
- **Dra. Laura Huici**
Profesora de Derecho Internacional, UB, directora adjunta del máster en Estudios Internacionales
La Liga Árabe, la Unión del Magreb Árabe y otras estructuras de cooperación subregional

SEMINARIO INTERNACIONAL «AGUA RECURSO NATURAL LIMITADO: ENTRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL»

«Derecho al agua y uso equitativo de los cursos de agua: aspectos jurídicos internacionales»

Dra. Laurence Boisson de Chazournes
Profesora de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Facultad de Derecho, Universidad de Ginebra. Member of the High-level Panel on Water and Peace, Geneva Water Hub

Mesa I: «Agua y desarrollo sostenible»

Dra. Mara Tignino
Profesora de la Facultad de Derecho, Universidad de Ginebra; y coordinadora de la plataforma por el derecho al agua dulce, Geneva Water Hub

Presentación y marco conceptual

- **Dr. Narcís Prat Fornells**
Catedrático de Ecología, Universidad de Barcelona
Agua y medioambiente

- **Sra. María Pascual**
Program Officer, Global Water Operators' Partnerships Alliance/UN-Habitat (GWOPA)
Cooperación entre operadores de agua para fomentar el acceso a agua universal y sostenible
- **Dr. Antonio Cardesa Salzmann**
Lecturer, University of Strathclyde, Glasgow
Desertificación: mecanismos de cooperación internacional
- **Sra. Ana María Sánchez Cobaleda**
Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad de Barcelona
Desarrollo de capacidades en la gestión del agua



Conferencia del Dr. M. Ángel Moreno

Mesa II: «Dimensión económica del agua»

Dr. Xavier Fernández Pons
Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Barcelona

Presentación y marco conceptual

- **Sr. Alejandro Jiménez Marconi**
Director jurídico de Suez Spain
Modelos de colaboración público-privado en el ciclo integral del agua

- **Dra. Laura Movilla Pateiro**

Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad de Vigo

Las importaciones y exportaciones de agua en grandes cantidades entre Estados (Bulk Water Transfers)

- **Dra. Milagros Álvarez Verdugo**

Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad de Barcelona

El agua y su consideración como bien de doble uso

Mesa III: «Agua y seguridad internacional»

- **Dra. Laura Huici Sancho**

Profesora de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y directora adjunta del máster en Estudios Internacionales, Universidad de Barcelona

Presentación y marco conceptual

- **Dra. María Isabel Torres Cazorla**

Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad de Málaga
Relaciones España y Portugal

- **Dra. Mar Campins Eritja**

Profesora de Derecho Internacional Público, Universidad de Barcelona
Asia Central

- **Sra. Laura M.ª González Laso**

Investigadora, Universidad de Barcelona
Resolución de conflictos derivados del uso y la gestión del agua

CURSO 2017-2018

«Towards Water Security in the Mediterranean: regional cooperation and the work of GWP-Med»

- **Dra. Anthi Brouma**

Deputy Regional Coordinator at Global Water Partnership - Mediterranean (GWP-Med)



La Dra. Badia, la Sra. Isabel Torres Cazorla y la Sra. Laurence Boisson

«La ONU en Ginebra: cómo difundir el mensaje global de la ONU a nivel local»

- **Sr. Rhéal LeBlanc**

Jefe de Prensa y Relaciones Exteriores del Servicio de Información de la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra

«Business and Human Rights»

- **Prof. S. De Amicis**

Profesor de la Universidad de Georgetown y miembro del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Banco Interamericano de Desarrollo

«De réfugiés à demandeurs d'asile? Les Palestiniens face au conflit syrien»

- **Sr. Kamel Dorai**

Investigador del Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) en el Institut Français du Proche-Orient de Beirut

«Alianzas entre operadores de agua para el acceso universal a servicios de agua»

- **Sra. María Pascual**

Oficial de Gestión de la Global Water Operators' Partnerships Alliance / UN-Habitat (GWOPA)

«The Struggle for Autonomy, Welfare, and Security in East Asia»

- **Dr. Liu Feng**

Profesor de Relaciones Internacionales, Zhou Enlai School of Government, Nankai University

«Los objetivos de desarrollo sostenible: ¿qué papel tiene la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa?»

Sr. Jean Rodríguez

Jefe de la Unidad de Información de la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa

JORNADA «NUEVOS PLANTEAMIENTOS EN DIPLOMACIA. LA DIPLOMACIA HUMANITARIA»

Parte I: «Nuevos planteamientos en diplomacia»

Dra. Anna Badia Martí

Profesora de Derecho Internacional Público, directora del MEI, Universidad de Barcelona

Presentación

• **Dr. Noé Cornago Prieto**

Profesor de Relaciones Internacionales, Universidad del País Vasco

Marco conceptual

• **Sr. Jesús A. Núñez Villaverde**

Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)
Diplomacia preventiva: una herramienta imprescindible en la construcción de la paz

Parte II: «Diplomacia humanitaria»

Sr. Francisco Rey Marcos

Codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)



Conferencia sobre la diplomacia humanitaria, con Javier Gassó y Jaime Iglesias

Presentación

• **Sr. Javier Gassó Matoses**

Subdirector general de Naciones Unidas, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación
Diplomacia humanitaria en el foro multilateral de las Naciones Unidas: mitos y realidades

• **Sr. Jaime Iglesias Sánchez-Cervera**

Jefe de la Unidad de Evaluación y Prevención, Oficina de Ayuda Humanitaria, Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo
Gestión de la diplomacia humanitaria a través de la AECID

• **Dra. Cristina Churruca Muguruza**

Profesora de Relaciones Internacionales y Acción Humanitaria y Construcción de la Paz en el Instituto de Derechos Humanos, Universidad de Deusto

Everyday diplomacy: el papel de las ONG

• **Sr. Manel Górriz Martínez**

Director de Cooperación Internacional, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Cruz Roja Cataluña

La experiencia del Movimiento de Cruz Roja y Media Luna Roja en diplomacia humanitaria



Visita a la Borsa de Barcelona

- **Dra. Laura Huici Sancho**

Profesora titular de Derecho Internacional Público, directora adjunta del MEI, Universidad de Barcelona
Responsabilidad del personal humanitario

SEMINARIO INTERDISCIPLINAR IEMED, «EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EN EL MEDITERRÁNEO»

- **Dra. Laura Huici Sancho**

Profesora titular de Derecho Internacional Público, directora adjunta del MEI, Universidad de Barcelona

Moderación

- **Sra. Fatiha Hassouni**

Jefa del Sector de Género y Empoderamiento de la Unión por el Mediterráneo

La función de la Unión por el Mediterráneo en el empoderamiento de la mujer

- **Dra. Marina Casas**

Investigadora independiente, experta en género

La cuestión de género en la cooperación al desarrollo

- **Dra. Natalia Caicedo**

Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona

Mujeres, migraciones y refugiados

DATOS SOBRE LOS ALUMNOS





ORÍGENES NACIONALES DE LOS ESTUDIANTES

		EUROPA	AMÉRICA	ÁFRICA	ASIA	OCEANÍA					
España	326	Alemania	7	Argentina	29	Argelia	1	China (Taiwán)	3	Australia	1
		Bélgica	11	Bolivia	3	Eritrea	1	Corea del Sur	1		
		Dinamarca	1	Brasil	37	Marruecos	2	Indonesia	2		
		Eslovenia	1	Canadá	2	Senegal	1	Japón	3		
		Finlandia	1	Chile	17			Tailandia	1		
		Francia	6	Colombia	49						
		Grecia	2	Costa Rica	2						
		Hungría	1	Cuba	1						
		Irlanda	1	Ecuador	7						
		Italia	17	El Salvador	2						
		Noruega	1	Estados Unidos	10						
		Países Bajos	1	Guatemala	1						
		Polonia	4	Honduras	2						
		Portugal	1	México	39						
		Reino Unido	7	Nicaragua	2						
		Rumanía	1	Panamá	3						
		Rusia	8	Paraguay	8						
		Serbia	1	Perú	10						
		Turquía	1	Puerto Rico	3						
				Rep. Dominicana	2						
				Trinidad & Tobago	2						
				Uruguay	4						
			Venezuela	22							
N.º total de estudiantes		73		257		5		10		1	

*En azul están marcados los ocho países de los que procede un mayor número de estudiantes.

Europa: (España incluida)	20 países	} Total: 53 países
América:	23 países	
África:	4 países	
Asia:	5 países	
Oceanía:	1 país	

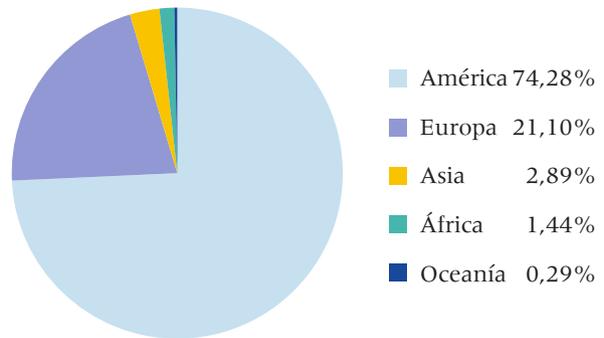
Es decir, un **51,49 %** de los estudiantes del MEI son extranjeros.

De estos, un 74,28 % proviene de América
un 21,10 % proviene de Europa
un 2,89 % proviene de Asia
un 1,44 % proviene de África
un 0,29 % proviene de Oceanía

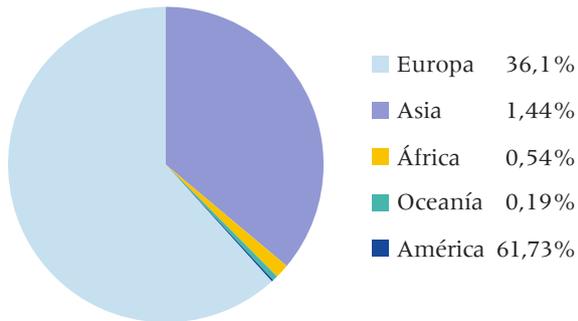
Los 5 países de América más representados en el MEI: Colombia, México, Brasil, Argentina y Venezuela (seguidos de Chile, Perú y Estados Unidos).

Los 5 países de Europa más representados en el MEI: Italia, Bélgica, Rusia, Reino Unido y Alemania (seguidos de Francia y Polonia).

Procedencia de los estudiantes extranjeros



Procedencia de los estudiantes



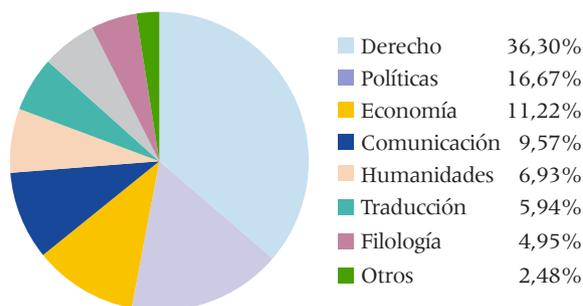
Total estudiantes MEI: 672
Total estudiantes extranjeros: 346
(Total estudiantes españoles: 326)



ESTUDIOS PREVIOS DE LOS ESTUDIANTES

Titulación previa	Núm. de estudiantes	Porcentaje del total
Derecho/Ciencias Jurídicas	220	36,30%
Ciencias Políticas/Administración Pública/Relaciones Internacionales	101	16,67%
Economía/ADE/Comercio Internacional	68	11,22%
Periodismo/Comunicación	58	9,57%
Traducción e Interpretación	36	5,94%
Filología y/o Lingüística	36	5,94%
Humanidades (total: 42)		
Geografía e Historia	26	
Historia del Arte	6	
Filosofía	7	6,93%
Antropología	2	
Literatura	1	
Ciencias (total: 30)		
Psicología	13	
Ingeniería	9	
Medicina	3	
Odontología	1	4,95%
Arquitectura	1	
Física	1	
Biología	1	
Ciencias Ambientales	1	
Otros (total: 15)		
Turismo	5	
Bellas Artes	1	
Educación Física	1	2,48%
Pedagogía	2	
Sociología	2	
Trabajo Social	4	
TOTAL	606	

Estudios previos



RELACIÓN DE PROFESORES QUE HAN PARTICIPADO





A lo largo de estos treinta años son muchos los profesores y expertos que han impartido docencia en el máster en Estudios Internacionales. Sus distintas especialidades dotan al programa de una gran variedad y ponen de manifiesto las diversas perspectivas desde las que se puede estudiar y comprender la sociedad internacional de hoy en día.

El nutrido grupo de profesionales que ha formado y forma el claustro de profesores enriquece al MEI y supone un activo fundamental para el conjunto del programa. El trabajo y la buena predisposición de todos, tanto de los que han participado de forma continuada como de los que lo han hecho de forma puntual, han sido siempre una constante que ha permitido que el máster en Estudios Internacionales celebre estos primeros treinta años con la firme intención de continuar hacia delante.

1. **Victoria Abellán Honrubia**, catedrática de Derecho Internacional Público, Universidad de Barcelona (UB).
2. **Mar Aguilera Vaqués**, profesora titular de Derecho Constitucional (UB).
3. **Francisco Aldecoa Luzárraga**, catedrático de Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid.

4. **Rosana Alija Fernández**, profesora lectora de Derecho Internacional Público, UB.
5. **Julio Añoveros Trias de Bes**, profesor titular de Derecho Internacional Público, UB y ESADE.
6. **Milagros Álvarez Verdugo**, profesora titular de Derecho Internacional Público, UB.
7. **Anna Badia Martí**, catedrática de Derecho Internacional Público, UB.
8. **Carlos Bajo Erro**, periodista e investigador especializado en comunicación en África (uso de las TIC para la transformación social, ciberactivismo y nuevos movimientos sociales).
9. **Josep Baqués Quesada**, profesor agregado de Ciencia Política, UB.
10. **Ester Barbé Izuel**, catedrática de Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).
11. **Inma Bayarri Gómez**, especialista en Cooperación al Desarrollo en América Latina, Generalitat de Catalunya.
12. **Joaquín Bayo Delgado**, magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.
13. **Michel Beaucher**, coordinador regional electoral para la Misión de Estabilización de la ONU en Haití (MINUSTAH).
14. **David Bondia García**, profesor titular de Derecho Internacional Público, UB, y director del Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).

- 
15. **Jordi Bonet Pérez**, catedrático de Derecho Internacional Público y director del Departamento de Derecho y Economía Internacionales, UB.
 16. **Florencia González Brizuela**, asistente de investigación en el Instituto de Derecho Público, UB.
 17. **Lluís Bonet Agustí**, profesor titular de Economía Política, Pública y Española. Director del Programa de Gestión Cultural.
 18. **Julie Broome**, jefa del Área de Derechos Humanos en Sigrid Rausing Trust, Londres, Reino Unido.
 19. **Raúl Cabanes Martínez**, profesor de Ingeniería de Telecomunicaciones, Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
 20. **Montserrat Caminal**, profesora titular de Historia Contemporánea, UB.
 21. **Mar Campins Eritja**, profesora titular de Derecho Internacional Público, UB.
 22. **Antonio Cardesa Salzmán**, investigador Juan de la Cierva, Centre d'Estudis de Dret Ambiental de Tarragona.
 23. **Sergio Carranza Förster**, jefe del Área Política Exterior para Oriente Próximo, Ministerio de Asuntos Exteriores.
 24. **María Teresa Capel**, analista financiera y jefa de Recursos Humanos en la Organización Mundial de la Salud (OMS).
 25. **Noé Cornago Prieto**, profesor titular de Relaciones Internacionales, Universidad del País Vasco (UPV).
 26. **Xavier Fernández Pons**, profesor titular de Derecho Internacional Público, UB.
 27. **Lluís Frago Clols**, profesor de Geografía Humana, Universidad de Barcelona.
 28. **Franco Frattini**, comisario europeo de Justicia, Libertad y Seguridad.
 29. **Patricia García-Durán Huet**, profesora agregada de Organización Económica Internacional, UB.
 30. **M.ª José Gómara (+)**, profesora asociada de Derecho Internacional Público, UB.
 31. **María Dolors Gramunt Fombuena**, profesora titular de Derecho Civil, UB.
 32. **Rafael Grasa Hernández**, profesor de Relaciones Internacionales, UAB, presidente del Institut Català Internacional per la Pau (ICIP).
 33. **Laura Huici Sancho**, profesora titular de Derecho Internacional Público y vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, UB.
 34. **Jordi Ibarz Gelabert**, profesor lector del Departamento de Historia Contemporánea, UB.
 35. **Tomás Jiménez de Araya**, exrepresentante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en América Latina y asesor del Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed).
 36. **Maria Julià Barceló**, profesora de Derecho Internacional Público en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
 37. **Nils Kastbeg**, exdirector regional de UNICEF en Sudán, Panamá y Nueva York.
 38. **Itziar de Lecuona Ramírez**, profesora lectora, UB, e investigadora del Observatori de Bioètica i Dret.
 39. **Remo Lalli**, secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y director de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (JJE) de las Naciones Unidas.
 40. **Alba Liñeira**, traductora y coordinadora de traducción en UNOPS.
 41. **Irene Maestro Yarza**, profesora titular de Estructura Económica Mundial y jefa de estudios de la Facultad de Economía, UB.
 42. **Claudia Manrique Carpio**, investigadora de la UB.
 43. **Aurèlia Mañé Estrada**, profesora titular de Política Económica, UB.
 44. **Olga Martín Ortega**, directora del Grupo de Investigación en Derechos Humanos, Universidad de Greenwich, Reino Unido.
 45. **Rafa Martínez Martínez**, catedrático de Ciencia Política, UB.
 46. **Óscar Mascarilla Miró**, profesor titular del Departamento de Teoría Económica, UB.
 47. **Ana Matanzo Vicens**, profesora de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.
 48. **Tshimpanga Matala**, profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad de Kinshasa, República Democrática del Congo.
 49. **Montserrat Millet Soler**, profesora titular de Organización Económica Internacional, UB.

- 
50. **Ángel Manuel Moreno Molina**, catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Carlos III de Madrid.
51. **Leire Moure Peñin**, profesora de Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco.
52. **Maria Mut Bosque**, profesora de Derecho Internacional y Comunitario en la Universidad Internacional de Catalunya, UIC.
53. **Camille Nussbaum**, responsable del Área de Formación del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH). Coordinación académica de cursos de corta o media duración en España y América Latina.
54. **Gabriela Alexandra Oanta Oanta**, profesora titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidade da Coruña.
55. **Andreu Olesti Rayo**, catedrático de Derecho Internacional Público, UB.
56. **Juan Francisco Ortega Galán**, profesor titular de Organización Económica Internacional.
57. **Marta Ortega Gómez**, profesora titular de Derecho Internacional Público, UB.
58. **Pelai Pagès Blanch**, profesor titular de Historia Contemporánea, UB.
59. **Miquel Palomares Amat**, profesor titular de Derecho Internacional Público y letrado del Parlament de Catalunya.
60. **Ramon Paniagua Redondo**, catedrático de Derecho Internacional Público, Universidad de Girona (UdG).
61. **Joaquín Antonio Pérez-Villanueva y Tovar**, embajador de España en Trípoli, Libia.
62. **Jorge Pérez Martínez**, catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación Universidad Politécnica de Madrid (UPM).
63. **Pilar Pidevall Azcón**, socia consultora en la agencia GM Executive Search.
64. **Antoni Pigrau Solé**, catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Universidad Rovira i Virgili (URV).
65. **Teresa Plana Casado**, consultora en Agencias Internacionales.
66. **Xavier Pons Ràfols**, catedrático de Derecho Internacional Público, UB.
67. **Roser Puig Marco**, profesora de Derecho Internacional Público, Universidad Ramon Llull.
68. **Josep Maria Reniu Vilamala**, profesor titular de Ciencia Política y jefe de Estudios de Ciencias Políticas y de la Administración, UB.
69. **Francisco Rey Marcos**, codirector del Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).
70. **Cesáreo Rodríguez-Aguilera de Prat**, catedrático de Ciencia Política, UB.
71. **Elvira Sánchez Mateos**, profesora en la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
72. **Yasmina Sánchez Oussedik**, consultora en la Oficina Económica y Comercial de España en Argel, Argelia.
73. **Jordi Sellarés Serra**, profesor asociado, UB, y director del Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional.
74. **Jaume Saura Estapà**, profesor titular de Derecho Internacional Público, UB, y presidente del IDHC.
75. **José Manuel Sobrino Heredia**, catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidade da Coruña.
76. **Montserrat Tafalla Plana**, responsable de la Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas, UB.
77. **Mara Tignino**, profesora de Derecho Internacional del Medio Ambiente y Derecho Internacional del Agua, Universidad de Ginebra.
78. **Juan Tugores Ques**, catedrático de Economía Política, UB.
79. **Pere Vilanova Trias**, catedrático de Ciencia Política, UB.
80. **Cristina Villarino Villa**, jurista en la Corte Internacional de Justicia, La Haya, Países Bajos.
81. **Óscar Villarreal**, jefe de Recursos Humanos en la Organización para la Cooperación y Desarrollo en Europa (OCDE).

INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS COMPLEMENTARIAS (MEI-PRAC)





MEI-Prac se refiere a la acción de apoyo de la dirección del máster a la realización de prácticas profesionales. Esta acción se dirige, fundamentalmente, a aquellos estudiantes del máster que estén interesados en completar sus estudios con un período de prácticas en alguna organización internacional u otro organismo cuya actividad se vincule con los estudios internacionales. Las prácticas no son curriculares, por lo que no son un requisito para la obtención del título de máster. Además, su naturaleza es muy diversa, adaptándose a los distintos perfiles, competencias e intereses de nuestros estudiantes.

Las prácticas pueden desarrollarse bien en Barcelona, durante el período de clases presenciales del programa o bien en otros lugares de España o del mundo, durante el período de realización de la memoria de final de máster. La dirección del máster valora positivamente el carácter formativo de las prácticas, siempre que estas se vinculen con los contenidos del programa, se correspondan con el interés del estudiante y se enmarquen en un proyecto abierto de la institución de acogida. En este sentido, los

itinerarios para acceder a las prácticas son diversos, atendiendo a los diversos intereses en presencia. En ocasiones, es la dirección del máster la que, con una perspectiva más institucional, articula los contactos con instituciones u organizaciones internacionales de interés y que ofrecen oportunidades formativas para estudiantes en prácticas. Otras veces son las instituciones las que contactan con el programa para vehicular una determinada oferta o indicar una necesidad de colaboración con un perfil más concreto. Finalmente, es también relevante la posibilidad de acceder a las prácticas por un procedimiento de autocandidatura en el que son los estudiantes los que identifican la organización, el proyecto con el que quieren colaborar y presentan su solicitud con el aval de la dirección del máster.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, sin ánimo de ser exhaustivos, se incluye una relación de las prácticas realizadas, sistematizada en función de la entidad en la que se ha desarrollado la actividad.

PRÁCTICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- United Nations Development Programme (UNDP o PNUD, por sus siglas en español)
 1. PNUD Oficina Legal, Centro Regional, Panamá
 2. PNUD Área Desarrollo, Centro Regional, Panamá
 3. PNUD Área de Gobernabilidad Democrática, Centro Regional, Panamá
 4. PNUD Área de Medio Ambiente y Energía, Centro Regional, Panamá
 5. PNUD Oficina de Derechos Humanos, Centro Regional, Panamá
 6. PNUD Bolivia
 7. PNUD Chile
 8. PNUD Costa Rica
 9. PNUD Ecuador
 10. PNUD Nicaragua
 11. PNUD Uruguay
 12. PNUD Venezuela
- UN Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (UNESCAP)
- United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)
- UN-HABITAT
- United Nations Headquarters (UNHQ)
- United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI)
- United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN)
- World Health Organization (WHO)

PRÁCTICAS EN ORGANIZACIONES FUERA DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

- Comité Económico y Social para Europa (CESE-UE)

PRÁCTICAS EN ENTIDADES DE ÁMBITO INTERNACIONAL CON OFICINA EN BARCELONA

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Cataluña (UNICEF Cataluña)
- Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)
- Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed)
- Instituto de Derecho Público (IDP)
- Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional de Barcelona
- Universidad de East London, Investigación en Barcelona
- Dirección General de Relaciones Internacionales de la Generalitat de Catalunya
- Ayuntamiento de Terrassa
- ESADE-GEO
- Euroregión Pirineos Mediterráneo / Eurorégion Pyrénées-Méditerranée
- Centro de Recursos Internacional por la Paz de Barcelona (CRIPB)
- Consulado de México en Barcelona
- Cámara de Comercio Colombiana en Barcelona

OTRAS PRÁCTICAS

OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS EN LA ONU

Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)

Esta oportunidad de prácticas en la sección de asuntos legales de la oficina en Ginebra surgió a raíz del viaje de estudios que cada año realizan los estudiantes del máster a la sede de diversas organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en Ginebra. El programa se organiza en cooperación con la oficina de información del secretario general de la ONU en Ginebra y contó con la participación de un miembro de la OHCHR, lo que suscitó el interés de los estu-

diantes. Las prácticas permitieron participar en el desarrollo del examen periódico universal de diversos Estados de habla hispana, en la elaboración de informes para diversos organismos del sistema y notas de prensa.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Brenda Vanessa Cerdá Martínez (segundo semestre 2018)**

United Nations Development Programme (UNDP)

Las prácticas con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD) se desarrollan sobre la base de memorandos de entendimiento (MoU) firmados entre el PNUD y la dirección del máster. Las primeras prácticas tuvieron lugar en el **Centro Regional para América Latina y el Caribe**, en Panamá, y posteriormente se fueron extendiendo a las oficinas que el PNUD tiene en la región. También en el PNUD algunas prácticas han cristalizado por el procedimiento de autocandidatura, es decir, a iniciativa del estudiante interesado, con el aval de la dirección del máster.

Las tareas que los estudiantes realizan se adaptan a las necesidades de la oficina de destino y a los objetivos que cada departamento persigue; por ello las prácticas en PNUD varían dependiendo del lugar donde se realicen.

En el Centro Regional para Latinoamérica y el Caribe (RC-LAC), nuestros estudiantes hacen prácticas en la Oficina Legal (donde prestan asistencia en materia de adquisiciones y contratos; apoyan el mantenimiento del marco jurídico y de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas; asimismo, revisan acuerdos de contribución, nuevos convenios y documentos jurídicos tanto del Centro Regional como de las Oficinas de País de PNUD); en el Área de Desarrollo de capacidades (búsqueda y documentación para el programa Capacity Development [CD] and South-South Cooperation [SSC];

contribución al desarrollo de productos para difundir el conocimiento; gestión de la información y recolección de evidencia basada en la experiencia de la SSC; y creación de borradores para materiales de información y comunicación); en el Área de Gobernabilidad Democrática; en el Área de Medio Ambiente y Energía; y en la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, también dependiente del PNUD.

En las oficinas de país de PNUD, nuestros estudiantes desempeñan distintas tareas, según los proyectos que estén en marcha en el momento de su incorporación. Así, en **PNUD Bolivia**, por ejemplo, dan apoyo en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación del Programa Marco ART GOLD BOLIVIA, en lo referente a la (in)seguridad alimentaria, en su vínculo con políticas públicas relacionadas, tales como los complejos productivos y el Programa Semilla; o trabajan en la relación que dichas iniciativas tienen con la reducción de la pobreza, la exclusión social, el género o el medio ambiente. En **PNUD Chile**, las tareas se centran en el Proyecto Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región Metropolitana de Santiago, 2012-2021, en el marco del Área de Recuperación efectiva frente a desastres y conflictos; mientras otros trabajan en la coordinación del Informe Final sobre los Objetivos del Milenio. En **PNUD Costa Rica** los proyectos se centran en la mediación y capacitación de autoridades para la transformación de los conflictos sociales a través de la creación y gestión de servicios que acerquen la Administración Pública al ciudadano; y en **PNUD Nicaragua**, en la Estrategia de Movilización de Recursos de la Oficina de País. Los estudiantes deben realizar, también, tareas de investigación sobre nuevas líneas de actuación para una mayor financiación. En **PNUD Uruguay**, se reparten entre el departamento de Gobernabilidad Democrática y el Proyecto ART PNUD, mientras en **PNUD Venezuela**, trabajan en el Departamento de Comunicación, elaborando campañas en cooperación con otras Oficinas de País, redactando notas de prensa y promocionando la organización en prensa, web y redes sociales.



Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Ana Sánchez Cobaleda (segundo semestre 2011)**
 PNUD, Oficina Legal, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Catalina María Bastidas Grijalba (segundo semestre 2011)**
 PNUD, Oficina Legal, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Santiago Martín Espósito (segundo semestre 2012)**
 PNUD, Oficina Legal, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Lorena Mellado Escárcz (segundo semestre 2012)**
 PNUD, Oficina Legal, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Xavier Bermúdez Socias (último trimestre 2012)**
 PNUD, Área de Desarrollo de Capacidades, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Javier Díaz Scarpetta (segundo semestre 2012)**
 PNUD Bolivia, Programa ARTGOLD, Apoyo a Redes Territoriales y Temáticas para el Desarrollo Humano.
- **Sílvia Desoi Ros (segundo semestre 2012)**
 PNUD Chile, Área de Recuperación Efectiva frente a Desastres y otros Conflictos.
- **Noemí Oliver Medina (segundo semestre 2012)**
 PNUD Bolivia.
- **Lisa Juanola Van Keizerswaard (segundo semestre 2012)**
 PNUD Nicaragua, Estrategia de Movilización de Recursos del PNUD Nicaragua.
- **Anna Gaya Libiano (último trimestre 2012 – primer trimestre 2013)**
 PNUD Venezuela, Departamento de Comunicación.
- **Virginia Cañadas Méndez (último semestre 2012)**
 PNUD Venezuela, Departamento de Comunicación.

- **Sara Cámara Cañizares (segundo semestre 2013)**
PNUD, Área de Gobernabilidad Democrática, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Aïda Castillo Alacid (segundo semestre 2013)**
PNUD, Área de Medio Ambiente y Energía, Centro Regional LAC, Panamá.
- **Carmen Lilian Reyes Mancía (segundo semestre 2013)**
PNUD, Oficina de Derechos Humanos en Panamá.
- **Patricia Solano Solano (segundo semestre 2013)**
PNUD Bolivia, Proyecto ART.
- **Lourdes Bordas Fornieles (segundo semestre 2013)**
PNUD Bolivia, Proyecto ART.
- **Marina Casas Varez (primer trimestre 2013)**
PNUD Costa Rica.
- **Luz Adriana Avella Latorre (segundo semestre 2013)**
PNUD Uruguay.
- **Rubén Quick Castellà (segundo semestre 2013)**
PNUD Uruguay, Área de Gobernabilidad Democrática.
- **Carlos Javier Torres Vergara (segundo semestre 2013)**
PNUD Chile.
- **Beatriz Fernández del Pino (segundo semestre 2014)**
PNUD Bolivia.
- **Julián Rueda Bouillon (segundo semestre 2014)**
PNUD Bolivia.
- **Miquel Pons (segundo semestre 2014)**
PNUD Chile, ODM (Objetivos del Milenio).
- **Júlia Sierra Sánchez (segundo semestre 2014)**
PNUD Chile, Programa de Control y Evaluación.
- **Mireia Rivera Bofill (segundo semestre 2014)**
PNUD Ecuador, Área de Medio Ambiente, Energía y Gestión de Riesgos de Desastre.
- **Aitana Romero Corpa (segundo semestre 2014)**
PNUD Uruguay, Proyecto ART PNUD, Departamento de Rivera.
- **Marco Barbazza (último semestre 2015)**
PNUD Bolivia. Proyecto ART.
- **Estel Peres Novés (último semestre 2015)**
PNUD Panamá. Área de Género.
- **Diana Pérez Martín (último semestre 2015)**
PNUD Bolivia.
- **Alba Viridiana Ramírez Ramos (último semestre 2015)**
PNUD Bolivia. Proyecto ART.
- **Sergio García Rodríguez (último trimestre 2015 – primer trimestre 2016)**
PNUD Chile, Área de Medioambiente y Energía.
- **Noemí Orué Guerrero (último trimestre 2015 – primer trimestre 2016)**
PNUD Ecuador. Área de Gestión y Riesgos.
- **Elena Albania Quevedo Brieger (último trimestre 2015 – primer trimestre 2016)**
PNUD Chile, Área de Coordinación del Sistema de Naciones Unidas.
- **Martina Zingari (último trimestre 2015 – primer trimestre 2016)**
PNUD Ecuador. Área de Gobernanza Democrática.
- **Mirella Casas Mena (último semestre 2016)**
PNUD Chile. Área de Desarrollo Local y Gestión de Riesgo.
- **Paula Pires (último semestre 2016)**
PNUD India.
- **Olga Permanyer Martínez (último trimestre 2016 – primer trimestre 2017)**
PNUD Ecuador. Departamento de Desarrollo Territorial.
- **Xavier Puig Escamilla (último semestre 2016)**
PNUD Bolivia. Proyecto Art.
- **Lisa Lijoi (último trimestre 2016)**
PNUD Bolivia. Proyecto Art.
- **Isabel Tornos de Gispert (último semestre 2017)**
PNUD Ecuador. Programa de Pequeñas Donaciones.

- **Leticia Pérez Baos (último cuatrimestre 2017)**
PNUD Bolivia.
- **Daryl Lucas Herraiz (último cuatrimestre 2017 – primer trimestre 2018)**
PNUD Chile. Oficina de la Coordinadora Residente.
- **Ana Cabarcos Culebras (último trimestre 2017 – primer trimestre 2018)**
PNUD República Dominicana.
- **Júlia Valls i Cunillera (último trimestre 2017 – primer trimestre 2018)**
PNUD República Dominicana.
- **Oswaldo Javier Cisterna Soto (último semestre 2018)**
PNUD República Dominicana.
- **Marc Díaz Planas (último semestre 2018)**
PNUD Bolivia.
- **Berta Rovira Rodrigo (último semestre 2018)**
PNUD Chile.

UN Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (UNESCAP)

La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP) es la rama de desarrollo regional de las Naciones Unidas para la región Asia-Pacífico. En este caso las prácticas tuvieron lugar en su sede, que está en Bangkok (Tailandia). El proceso de selección se inicia mediante la autocandidatura de los estudiantes del MEI a través de la página web de la propia organización. La ESCAP trabaja para superar algunos de los más grandes desafíos de la región, proporcionando soluciones, asistencia técnica y aumentando la capacidad de desarrollo de los Estados miembros.

Nuestros estudiantes realizan tareas en proyectos enfocados en el desarrollo social del sudeste asiático, concretamente en los estudios de indicadores del desarrollo en el ámbito juvenil y en la prevención de la transmisión de VIH/sida, malaria, etc.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Gala Cipolla (último semestre 2011)**
ESCAP, Social Development Division (SDD)
Bangkok, Tailandia.
- **Belén Giné Cañadas (primer semestre 2012)**
ESCAP, Social Development Division (SDD)
Bangkok, Tailandia.
- **Adriana Alegre Matheus (último semestre 2016)**
ESCAP, Strategic Communication and Advocacy. Bangkok, Tailandia.

United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)

Las prácticas tienen lugar en Bonn, dentro del Programa de Comunicación y Divulgación (CO), destinado al buen funcionamiento de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Zeltia Fuciños Mosquera (tercer trimestre 2014)**
UNFCCC, Communication and Outreach Programme (CO), Bonn.

UN-HABITAT

Con motivo del Segundo Congreso Global WOPs (Water Operations Partners), organizado por ONU Habitat en Barcelona, a instancias de esta institución, un grupo de estudiantes del MEI fue seleccionado para colaborar en el buen desarrollo del evento.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Carles Blanco Farell (último trimestre 2013)**
- **Belén Coimbra Hurtado (último trimestre 2013)**



- **María Eduarda de Andrade E Sousa** (último trimestre 2013)
- **Zeltia Fuciños Mosquera** (último trimestre 2013)
- **Jordi Tenas Formentí** (último trimestre 2013)
- **Miquel Robles Arboix** (último trimestre 2015)

También se han realizado prácticas en la Oficina de UN-Habitat en Nairobi dentro del programa Safer-cities colaborando en el programa de reducción de la criminalidad, victimización y mejora de la prevención del crimen en las ciudades.

Estudiante que ha realizado las prácticas

- **Miquel Robles Arboix** (segundo semestre 2016)
Oficina UN-Habitat en Nairobi (UNON), Kenia.

United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR-ACNUR)

La función del ACNUR es dirigir y coordinar la protección de los refugiados a nivel mundial. Como practicantes en esta oficina de ACNUR los estudiantes del máster han desarrollado, entre otras tareas, actividades de apoyo, entrevistas

con los refugiados para identificar problemas de protección y necesidades específicas, facilitar asesoramiento y monitoreo adecuados o ayudar a organizar actividades de formación y empoderamiento de organizaciones locales.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Alejandro Araujo Fernández** (último trimestre 2015 – primer trimestre 2016)
ACNUR Ecuador, Unidad de Protección.
- **Natalia Palou de Arana** (segundo semestre 2016)
ACNUR Ecuador, Unidad de Protección.

United Nations Headquarters (UNHQ)

Para acceder a las prácticas en el Departamento de Asuntos Económicos de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, los estudiantes deben presentar su autocandidatura. Entre las tareas desempeñadas destacan la elaboración de estrategias de comunicación para los distintos departamentos, la edición y redacción de artículos para la revista del Departamento de Asuntos Económicos (DAES) y su página web, investigaciones para informes relativos a las conferencias realizadas por el DAES, asistencia a las misiones de cada país y a las misiones de paz, etc.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Nora Marés García (tercer trimestre 2010)**
United Nations Headquarters, Departamento de Comunicación, Nueva York.
- **María José Carvajal Jamarillo (tercer trimestre 2011)**
United Nations Headquarters, Departamento de Asuntos Económicos, DAES/DESA, Nueva York.

United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI)

El Instituto Interregional de Investigación sobre Justicia y Crimen de las Naciones Unidas (en adelante UNICRI) tiene una de sus sedes en Lisboa.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **María Angélica Porto Moreno (un año, desde el verano de 2011 al verano de 2012)**
UNICRI, Oficina de Lisboa, Portugal.

United Nations Industrial Development Organization (UNIDO)

Las prácticas en la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en adelante UNIDO) tienen una duración de entre cuatro y seis meses, y no son remuneradas. La oficina de destino es la sede de la organización en Viena (Austria).

Las tareas que han de desarrollar los alumnos seleccionados están supeditadas a las necesidades de la organización en cada momento.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **María Eduarda de Andrade e Sousa (segundo semestre 2014)**
UNIDO, División de Cooperación Técnica y Desarrollo, Área de América Latina y el Caribe, Austria.

United Nations Office at Geneva (UNOG)

En la División de Prensa y Relaciones Externas, Servicio de Información. Estas oportunidades se desarrollan en el marco del memorando de entendimiento firmado por el Servicio de Información y la dirección del máster, que también facilita el desarrollo del Programa de Información en Ginebra, programa organizado *ad hoc* anualmente para los estudiantes del máster, y el acceso de nuestros estudiantes al Study Program que se organiza también cada mes de julio en la sede de la ONU en esta ciudad.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Laura M.^a González Laso (primer trimestre de 2015)**
- **Kathleen Guadalupe Sosa Díaz (primer semestre de 2016)**
- **Julia Dos Santos Castello (cuarto trimestre de 2016 – primer trimestre de 2017)**

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC)

Las prácticas en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante, UNODC) tienen una duración de entre cuatro y seis meses, y se llevan a cabo en la sede que la organización tiene en Viena (Austria).

Las prácticas no son remuneradas y las tareas realizadas por los estudiantes varían según el departamento en el que estén destinados. De este modo, los estudiantes de la Sección de Apoyo a la Conferencia, Crimen Organizado y Tráfico Ilícito participaron en la revisión de información para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como parte de la Convención contra la Corrupción de 2011. Asimismo, trabajan en proyectos internacionales al servicio de las autoridades de los Estados miembros en materia de corrupción, tráfico ilegal de armas y tráfico de personas.

Los estudiantes destinados al Departamento de Latinoamérica y el Caribe se centran en el seguimiento y monitoreo de proyectos llevados a cabo en la región desde la sede de Viena, mediante la promoción, la recogida y el análisis de las necesidades de los donantes y los receptores, la formulación de proyectos y el proceso de aprobación, así como mediante la creación y el mantenimiento de herramientas de gestión. Por último, los que están en la Sección Regional para Europa y América Latina y el Caribe como parte del equipo del Programa Integrado y la Oversight Branch prestan su apoyo en las diferentes funciones relacionadas con el desarrollo, la coordinación y la comunicación de operaciones y actividades en Europa y América Latina y el Caribe, y en las nuevas prioridades operacionales. En particular, a los gerentes del Programa de Asistencias en la sede y en las oficinas sobre el terreno en la prestación de seguimiento de los programas y proyectos, realizando investigaciones sobre temas específicos y produciendo documentos de trabajo.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Francisco Bribiescas Medrano (tercer trimestre 2011)**
UNODC, Conference Support Section, Organized Crime and Illicit Trafficking Branch, Viena.
- **Cecilia Juambeltz Lecuna (último trimestre 2011 y primer trimestre 2012)**
UNODC, Latin America & the Caribbean Branch, Viena.
- **Núria Martínez Castro (último trimestre 2012)**
UNODC, Latin America & the Caribbean Branch, Viena.
- **Albert Flores Herrera (dos primeros trimestres 2012)**
UNODC, Latin America & the Caribbean Branch, Viena.
- **Karla Villegas Zamudio (tercer trimestre 2012)**
UNODC, Latin America & the Caribbean Branch, Viena.
- **Catalina Cepeda Rojas (último trimestre 2012)**

UNODC, Regional Section for Europe & Latin America and the Caribbean Integrated Programme and Oversight Branch, Viena.

- **Norma Heftie Laraiza (último trimestre 2012 y primer trimestre 2013)**

UNODC, Regional Section for Europe & Latin America and the Caribbean Integrated Programme and Oversight Branch, Viena.

- **Virginia Marco Cárcel (primer semestre 2013)**

UNODC, Regional Section for Europe & Latin America and the Caribbean Integrated Programme and Oversight Branch, Viena.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Unesco)

Las prácticas se desarrollaron en la Sección de Educación de la Oficina de la Unesco en Abidjan. Se trataba de dar apoyo al personal nacional en la redacción de informes y proyectos, asistir a reuniones con representantes de la oficina y de otras entidades intergubernamentales y no gubernamentales.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Mireia Gil Alcázar (último semestre 2015)**
Unesco. Sección de Educación, Costa de Marfil.

United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women (UNWOMEN)

Las prácticas en ONU Mujeres (o UNWOMEN) se centraban en proyectos de género adecuados al contexto y tiempo en el que los estudiantes estuvieron destinados en las diferentes oficinas. Así, en ONU Mujeres Barbados, las tareas estaban dirigidas al programa VAW – Violence Against Women, y el trabajo se desempeñaba en el ámbito del derecho internacional de los derechos humanos, los tratados internacionales que los protegen y sus comités. Asimismo, se estudiaban informes

elaborados por el Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y se analizaba la situación de mujeres y niñas antes de elaborar recomendaciones que evitaran la alta tasa de violencia sexual del país.

En ONU Mujeres India, las prácticas se realizaron en Nueva Delhi, en la sede regional para el sur de Asia que la organización tiene en el país. Las tareas se enmarcaron en la Unidad de Presupuestos con Perspectiva de Género, centrada en lograr financiación para los proyectos del centro.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Virginia Marco Cárcel (último semestre 2012)**
ONU MUJERES Barbados, Programa WAW – Violence Against Women, Bridgetown.
- **Marina Casas Varez (último semestre 2012)**
ONU MUJERES India, Gender Responsive Budgeting Unit, South Asia Regional Office, Delhi.

Organización Mundial de la Salud / World Health Organization (WHO)

Las prácticas en la Organización Mundial de la Salud (OMS) tienen lugar en las oficinas que la organización tiene en Barcelona, fruto de las convocatorias que esta publica, puestas en conocimiento de los estudiantes por la dirección del máster.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Lali Lezhava (primer semestre de 2013)**
- **Carles Blanco Farell (primer semestre de 2014)**
- **Nina Potapova (primer semestre de 2016)**



La Sra. Gala Cipolla en la sede de la Social Development División (ESCAP), Bangkok

OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS EN ORGANIZACIONES FUERA DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

Organización de Estados Americanos (OEA)

Prácticas en el equipo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington DC, encargándose de analizar las medidas cautelares y evaluar situaciones de violaciones de los derechos humanos.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Mairê Costa de Carli (segundo semestre 2016)**
OEA. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Washington DC



Centro Regional para América Latina y el Caribe, PNUD, Panamá

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

En su calidad de máster de la Universidad de Barcelona, el MEI se beneficia del convenio de cooperación entre el Centro de Estudios Internacionales y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en adelante, OCDE) firmado en 2009.

Se seleccionó a un estudiante del MEI de la Universidad de Barcelona para unas prácticas de seis meses en las oficinas de la OCDE en París. Las prácticas tuvieron lugar en el Centro de Desarrollo del Departamento de Análisis de Políticas Públicas para Europa, Oriente Medio y África (EMEA). Dicho estudiante ocupó el puesto de Junior Policy Analyst.

Estudiantes que ha realizado prácticas:

- **Carlos Sánchez Cabrera (segundo semestre 2011)**
OCDE. Jr. Policy Analyst EMEA Desk, Development Centre, París.

- **Houaria Hadri (primer semestre 2015)**
OCDE. Public Affairs and Communication Department, París.
- **Adrián Lizaldre Hermosa (último cuatrimestre 2015 – primer trimestre 2016)**
OCDE. Global Relations Division of the Centre for Tax Policy and Administration, París.
- **Diego Daniel Montilla Miranda (primer semestre 2015)**
OCDE. Emerging Markets Network, París.

Comité Económico y Social para Europa (CESE-UE)

Las prácticas en el Comité Económico y Social Europeo (en adelante CESE) se adjudican a través de un proceso competitivo previa presentación de una autocandidatura. Las prácticas son remuneradas y tienen una duración de seis meses.

Concretamente, la estudiante elegida del máster en Estudios Internacionales realizó las prácticas en el Departamento de Asuntos Generales del CESE, en Bruselas (Bélgica).

Entre sus principales tareas figuraban las de organizar y participar en las conferencias, reuniones y sesiones plenarias que el CESE celebra mensualmente.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Venetia Antoniadi (último semestre 2012)**
General Affairs, Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.

OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS EN ENTIDADES DE ÁMBITO INTERNACIONAL CON OFICINA EN BARCELONA

European Institute of Public Administration (EIPA)

Institución dedicada al desarrollo de programas en administración europea promoviendo un mayor conocimiento sobre las políticas de la UE y trabajando para lograr una mayor eficiencia. El instituto provee formación a funcionarios tanto de la Administración nacional y regional de los Estados miembros como de las propias instituciones europeas.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Clara Bañeza Domínguez (segundo semestre 2016)**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF Cataluña)

Existe un convenio de prácticas entre el MEI y UNICEF Cataluña por el que se seleccionan hasta dos estudiantes para períodos de prácticas de entre tres y seis meses.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Irene Rojas Sotelo (segundo semestre 2011)**

- **Claudia Gutiérrez Cárdenas (último trimestre 2011)**
- **Lisa Joana Van Keizerswaard (primer semestre 2012)**
- **Irene Ariza Bugallo (segundo trimestre 2012)**
- **Anna Gaya Libiano (segundo trimestre 2012)**
- **Patricia Solano Solano (2012-2013)**

Institut Català per la Pau (ICIP)

Las prácticas consisten, principalmente, en desarrollar tareas de investigación y difusión encargadas por el ICIP. Se colabora en la redacción de artículos para la revista digital *Peace in Progress* y se desarrollan traducciones (castellano, catalán e inglés) para esta revista y para la web del instituto. Igualmente se desarrollan tareas de apoyo a los *workshops* y seminarios monográficos que organiza el ICIP.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Jordi León Germán (último trimestre 2016)**

Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)

Convenio entre el máster en Estudios Internacionales y el Institut de Drets Humans de Catalunya. Las prácticas se realizan en la ciudad de Barcelona; el estudiante presta apoyo en la gestión de actividades formativas del IDHC, en las tareas administrativas, así como en investigación y comunicación.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Blanca Ferran Durán (último semestre 2011)**
- **Gabriela Guedes Ferreira (último semestre 2012)**
- **Diana Mihaela Osadci (último semestre 2013)**
- **Jordi Tordera Omedes (primer semestre 2014)**



Estudiantes del MEI-UB 2017-2018

- **Juliana Sada Castro (último semestre 2016)**

Institut Europeu de la Mediterrània (IEMed)

Convenio entre el Institut Europeu de la Mediterrània (en adelante IEMed) y el máster en Estudios Internacionales por el que los estudiantes son seleccionados para realizar prácticas durante un período máximo de seis meses en sus oficinas de Barcelona.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Ethel Gandia Llatser (primer semestre 2012)**
- **Nicolas Trouvé (segundo semestre 2012)**
- **Lina María Mejía Jaramillo (primer semestre 2013)**
- **Carlos Javier Torres Vergara (primer semestre 2013)**

Institut de Dret Públic (IDP)

Convenio entre el Institut de Dret Públic (en adelante IDP) y el máster en Estudios Internacionales por el que los estudiantes son seleccionados para realizar prácticas durante un período máximo de seis meses como asistentes de investigación y tareas administrativas.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Santiago Martín Espósito (primer semestre 2012)**
- **Leila Gajo (primer semestre 2012)**

Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional de Barcelona

Durante un período de seis meses, las estudiantes seleccionadas realizaron tareas de investigación y apoyo, vía redes sociales, en las comunicaciones externas del Comité Español de la Cámara de Comercio Internacional de Barcelona.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- Johanna Catherine Uribe Colmenares (segundo semestre 2012)
- Claudia Patricia Holguín (primer semestre 2018)

Universidad East London (prácticas en Barcelona)

Colaboración en la recopilación y análisis de la información disponible en Barcelona relacionada con el proyecto «Spain and Australia investigating the contribution of Christian churches and social movements», a cargo de un profesor titular de la Universidad de East London, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Las tareas que llevó a cabo la estudiante seleccionada también estuvieron dirigidas a organizar entrevistas y a traducir documentos.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- Eulàlia Millaret Lorés (verano 2012)

Dirección General de Relaciones Internacionales de la Generalitat de Catalunya

Convenio entre la Generalitat de Catalunya, el máster y el Centro de Estudios Internacionales. Las prácticas en la Dirección General de Relaciones Internacionales tienen una duración de un año y están remuneradas.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- Raquel Gómez Rey (un año, octubre de 2009 – octubre de 2010)
- Guillermo Velasco Figueras (un año, octubre de 2011 – octubre de 2012)

ESADE-GEO

Se seleccionó un estudiante para investigar y asistir en tareas de documentación del Centro para Economía Global y Geopolítica de la

Universidad ESADE (ESADE-GEO). Las prácticas en el *think tank* tienen una duración de seis meses y no están remuneradas.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- Miquel Pons Font (primer semestre de 2014)

Euroregión Pirineos Mediterráneo – Euroregion Pyrénées-Méditerranée

El estudiante es seleccionado para realizar un *stage* en el seno de esta organización, que se centra en la cooperación entre actores políticos, económicos y sociales.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- Guillermo Velasco Figueras (último trimestre de 2010)

Centro de Recursos Internacionales por la Paz de Barcelona (CRIPB)

Las prácticas en el Centro de Recursos Internacionales por la Paz de Barcelona (en adelante CRIPB) tuvieron una duración de seis meses y fueron remuneradas. Entre las tareas del estudiante seleccionado, además de la asistencia en investigación, figuraba la preparación de cursos formativos ofrecidos por el *think tank*.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- Esteban Jaramillo Pedroza (último semestre 2011)

Consulado de México en Barcelona

Para acceder a las prácticas en el Consulado de México en Barcelona hay que presentar una autocandidatura. Tienen un período de duración de entre cuatro y seis meses. El estudiante colabora en las tareas administrativas propias de una oficina consular.



Inauguración de curso 2013-2014

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Lourdes Pérez Belmarés (último semestre 2010)**

Cámara de Comercio Colombiana de Barcelona

Las prácticas, en principio de seis meses, fueron prorrogadas en la Cámara de Comercio Colombiana de Barcelona. La estudiante seleccionada realizó tareas de apoyo en la redacción de documentos semanales y mensuales, así como informes y otras labores administrativas.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Lina María Mejía Jaramillo (segundo semestre 2013)**

Ayuntamiento de Terrassa

Convenio específico para la realización de prácticas en la Administración pública local, concretamente en el Ayuntamiento de Terrassa, durante un período de cuatro meses.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Ainara Tudanca i Beltrán (último semestre 2011)**

Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes (CIDEHUM)

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Marta Rodríguez Marangés (2017)**

Delegación de la Unión Europea – México

Colaboración en la gestión de proyectos de cooperación de la Unión Europea en México, trabajando estrechamente con representantes del Gobierno de ese Estado y de ONG locales. Las prácticas permitieron participar en las tareas de control en el desarrollo de proyectos dirigidos a mejorar la protección de los derechos humanos en México, en particular, en relación con la protección de menores (niños procedentes de Guatemala), empoderamiento de las mujeres y lucha contra el tráfico de drogas.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Dànae Bofill Madurga (último trimestre 2016 – primer trimestre 2017)**

Diputación de Barcelona en Bruselas

La estudiante seleccionada realizó tareas de asistente de proyecto en las oficinas que la Diputación de Barcelona tiene en Bruselas para sus relaciones con las instituciones europeas. Tuvo un estatus de becaria.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Raquel Gómez Rey (2011)**

Disk Foundation – India

El estudiante seleccionado realizó tareas de análisis y desarrollo de proyectos de acuerdo con los principios de los derechos humanos y la cooperación. Participó en el trabajo en red de la Fundación con las administraciones gubernamentales y otras organizaciones.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Laurence Altet (verano 2012)**

Fundesco-Barcelona

Los estudiantes seleccionados desempeñaron tareas de colaboración con la identificación y formulación de proyectos de cooperación al desarrollo en el sector de desarrollo productivo. También participaron en la evaluación e implementación de estrategias en los ámbitos transversales relacionados con los proyectos de cooperación, como género, medio ambiente, derechos humanos e interculturalidad. Asimismo, realizaron un seguimiento técnico y financiero de los proyectos en ejecución.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Priscila Machado Nunes (un año, septiembre de 2010 – noviembre de 2011)**
- **Maiara Miyahara (un año, septiembre de 2012 – noviembre de 2013)**

Fundació Audiències de la Comunicació i la Cultura

Prácticas obtenidas mediante autocandidatura para un período de entre cuatro y seis meses.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Aïda Castillo Alacid (primer semestre 2013)**

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH)

El máster en Estudios Internacionales mantiene una estrecha relación con el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (en adelante IECAH) de Madrid, y como resultado de la misma se brinda la oportunidad a los estudiantes de realizar prácticas en investigación y apoyo en el IECAH.

Estudiantes que han realizado prácticas:

- **Carmen Suárez-Llanos González (segundo semestre 2014)**
- **Diego García Cabrera (último trimestre 2018 – primer trimestre 2019)**

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Prácticas durante un período de 4 meses que derivaron en un contrato laboral en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Ángel María Salvador Ferrer (último cuatrimestre 2014)**

E2M Estudis Electro Mechanics SL – Barcelona

Prácticas durante un período de tres meses que concluyeron con un contrato laboral.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- **Carolina Cortez Flores (septiembre de 2011 – diciembre de 2012)**



Estudiantes MEI-UB 2013-2014

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Española

Estudiantes que han realizado prácticas:

- Carlota Ferré Vaquer (segundo semestre 2013), en la Embajada Española en Wellington, Nueva Zelanda.
- Marc Alonso Taló (segundo trimestre 2017), en la Sede del Ministerio en Madrid.
- Luis Valer del Portillo (último cuatrimestre 2017 – primer cuatrimestre 2018), en la Misión Permanente Española ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Viena.

Red Internacional de Derechos Humanos (RIDH)

ONG. Autocandidatura. Ginebra.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- Yoselin del Carmen Manzano Andrede (último trimestre 2017 – primer trimestre 2018)

Sellbytel

Prácticas durante un período de dos meses en una empresa proveedora de servicios de externalización en la ciudad de Barcelona.

Estudiante que ha realizado prácticas:

- Eulàlia Millaret Lores (último trimestre 2012)

Weekendesk

Prácticas durante un período de tres meses que concluyeron con un contrato laboral para el puesto de *Market Manager* y con un equipo a su cargo.

Estudiante que ha realizado prácticas:

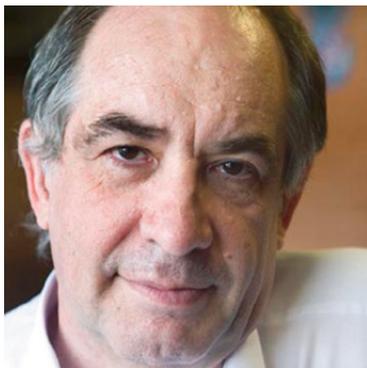
- Ignacio Gaminde Galofré (febrero 2011 – 2014)

CONTRIBUCIONES DE LOS PROFESORES



LOS TREINTA PRIMEROS AÑOS DEL MEI

JUAN TUGORES QUES
Catedrático de Economía,
Universidad de Barcelona



En 1988 Google no existía. Tampoco Facebook ni Amazon. Apple había lanzado un Macintosh y luego un Mac Plus que generaban casi tanta curiosidad como sorpresa, al tiempo que Microsoft anunciaba un programa llamado Office que prometía insólitas prestaciones. Reagan y Gorbachev continuaban la Guerra Fría, con el Muro de Berlín todavía en pie. España se acababa de incorporar dos años antes como miembro de pleno derecho de una Comunidad Europea (lo de Unión Europea todavía no se había acuñado) que con ello alcanzaba ya la cifra de doce Estados. La intensificación de las relaciones internacionales estaba abriendo una nueva etapa que acabaría conociéndose como *globalización*. China había iniciado diez años antes una apertura y modernización, pero en 1988 solo suponía el 4,8 % de la economía mundial. Los que tenemos cierta edad nos estremecemos de nostalgia al recordar estos datos: ¡cuánto ha cambiado el mundo! Los más jóvenes podrán incluso preguntarse cómo podía funcionar el mundo sin Google, sin *tablets...*, ni móviles dignos de tal nombre.

En ese 1988, la Dra. Victoria Abellán ponía en marcha la iniciativa de un máster en Estudios Internacionales, que combinaba las dimensiones

jurídicas y políticas con otros aspectos como los económicos, los de cooperación y los de organización internacional. No pudo ser más oportuna la iniciativa. Las temáticas internacionales han dado desde entonces un salto cuantitativo y cualitativo. Las dimensiones internacionales han crecido tanto desde esas fechas que no puede decirse que sean «más de lo mismo», sino que han alumbrado nuevas realidades, con nuevas reglas del juego, con nuevos actores y nuevos retos. Las primeras clases de Economía Internacional que la Dra. Abellán me invitó a impartir no sabían ni de campus virtuales ni de *Power Point*.

Desde 1988 las realidades globales nos han llevado de sobresalto en sobresalto. Aunque algunos anunciaron «el fin de la historia», los acontecimientos han sido vertiginosos. Vimos caer el Muro de Berlín, nacer la Organización Mundial de Comercio, eclosionar Internet, firmar el Tratado de Maastricht, tambalearse el Sistema Monetario Europeo, nacer —contra muchos pronósticos— el euro, ascender a las economías emergentes (aquel 4,8 % sobre el PIB mundial de China se ha convertido en 2018 en el 18,7 %), aparecer crisis varias en América Latina, Asia..., y la gran crisis de 2008 con epicentro en las economías avanzadas. Hemos asistido a una digestión de la crisis y a una lenta y desigual recuperación, que ha dejado una secuela de fricciones sociopolíticas —incluidas preocupantes desigualdades— y unas pugnas geopolíticas en que la disputa por el liderazgo mundial es cada vez más explícita, con Estados Unidos abanderando el proteccionismo y Europa debatiendo qué quiere ser si algún día llega a ser mayor...

A lo largo de toda esta vorágine, el máster en Estudios Internacionales se ha mantenido en continua reformulación de sus contenidos y fórmulas pedagógicas, fiel a su objetivo original de formar personas y profesionales con las capacidades necesarias para entender, gestionar y conformar unas realidades tan excitantemente cambiantes como exigentes. Bajo el liderazgo de la Dra. Anna Badia, ahora tratamos de estar a la

altura de unos cambios que no menguan ni en velocidad de novedades ni en intensidad de retos. La llamada cuarta revolución industrial está modificando nuestro mundo, las crecientes referencias a la necesidad de *inclusividad* en el crecimiento, en el comercio, en las finanzas, refleja tanto las presiones de un malestar como las dudas acerca de la efectividad con que se afrontan los efectos sociopolíticos de todo lo que está pasando. El papel central de poderosas entidades tecnológicas parece situarnos más cerca de lo que nunca imaginamos de *Black Mirror* o, incluso, ¡de *Blade Runner*!

Los primeros treinta años del máster en Estudios Internacionales han sido, pues, un exigente *banco de pruebas* de la fertilidad de la concepción original, de su capacidad de adaptación, de su utilidad para los muchos cientos de estudiantes —procedentes de varias decenas de países— que han confiado su formación a nivel de máster en esta iniciativa. Constituye, así, un excelente fundamento y aval para los próximos, al menos, treinta años. Si se me permite un *mix* de nostalgia y homenaje a una de las referencias musicales míticas de mi generación, en estas décadas complejas y a ratos convulsas, el máster en Estudios Internacionales ha sido un valioso *punto sobre aguas turbulentas*, aportando capacidad de análisis, formación de calidad y apertura a líneas de investigación actualizadas y relevantes.

HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA, PARA ENTENDER EL PRESENTE

PELAI PAGES BLANCH

Profesor titular de Historia Contemporánea,
Universidad de Barcelona



Treinta cursos académicos después de que se pusiera en funcionamiento el máster en Estudios Internacionales, cada día es más evidente la necesidad de entrar de lleno en la historia para entender el presente. En estos treinta años, transcurridos desde que en el curso 1989-1990 se iniciase el máster, los acontecimientos mundiales han transcurrido muy deprisa. Aunque de manera bastante precaria, todavía existía la Unión Soviética y aún no se podía considerar completamente cerrado el ciclo histórico de aquella Guerra Fría que se había iniciado poco después de terminada la Segunda Guerra Mundial. Las relaciones internacionales aún estaban supeditadas a la existencia de un mundo bipolar que enfrentaba el Este —liderado por la URSS— con el Oeste —presidido por Estados Unidos—. Tres décadas más tarde la situación ha cambiado considerablemente: el enfrentamiento Este/Oeste se ha transformado en la gestación de un nuevo mundo bipolar que está enfrentando el Norte —los países capitalistas más desarrollados— con el Sur —los países subdesarrollados o en vías de desarrollo—. Las oleadas migratorias parecen dar cuenta de ello.

Para comprender el presente e intentar entender el funcionamiento de las relaciones internacionales, se organizó un curso de Historia Contemporánea que arrancaba de la Segunda Guerra Mundial y llegaba hasta nuestros días. La Segunda Guerra, en muchos sentidos, marcaba un antes y un después. En primera instancia, porque provocó un claro declive de la hegemonía mundial, que Europa había mantenido hasta aquellos momentos y que, muy pronto, se concretó en el proceso del derrumbe de los imperios europeos: en el continente africano en su conjunto y en parte del asiático aparecieron infinidad de nuevos estados independientes. El declive de Europa fue suplido por la nueva hegemonía de Estados Unidos y de la Unión Soviética —que vio cómo ampliaba su área de influencia en Europa central y del Este—, y muy pronto se inició una clara confrontación que dio lugar a la Guerra Fría. Poco después, además, en 1949, en China triunfaba la revolución socialista.

A partir de 1991 los cambios han sido espectaculares. La desaparición de la URSS y la caída del bloque socialista en Europa sirvieron para que Estados Unidos ampliara su hegemonía mundial. Mientras, China, tras la muerte de Mao Zedong, experimentaba una transformación económica radical que la convertía en una gran potencia económica mundial. El contraste viene determinado por la existencia de los países del denominado Tercer Mundo, que en muchos casos no han podido salir de su subdesarrollo secular y, ya entrado el siglo XXI, siguen potenciando una emigración hacia Europa y Estados Unidos que genera no pocos problemas de toda índole.

Los objetivos que pretende el curso de Historia Universal Contemporánea son, pues, muy claros: entrar de lleno en los procesos claves de la segunda mitad del siglo XX y de los primeros años del siglo XXI, para entender, en la medida en que sea posible, el presente en toda su complejidad.

CONTRIBUCIONES DE LOS ALUMNOS



EUROPA EN PRIMERA LÍNEA: LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UE EN 2010

MARÍA CUIÑAS INSUA*
Curso 2006-2007



Promoción tras promoción, tanto el alumnado como el profesorado del máster compartimos, a bien seguro, el ideal de una sociedad internacional más justa, segura y cohesionada. Ese poderoso deseo explica, en buena parte, que nos hayamos decantado por un área de estudio tan fascinante como inabarcable, ya que nuestros intereses no se detienen frente a líneas fronterizas, barreras lingüísticas ni disciplinas académicas. Haber escogido el mundo como objeto de estudio y de desarrollo profesional nunca nos hará arrepentirnos por ello.

En mi caso, cursar el máster con la especialidad en Derecho de la Unión Europea (UE) también resultó ser una gran elección. Tres años después de finalizarlo, fui seleccionada para trabajar en la IV Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, celebrada durante el primer semestre de 2010. De este modo, algo tan abstracto y grandilocuente como es el proceso de integración europea pasó a materializarse en personas de carne y hueso, sobre algunas de las cuales tanto había leído en mis apuntes de clase.

Mi labor consistía en ser oficial de enlace entre, por un lado, delegaciones extranjeras ministeriales o de mayor rango y, por otro, la organización española de los eventos, dependiente de la Presidencia del Gobierno. A pesar de que, probablemente, los oficiales de enlace no sean

una de las figuras protocolarias más conocidas, el oficio es idóneo para cualquier persona que busque combinar la cortesía diplomática con la intermediación lingüística y, por supuesto, el ingenio para solucionar cualquier percance de último minuto. Nuestro numeroso equipo de enlaces constituía en sí una mini-UE, puesto que para cubrir todas las lenguas oficiales de la Unión (y algunas extracomunitarias) éramos una amalgama de nacionalidades, perfiles profesionales y edades, en un ambiente competente a la par que enriquecedor.

Al término de aquel semestre, había colaborado en casi una veintena de reuniones de alto nivel político, celebradas en múltiples enclaves de la geografía española. Además, siendo mi tema de memoria final de máster las relaciones entre la UE y Japón, qué mejor modo de trasladarlo a la práctica que haber asistido a la delegación japonesa que participaba en la reunión de ministros de Finanzas de Asia y Europa (ASEM) celebrada en Madrid en abril de aquel año.

1. Particularidades de la presidencia española de 2010

El 1 de enero de 2010, España asumió por cuarta vez la presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea.¹ Hasta su finalización en junio del mismo año, se celebraron en territorio nacional aproximadamente tres cumbres de jefes de Gobierno, una treintena de reuniones ministeriales informales y centenares de eventos vinculados a la ocasión, con el consiguiente despliegue de medios y malabarismos protocolarios necesarios para dar apoyo al gran número de delegados de socios europeos y extracomunitarios.

*Actualmente, analista de política internacional y traductora de inglés y japonés.

1. Las tres presidencias anteriores tuvieron lugar en el primer semestre de 1989 y el segundo de 1995 (ambas durante los Gobiernos de Felipe González) y en el primer semestre de 2002 (con José María Aznar al frente del Ejecutivo). En 2010, el presidente del Gobierno era José Luis Rodríguez Zapatero.

La primera presidencia de turno de la UE, celebrada tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, incluía como novedades no solo la cesión de protagonismo al entonces recién nombrado presidente permanente del Consejo Europeo, el belga Herman van Rompuy, y a la novedosa alta representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, la británica Catherine Ashton; sino también implicó, en conjunción con Bélgica y Hungría, el inicio de los tríos de presidencias y el impulso al nuevo marco institucional europeo.

Muy someramente, entre los principales hitos de la presidencia española de 2010 destacan:²

- en el área de asuntos institucionales de la UE, la consolidación del Consejo Europeo como institución propia y las bases para la futura aprobación de la Iniciativa Ciudadana Europea.
- en política exterior común, la adopción de la decisión para el establecimiento y desarrollo del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), así como la celebración de la VI Cumbre UE-América Latina y Caribe en Madrid, la primera Cumbre UE-México en Santander o la también primera Cumbre UE-Marruecos en Granada.
- en el plano económico, los avances en la definición de una respuesta conjunta europea en la gestión de crisis y, más concretamente, en la regulación y supervisión del sistema financiero de los países de la zona euro.
- en el ámbito laboral y social, la renovación de la Estrategia de Lisboa, con la aprobación de la actual Estrategia Europa 2020.
- en el área de seguridad y justicia, el impulso para el establecimiento de la Orden europea de protección para víctimas de delitos, y la propuesta para la creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género.

2. El balance completo de la IV presidencia española del Consejo de la UE se encuentra disponible en: www.hablamosdeeuropa.es/Documents/Balance_PEUE_2010.pdf [consultada por última vez el 7 de enero de 2019].

2. Lecciones aprendidas dentro y fuera del aula

De aquellos meses de miles de kilómetros por mar y tierra, apretadísimas agendas y necesaria cooperación con centenares de otros profesionales, las lecciones más valiosas que aprendí son la importancia de trabajar con humildad y sinceridad por un objetivo común, de evitar utilizar el estrés como excusa para cualquier falta de profesionalidad y, sobre todo, una gran obviedad: que las organizaciones internacionales, los países, los gobiernos, las instituciones y otros entes de gran renombre no dejan de estar integrados por conjuntos de personas.

Por ende, las relaciones internacionales constituyen, fundamentalmente, relaciones humanas, con todas sus implicaciones y particularidades. Como comentaba un diplomático portugués: «Los asistentes se olvidarán de lo que se trató durante el plenario de la reunión, pero seguro que recuerdan si el vino de la cena era malo». Bromas aparte sobre memoria y atención selectivas, es significativo que algunas de las delegaciones que visitaban España partían con una impresión mejorada del país, tras haberse desplomado estereotipos bien arraigados en el exterior, sobre todo al comprobar que las reuniones comenzaban puntualmente, las pausas tras los almuerzos eran mínimas y el personal de la organización dominaba un amplio abanico de lenguas extranjeras.

Entre las anécdotas que recuerdo con mayor afecto y orgullo, se encuentran la buena nueva de que una de las delegadas de la reunión de Justicia escogió Madrid para celebrar su enlace matrimonial al año siguiente; la afirmación de un ministro escandinavo de que cambiaría sus vacaciones habituales en Lisboa para regresar a Toledo, por lo mucho que le había gustado la ciudad manchega; o el entusiasmo de un delegado en Bruselas por regresar a Sevilla treinta años después de haber realizado allí su primer viaje de Interrail. También resultó ser una grata sorpresa toparme en uno de los eventos con una compañera del máster, ella

como parte del equipo de Comunicación del Ministerio de Asuntos Exteriores español.

No será hasta la segunda mitad de 2023 cuando España asuma su quinta presidencia de turno del Consejo, con una agenda en la que, muy probablemente, ocupen un lugar prominente las consecuencias del Brexit, las relaciones transatlánticas y el medio ambiente. Del mismo modo que en 2010, será necesario, entonces, un amplio equipo de oficiales de enlace con nuevos idiomas y competencias, como las adquiridas

por las próximas promociones del máster en Estudios Internacionales.

Para finalizar, quisiera mencionar que, durante aquel curso 2006-2007, tuve como maestros tanto a los profesores como a mis compañeros de promoción, quienes con sus vivencias y opiniones me mostraron verdaderos ejemplos de tolerancia, esfuerzo y lucha por los derechos humanos. Las lecciones aprendidas entonces continúan ayudándome muchos años después. A todos ellos, mi enorme agradecimiento.



DINAMISMO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES: ACUERDO COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA

Ana María Cobo González*
Curso 2007-2008



El Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Andina fue la materia de mi memoria para graduarme del máster, tema que enfoqué en el aspecto comercial. Si bien en 2008 Ecuador fue parte de la negociación para 2012, fecha de su firma, Ecuador salió de dicha negociación y tuvo que adherirse al acuerdo en 2016. Explico todo esto en el siguiente texto, así como mi participación en el proceso hasta lograr la puesta en vigencia de dicho acuerdo.

En el momento en que me propusieron participar en la memoria conmemorativa del máster en Estudios Internacionales, me pareció interesante ejemplificar el dinamismo del derecho internacional a través del tema que fue objeto de mi memoria final del máster en 2008, así como demostrar el impacto que tuvieron mis estudios en el máster en mi actividad profesional, ya que ambos temas tienen una relación interesante. Mi intención es que a través de este texto se pueda entender cómo las tendencias

*Abogada y consultora en asuntos empresariales y de comercio exterior.

políticas y los momentos específicos de política internacional pueden incidir en las relaciones internacionales.

Inicié mis estudios en el máster en 2007, un año que políticamente marcó un antes y un después para Ecuador. Iniciaba el Gobierno del expresidente Rafael Correa cuando yo ya me encontraba en Barcelona, gracias a la beca de la Fundación Carolina y a la Universidad de Barcelona. El Gobierno de Correa heredaba ya una avanzada negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea (UE) y la Comunidad Andina (CAN), el cual buscaba ser un referente para la política comercial de los países andinos. Dicho acuerdo ya había pasado por tres rondas de negociación «bloque a bloque», en las cuales participaban los cuatro miembros de la CAN —Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú— y la UE. Sin embargo, en dicho año las negociaciones se estancaron porque Bolivia no continuó en el proceso, entre otras razones, por no compartir los ideales y los objetivos que este tipo de acuerdos tienen en el ámbito comercial. Esto llevó a los negociadores de las partes a extensas discusiones jurídicas y técnicas para encontrar el mecanismo legal que permitiera continuar la negociación sin el esquema de negociaciones entre organizaciones internacionales (ya no CAN-UE).

Después de la aprobación de la UE y la modificación de la normativa comunitaria andina, se resolvió negociar un «acuerdo multipartes», es decir, un acuerdo de Colombia, Perú y Ecuador independientemente con la UE, pero participando en una negociación conjunta. Ese proceso se inició en 2008, año en el cual desarrollé mi memoria para obtener mi titulación de máster. El trabajo de recoger todas las apreciaciones y objetivos de dicho acuerdo en el ámbito comercial y su influencia para el desarrollo de Ecuador fue bastante intenso. Tuve la acertada dirección para la memoria del doctor Xavier Fernández Pons, profesor titular de la Universidad de Barcelona, quien direccionó mi trabajo para enmarcarlo en las relaciones internacionales, no solo económicas, sino políticas y sociales. En

definitiva, presenté mi memoria con el ideal de ver en un futuro cercano concluida la negociación del Acuerdo de Asociación.

A menos de un año de haber regresado a Ecuador, ingresé a trabajar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador (nombre que se mantuvo hasta 2013). Mi trabajo consistía en coordinar todos los asuntos relacionados con la solución de controversias de Ecuador en la CAN, para lo cual, la perspectiva internacional que me entregó el máster fue vital. Para eso, ya en 2009, el entonces presidente Rafael Correa había tomado la decisión de retirarse temporalmente de las negociaciones del Acuerdo Comercial Multipares con la UE,¹ justificándose en que se debían solucionar los conflictos en materia del banano que tenía Ecuador con la UE en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sin embargo, este retiro de las negociaciones en la práctica tenía mucho que ver con el conflicto que significaba un acuerdo comercial de esa envergadura con los ideales «socialistas» del Gobierno de Correa. Esto significó para Ecuador un retroceso en el ámbito comercial y un retraso en la negociación, que impidió que el país fuera al mismo ritmo que Colombia y Perú.

Para 2012, Colombia y Perú ya habían suscrito el acuerdo con la UE, y para 2013 el acuerdo se encontraba en vigencia. Mientras tanto, en abril de 2013, Correa, después de un sinnúmero de evaluaciones, decidió presentar la voluntad política de alcanzar el acuerdo comercial con la UE. Para ese entonces, y como una muestra de interés, se creó el Ministerio de Comercio Exterior, independiente de la Cancillería, cuyo objetivo central fue sacar adelante la negociación del acuerdo comercial. Para diciembre de 2013 se habían acordado los términos de la negociación, y entre enero y julio de 2014 se desarrollaron cuatro rondas de negociación.

1. A partir de 2008 se decidió negociar únicamente en ámbito comercial, incluyendo algunos temas políticos y sociales, pero ya no los mantuvo como pilares de la asociación.

Cabe indicar que esta era para una «adhesión» al acuerdo ya suscrito entre la UE, Colombia y Perú, sin mayores cambios en el texto principal, pero con algunas adecuaciones, considerando la condición de país menos desarrollado de Ecuador, y con la estructura arancelaria bilateral (Ecuador-UE), que sí ameritó una negociación específica al considerar sus productos sensibles, como el banano, para Ecuador, o los vehículos de interés de la UE.

Para ese entonces, yo pasé a trabajar en el nuevo ministerio y estaba a cargo de temas como propiedad intelectual y competencia relacionados con el comercio. Si bien no fui parte del equipo negociador del acuerdo con la UE, pude apoyar sustancialmente en temas de propiedad intelectual en lo relacionado con las indicaciones geográficas, por ejemplo.

En julio de 2014 concluyeron las negociaciones y la rúbrica provisional de los textos; después de la revisión jurídica de estos en diciembre del mismo año, se suscribió el acta de culminación de la negociación por parte del ministro de Comercio Exterior, Francisco Rivadeneira, y la comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström.

Por asuntos personales, en 2015 y parte de 2016 estuve fuera del ministerio, pero para julio de 2016 acepté ingresar nuevamente en el Ministerio de Comercio Exterior como asesora del viceministro de Negociaciones Comerciales, con el gran reto de apoyar en el objetivo de la firma y la aprobación de la adhesión de Ecuador al acuerdo antes de que finalizara 2016, para que entrara en vigor el 1 de enero de 2017. ¿Por qué debía entrar en vigor para esa fecha? Porque, de no hacerlo, el Ecuador perdía la extensión de las preferencias arancelarias que la UE le otorgó para el ingreso de sus productos en el mercado europeo, y no había otro mecanismo, aparte del Acuerdo Comercial, para que nuestros productos pudieran ser competitivos. De hecho, de no contar con ese acuerdo comercial, muchos sectores nacionales perderían competitividad en Europa al tener que pagar aranceles que, sin

duda, incrementarían sus costos y pondrían a competir el producto ecuatoriano con otros más baratos, sin irnos muy lejos, los colombianos y los peruanos.

Entre finales de 2014 y mediados de 2016 no había avances en favor de la firma del acuerdo, ya que existían varias observaciones de la UE respecto a la política comercial de Ecuador y, por otro lado, el Gobierno de Correa no había dado el impulso político para concluir algunos asuntos previos a la firma del acuerdo. Por ello, pensar en que el acuerdo pudiera estar vigente el 1 de enero de 2017 era casi un sueño, pero el ministro de ese entonces, el Dr. Juan Carlos Cassinelli, asumió ese reto y constituyó un equipo de trabajo que pudiera lograrlo. Yo me considero una pieza importante en el cumplimiento de dicho objetivo, por mi conocimiento de derecho y de asuntos internacionales, pero no era mucho más que todo el equipo valiosísimo que se constituyó.

Poco a poco se fueron solucionando los problemas comerciales, y el interés y el compromiso de la UE por firmar el acuerdo se iban consolidando. El acuerdo se firmó el 11 de noviembre de 2016 y fue un gran logro del ministro y del equipo que trabajó en ello. Si bien con mi trabajo había aportado para este objetivo, a partir de la fecha de la firma empezó lo que sería mi reto personal y profesional, con lo cual me siento muy orgullosa. Con la dirección de las autoridades tuve la tarea de alcanzar la aprobación jurídica a nivel nacional para que el acuerdo entrara en vigor. Obviamente, yo no tenía que aprobar nada, pero tuve que coordinar para que en el plazo de mes y medio todo estuviera legalmente encaminado, logísticamente se completaran los plazos, y la Corte Constitucional, la Asamblea Nacional y el presidente de la República dieran dictamen favorable, aprobaran el acuerdo y lo ratificaran, respectivamente. No fue fácil, porque una copia, una mala transcripción o una falta de coordinación con los plazos podrían haberlo echado todo atrás. Así, el 19 de diciembre de 2016, la Asamblea Nacional aprobó el acuerdo, y el presidente

Correa lo ratificó el 20 de diciembre, alcanzándose a publicar en el *Registro Oficial* del Ecuador el 23 de diciembre; de esta manera culminó el procedimiento legal en Ecuador. La coordinación también incluyó toda la parte logística con la Misión Permanente del Ecuador en Bruselas para alcanzar la publicación del acuerdo en el *Diario Oficial* de la UE, lo cual tuvo lugar el 24 de diciembre; con esto concluía el trámite interno en la UE y, por tanto, se lograba el objetivo de que entrara en vigor a partir del 1 de enero de 2017.² A la fecha, ya casi lleva dos años de vigencia, y tengo el honor de haber participado en la coordinación de la primera Comisión Administradora del acuerdo en la que participó Ecuador, en noviembre de 2017.

El máster en Estudios Internacionales me dio muchas herramientas para formar mi carrera profesional en el ámbito del comercio exterior y, más aún, al haberme permitido desarrollar mi memoria sobre el acuerdo comercial entre Ecuador y la UE, que, si bien cambió radicalmente en muchos de los criterios desarrollados en mi memoria en 2008, su esencia y objetivos se mantuvieron, lo que hace que ahora me sienta orgullosa de haber participado en la entrada en vigor de dicho acuerdo, que es tan importante para el desarrollo de Ecuador. Me falta espacio y tiempo para desarrollar mis conocimientos sobre dicho acuerdo y ampliar todo lo plasmado en la memoria de 2008, sin embargo, el objetivo, ahora, es demostrar en la práctica el dinamismo del derecho internacional, el cual no es estático, sino que cambia según las circunstancias, como la política nacional e internacional, el interés y la necesidad comercial, los ideales gubernamentales e, incluso, el empeño e interés de las autoridades de turno.

2. El acuerdo establece que la adhesión debía entrar en vigor el primer día del mes siguiente del cumplimiento de los plazos legales.

POR UNA REDUCCIÓN DE LA TENSIÓN NUCLEAR

Ana SÁNCHEZ COBALEDA*
Curso 2010-2011



1. Introducción

Los ataques con bomba atómica sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki en 1945 forman parte de la memoria colectiva y encarnan el terror de la que sigue siendo la mayor amenaza a la que se enfrenta la humanidad. Las armas nucleares, consideradas, junto a las químicas y biológicas, armas de destrucción masiva (ADM) por su altísima capacidad mortífera y la no discriminación entre sujetos civiles y militares, vuelven a ocupar un lugar relevante en la agenda internacional. A la vista de los recientes acontecimientos relacionados con los posibles intereses proliferantes de ciertos Estados y ante la actitud reacia de los poseedores de armas nucleares a culminar su desarme, son muchos los que alertan sobre el resurgir de comportamientos propios de la Guerra Fría. Antes de asumir y validar tales diagnósticos, conviene preguntarse si existe un interés real por volver a ese escenario. ¿Quién promueve la vuelta a la era nuclear? ¿Es un regreso a la contención, realmente, una de las opciones en juego? ¿Existen alternativas? Esta breve

* Investigadora predoctoral en el área de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona. sanchezcoaleda@ub.edu. Todas las páginas web de referencia han sido consultadas por última vez el 10 de febrero de 2019.

contribución repasa los principales elementos que nos han traído hasta aquí y de cuya evolución depende el futuro inmediato de la proliferación nuclear.

2. Tensiones actuales

El actual presidente de Estados Unidos, Donald Trump, viene empleando una política nuclear basada en los cambios de rumbo, no repentinos, en tanto que su línea de acción se basa en la amenaza y en los anuncios públicos de sus planes e ideas, pero sí aparentemente irreflexivos, en la medida en que los expertos suelen recomendar actuaciones opuestas a las emprendidas. Desde su llegada al poder en 2017, el tablero de juego nuclear se ha visto sacudido en distintos frentes. El más reciente de estos *volantazos* ocurrió el pasado otoño, cuando Washington anunció su retirada del Tratado de Fuerzas Nucleares de Rango intermedio (INF), el cual había sido firmado en 1987 por los entonces presidentes soviético y estadounidense, Mikhail Gorbachev y Ronald Reagan, con el objetivo de eliminar las armas y misiles de alcance intermedio. Si bien este tratado había sido incumplido anteriormente por ambos Estados,¹ su adopción supuso un hito histórico, en tanto que, por primera vez, los dos bloques acordaron eliminar una categoría entera de armas nucleares, reducir sus arsenales y realizar inspecciones *in situ* como mecanismo de verificación del cumplimiento.² Por ello, la reciente salida estadounidense del tratado,³ so pretexto

1. Por ejemplo, Rusia con el misil crucero R-500 y EE. UU. con el despliegue de drones armados incluidos en el objeto del tratado o de sistemas lanzamisiles MK41. TENNIS, M., «INF Dispute Adds to U.S.-Russia Tensions», *Arms Control Association*, June, 2017, pp. 1-3, www.armscontrol.org/act/2017-06/news/inf-dispute-adds-us-russia-tensions.

2. KIMBALL, D. «The Intermediate-Range Nuclear Forces (INF) Treaty at a Glance», *Arms Control Association*, December, 2018, pp. 1-4, www.armscontrol.org/factsheets/INFtreaty.

3. *President Donald J. Trump to Withdraw the United States from the Intermediate-Range Nuclear Forces (INF) Treaty*, The

de incumplimiento por parte de Rusia, refleja el clima de tensión actual y abre la puerta a una posible reactivación de la carrera armamentística. Al suspender el INF, Estados Unidos podrán desplegar ciertos tipos de misiles en Europa prohibidos hasta ahora, mientras, por su parte, Rusia, que ya se ha retirado también del tratado,⁴ podrá reaccionar en respuesta al comportamiento de los estadounidenses.

Sin embargo, existen otros focos distintos al de la histórica rivalidad entre Estados Unidos y Rusia,⁵ que alarman a la comunidad internacional desde la perspectiva de la no proliferación. En su cara a cara con Corea del Norte, la Administración Trump sorprendió con su acercamiento a la república norcoreana, aproximación que logró su punto álgido con la cumbre en Singapur de junio de 2018, y que, parece, tendrá continuación en un segundo encuentro entre el presidente estadounidense y Kim Jong-un a principios de 2019. El objetivo de estas reuniones es trabajar por la completa desnuclearización de la península coreana, sin embargo, los expertos no descartan que el efecto sea, precisamente, el contrario, dada la impulsividad de ambos líderes y la fragilidad de las relaciones. Aunque, precisamente, por la imprevisibilidad del presidente Trump, es posible que, por primera vez en la historia, un líder norcoreano no tenga la certeza de que Washington no apretará el botón nuclear llegado el caso, la opinión generalizada es la que

tilda de desatino arriesgado el que una potencia nuclear como Estados Unidos se siente a negociar y, en consecuencia, legitime, a un Estado considerado «rebelde» o «paria» (*rogue State*) que vulneró el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares o TNP (1968) y, violando el derecho internacional, estableció un programa armamentístico nuclear clandestino.⁶

Sin embargo, no solo Pyongyang ha capitalizado la asistencia tecnológica y la cooperación internacional recibida en distintos momentos de la historia para construir su programa nuclear,⁷ también Irán ha manifestado su interés —y capacidad— en la proliferación de estas armas. El llamado «Iran Deal» es el otro punto de fricción en este ámbito, concretamente desde que Estados Unidos decidiera desvincularse del Plan de Acción Conjunta (JCPOA, por sus siglas en inglés)⁸ para poder regresar, si así lo decidiese el Congreso, a la imposición de sanciones contra Irán.⁹ A pesar de que el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA), agencia encargada de verificar que el programa nuclear iraní se destina exclusivamente para usos pacíficos, insiste en que Irán está respetando el acuerdo firmado en 2015 por Irán y el Grupo UE 3+3 (Alemania, China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia),¹⁰ el presidente Trump, continuando su dinámica de deshacer los acuerdos alcanzados por su predecesor, se retiró del JCPOA, alegando que los

White House Webpage, 1 de febrero de 2019, www.whitehouse.gov/briefings-statements/president-donald-j-trump-withdraw-united-states-intermediate-range-nuclear-forces-inf-treaty/.

4. *President Vladimir Putin's Meeting with Sergei Lavrov and Sergei Shoigu, February 2nd*, The Kremlin Webpage, 2 de febrero de 2019, <http://en.kremlin.ru/events/president/news/59763>.

5. Quienes siguen acumulando el 95 % de todas las cabezas nucleares existentes. NÚÑEZ VILLAVARDE, J. A., «Armas nucleares: ¿reliquias del pasado o pesadillas del futuro?», *Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria*, 2016, <http://iecah.org/index.php/articulos/3018-armas-nucleares-reliquias-del-pasado-o-pesadillas-del-futuro>.

6. DE SALAZAR SERANTES, G., «El Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares: los temas clave en la conferencia de examen de 2015», *UNISCI*, 2015, pp. 155-68 (p. 162).

7. KRIGE, J., *Sharing Knowledge, Shaping Europe: US Technological Collaboration and Nonproliferation*, Cambridge, MA, MIT Press, 2016, p. 49.

8. *Joint Comprehensive Plan of Action*, 14 julio de 2015, www.state.gov/documents/organization/245317.pdf.

9. MULLIGAN, S. P., *Withdrawal from International Agreements: Legal Framework, the Paris Agreement, and the Iran Nuclear Agreement*, Washington, Congressional Research Service, 2018, p. 26, <https://fas.org/spp/crs/row/R44761.pdf>.

10. En ocasiones, también referido como P5+1, UE e Irán, en referencia a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas más Alemania, la UE e Irán.

términos del pacto no son lo suficientemente estrictos como para garantizar que la República Islámica se abstenga de obtener el arma nuclear.¹¹

3. Alternativas para el futuro

Si bien el TNP obliga a los Estados poseedores de armas nucleares¹² a «celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al cese de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear»,¹³ lo cierto es que no es un tratado de desarme general y completo, tal y como demuestran los nulos avances por parte de las potencias nucleares hacia tal objetivo. En este sentido, en el contexto presentado, destaca, entre las iniciativas que se vienen dando en los últimos años para prohibir definitivamente este tipo de armas, la aprobación en 2017 del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN),¹⁴ el cual, aunque todavía no ha entrado en vigor,¹⁵ tiene por objetivo prohibir y estigmatizar las armas nucleares por completo, del mismo modo en que lo lograron los tratados anteriores contra-

rios a las minas antipersonales o a las bombas en racimo.¹⁶ Los firmantes prometen rechazar las estrategias nucleares y animar a otros a seguir su ejemplo; no obstante, es previsible que el TPAN encalle con la negativa no solo de las potencias nucleares, sino con la de sus aliados, principalmente los miembros de la OTAN, quienes se sienten protegidos por la «seguridad» del paraguas nuclear.¹⁷

Asimismo, en relación con Irán y su programa nuclear civil, se tendrá que estar alerta a la evolución del JPCOA y, en particular, a la actitud de la UE al respecto. En tanto que las sanciones secundarias con las que amenazan Estados Unidos castigan no únicamente a Irán, sino también a todo aquel que con él negocie,¹⁸ la capacidad de resistencia de la UE y su industria, así como su autonomía diplomática, serán determinantes en la continuación y el desarrollo del acuerdo. Sin obviar, evidentemente, las medidas que puedan llegar a tomar China y Rusia. El director general del OIEA, Yukiya Amano, acaba de confirmar una vez más el cumplimiento por parte de Irán del acuerdo

11. *Statement by President Trump on the Iran Nuclear Deal*, The White House Webpage, 12 de enero de 2018, www.whitehouse.gov/briefings-statements/statement-president-iran-nuclear-deal/.

12. A los efectos del TNP, en virtud de su artículo IX.3, son Estados poseedores de armas nucleares los que hubiesen fabricado y hecho explotar un arma u otro dispositivo nuclear explosivo antes del 1 de enero de 1967, esto es, Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido.

13. Artículo VI, Asamblea General de las Naciones Unidas, *Tratado Sobre La No Proliferación de las Armas Nucleares de 1 de Julio de 1968*, 729 UNTS 161, Londres/Moscú/Washington, 1968.

14. Aprobado en conferencia diplomática celebrada en la Organización de las Naciones Unidas, el 7 de julio de 2017, y abierto a la firma el 20 de septiembre de 2017. Asamblea General de las Naciones Unidas, A/CONF.229/2017/8 - Tratado Sobre La Prohibición de Las Armas Nucleares, Nueva York, 2017, <https://undocs.org/es/A/CONF.229/2017/8>.

15. En virtud del artículo 15 del tratado, este entrará en vigor una vez cincuenta Estados hayan notificado al secretario general de las Naciones Unidas que aceptan quedar obligados por el mismo.

16. La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas Antipersonal y sobre su Destrucción, Oslo, 1997, [www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/\\$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/B9A95DEB6541532BC12571C7002E56DA/$file/Convencion_d_Ottawa_Espanol.pdf); La Convención Sobre Municiones En Racimo, Dublin, 2008, [www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/CE9E6C29A6941AF1C12574F7004D3A5C/\\$file/ccm77_english.pdf](http://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/CE9E6C29A6941AF1C12574F7004D3A5C/$file/ccm77_english.pdf).

17. Ser parte en el tratado es compatible con ser miembro de la OTAN (siempre y cuando el Estado no sea potencia nuclear y rechace cualquier uso de armas nucleares en su nombre); sin embargo, cuestionar la utilidad de las armas nucleares puede ser considerado una deslealtad hacia el Tratado del Atlántico Norte por alguno de sus Estados miembros. De ahí que resulte difícil lograr nuevas firmas y futuras adhesiones al tratado entre los Estados de la OTAN y sus acólitos. ØSTERN, G. et al., *Nuclear Weapons Ban Monitor 2018 Report*, ed. by ØSTERN, G., Norwegian People's Aid, 2018, p. 35, www.icanw.org/wp-content/uploads/2018/10/Nuclear-Weapons-Ban-Monitor_WEB_NEW.pdf.

18. Impidiendo que las empresas que trabajen con Irán tengan ninguna relación con bancos o instituciones financieras estadounidenses, por ejemplo.

nuclear,¹⁹ por lo que para los partidarios de que el pacto siga adelante, la clave pasa por encontrar la forma de compensar el incumplimiento de Estados Unidos, y, en el caso de la UE, por avanzar hacia la preservación de su autonomía respecto de las sanciones extraterritoriales.

4. CONCLUSIÓN

El panorama actual, además de reflejar la urgencia por rebajar la tensión nuclear, pone de relieve que no se había alcanzado ninguna solución definitiva a la amenaza y uso de las armas nucleares. A pesar de que el presidente Trump y su política nuclear han sacudido el sistema instaurado desde el fin de la Guerra Fría, lo que reflejan las actuales cuotas de tensión es la carencia de una solución completa respecto a la problemática nuclear. En consecuencia, conviene continuar reflexionando sobre ello, y conviene hacerlo a largo plazo, optando por una mejora del sistema de seguridad internacional en su conjunto. El problema último no es el presidente de un Estado, figura que cambia periódicamente y con ella su política nuclear, sino que la verdadera amenaza la encarna un sistema anacrónico, que permite que se pueda emplear el arma nuclear como elemento de política estratégica sin mayores controles o condiciones que el libre albedrío de un individuo. El desarme nuclear completo se presenta todavía actualmente como una utopía. Ahora bien, mientras se avanza en ese sentido, se debe aspirar a mejorar el sistema de seguridad internacional, de tal forma que no sea posible o, al menos, se dificulte sensiblemente la posibilidad de realizar o amenazar con un ataque nuclear. El objetivo debe ser disminuir la peligrosidad del problema, independientemente de quién ostente la presidencia de un país.

19. *Remarks by Director General of the IAEA Yukiya Amano at New Year Reception*, IAEA Webpage, Viena, 30 de enero de 2019, www.iaea.org/newscenter/statements/remarks-by-director-general-yukiya-amano-at-new-year-reception-30-january-2019.



A TRECE AÑOS DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS: EL RIESGO DE REPETIR LA HISTORIA

JACQUELINE RODRÍGUEZ VEGA*
Curso 2011-2012



1. Introducción

Después de sesenta años en funcionamiento, la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) fue reemplazada por el Consejo de Derechos Humanos (CDH). Para nadie es un secreto que la principal crítica a la Comisión fue la excesiva politización de sus funciones y la superposición de intereses estatales de los países miembros. A casi trece de la creación del CDH, la renuncia de Estados Unidos a su membresía durante el 38.º período de sesiones (junio de 2018) parece revivir las antiguas disputas que llevaron a la Comisión a su fracaso. No solo la cultura del *name and blame*, sino que, también, la creación de alianzas y clubes de amigos entre países sigue estando presente en lo más profundo de las negociaciones diplomáticas en Ginebra.

2. Tratamiento político de los derechos humanos

El Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos se han erigido sobre la idea de la cooperación en Estados en la materia, incluso desde una óptica especializada: son los derechos humanos (DD. HH.), materia de expertos y

estudiosos, superponiéndose la concepción y garantía de estos a los intereses políticos de los Estados que conforman este órgano.¹

No se requiere mayor agudeza en la observación para comprender que los países actúan motivados por diferentes intereses en el CDH, aun cuando estos intereses no siempre están ligados a la promoción de los derechos humanos en el planeta. Es posible, en este sentido, destacar el rol clave de Estados Unidos, que ha criticado recientemente las labores de este órgano, arguyendo una innecesaria fijación contra Israel y solicitando la eliminación del ítem 7 del CDH sobre Palestina, a luz de las discusiones sobre la reforma de este órgano. Las negativas a estas intenciones de Estados Unidos fueron determinantes en la decisión de este Estado de renunciar a su asiento en el Consejo.

Así, también, —y ejemplificando desde la otra vereda— con la creación del Grupo de Lima² en 2017, algunos países del Grupo Regional de América Latina y el Caribe unieron sus voces en relación con la situación de los derechos humanos en Venezuela. Los esfuerzos de estos Estados se encaminaron en la presentación de una resolución durante la sesión 39 del CDH (septiembre de 2018), en la que se llamó al país concernido a colaborar con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos y a aceptar la asistencia humanitaria a fin de hacer frente a la escasez de alimentos, medicamentos y suministros médicos.

La presentación de esta resolución, que fue adoptada por votación,³ fue considerada un

* Diplomática. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Las opiniones emitidas en este artículo no representan la posición oficial de Chile.

1. SELIGMAN, S., «Politics and principle at the UN Human Rights Commission and Council (1992-2008)», *Israel Affair*, Vol. 17, núm. 4, 2011, pp. 520-54.

2. Los Estados que actualmente conforman el denominado Grupo de Lima son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Guyana, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía.

3. Votos a favor de esta resolución: Afganistán, Australia,

golpe bajo por parte de Venezuela. En la oportunidad, el embajador Jorge Valero manifestó que «nunca se había promovido una iniciativa tan hostil contra mi país», destacando que dicho texto vulnera los principios de derecho internacional, tales como el respeto a la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, además de ser una iniciativa promovida por países mandatados por Estados Unidos e Israel. El patrón de votación de esta resolución demuestra la existencia de clubes de amigos en la lógica del Consejo de Derechos Humanos, que responden a las afinidades políticas de sus gobiernos.

Uno de los elementos determinantes de la denominada politización de la Comisión fueron las candidaturas a la membresía de este órgano. Muchas críticas estuvieron dirigidas hacia la cuestionable situación de los derechos humanos de los países que buscaban ser electos. No hay duda de que el Consejo de Derechos Humanos tampoco es inmune a esta realidad. De hecho, el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos se vio perjudicada por los intentos de los Estados por lograr acuerdos en pos de sus propios intereses en detrimento de la credibilidad de la Comisión. Tal como lo advirtió Kofi Annan en marzo de 2005:

... the Commission's capacity to perform its tasks has been increasingly undermined by its declining credibility and professionalism. In particular, states have sought membership of the commission not to strengthen human rights but to protect themselves against criticism or to criticize others. As a result, a credibility deficit has

Bélgica, Brasil, Chile, Croacia, Ecuador, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, Japón, México, Panamá, Perú, Corea, Ruanda, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, Ucrania, Reino Unido.

Votos en contra: Burundi, China, Cuba, República Democrática del Congo, Egipto, Paquistán, Venezuela.

Abstenciones: Angola, Costa de Marfil, Etiopía, Iraq, Kenia, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Nigeria, Filipinas, Qatar, Arabia Saudita, Senegal, Sudáfrica, Togo, Túnez, Emiratos Árabes Unidos.

developed, which casts a shadow on the reputation of the United Nations system as a whole.⁴

¿Es, entonces, válido que Estados Unidos discuta la «obsesión» del Consejo con Israel, mientras países con cuestionables expedientes en derechos humanos, tales como China, Burundi, Arabia Saudita, ocupan un asiento en el CDH? La respuesta parece ser indescifrable. Y aun cuando el Consejo de Derechos Humanos fue creado para remediar esta problemática, el carácter político del tratamiento de los derechos humanos en Naciones Unidas persiste.⁵

3. EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, UN MECANISMO DEMOCRÁTICO

Junto al Consejo de Derechos Humanos se creó también el Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo cuyo objetivo es la revisión de la situación de los derechos humanos de todos los Estados miembros de Naciones Unidas. Su funcionamiento implica que los Estados informen de los avances en la protección de los derechos humanos, por ejemplo, ratificación de tratados en la materia y estado de cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Durante las sesiones del Grupo de Trabajo del EPU, se realizan diálogos interactivos con los Estados revisados, en los que se manifiestan preocupaciones, se hacen preguntas y se efectúan recomendaciones.

Dependiendo de la cantidad de países interesados en participar de los diálogos (de tres horas y media de duración), se entregan dos a tres minutos por intervención. En este valioso tiempo, muchas delegaciones optan por utilizar un lenguaje acorde a los códigos diplomáticos e instan respetuosamente a los

4. ANAN, K., «In larger freedom: towards development, security and human rights for all», *Report of the Secretary-General*, 2005, A/59/2005.

5. RIVLIN, B., «The United Nations Human Rights Council: A U.S. Foreign Policy Dilemma», *American Foreign Policy Interests*, Vol. 30, 2008, pp. 347-372.

Estados a seguir sus recomendaciones. Este ejercicio es, sin duda, un mecanismo democrático, que implica una revisión entre pares, aun cuando otros intereses —además de la protección de los derechos humanos— parecen entrar en juego.⁶

Durante la sesión 31 del Grupo de Trabajo del EPU (noviembre de 2018), uno de los países que más atención concitó fue China. Actual miembro del CDH, China ha sido ampliamente acusado por violaciones a los derechos humanos ocurridas en su territorio. Durante su examinación, la República Popular China tuvo el mayor número de países inscritos para intervenir de toda la sesión, generando el mayor despliegue diplomático del propio país examinado, así como de los países occidentales críticos respecto de su situación de derechos humanos. En total, China recibió 346 recomendaciones. Durante el diálogo interactivo, el jefe de la delegación de China, el viceministro de Relaciones Exteriores Le Yucheng, manifestó que solo tendrían en cuenta las recomendaciones hechas de buena fe, «pero no se aceptarán aquellas formuladas con la intención de interferir en los asuntos internos de China».

No deja de llamar la atención que China participe de manera tan activa en el Consejo de Derechos Humanos. Desde la presentación de resoluciones con lenguaje novedoso en derechos humanos —que han tenido gran oposición de los países occidentales *like-minded*—, hasta su participación en este foro, reiterando su compromiso con el multilateralismo siempre y cuando no interfiera en sus asuntos internos, China ha tenido más de una motivación para ocupar un asiento en el CDH y ser un activo partícipe del EPU: sin duda, el Consejo de Derechos Humanos ha sido un escenario propicio para consolidar la apertura de este país al mundo, difundiendo su particular visión

6. COWAN, J. y BILLAUD, J., «Between learning and schooling: the politics of human rights monitoring at the Universal Periodic Review», *Third World Quarterly*, Vol. 36, núm. 6, 2015, pp.1175-1190.

sobre los derechos humanos y la cooperación internacional.⁷

Otro ejemplo interesante es la revisión de Corea del Norte en el primer y segundo ciclo del EPU, en 2009 y 2014, respectivamente. Este país, también muy criticado por su historial en derechos humanos, ha participado del EPU voluntariamente, exponiendo sus informes nacionales y aceptando recomendaciones de terceros Estados.⁸ Considerando la actuación de este país, algunas de sus motivaciones para ser parte de este proceso están relacionadas con la plataforma que ofrece el EPU para mostrar la narrativa particular de ese Estado sobre la situación de los derechos humanos, encontrando aliados en su discurso y con la finalidad de utilizar su participación en este examen como un ejemplo de su compromiso con la protección de los derechos humanos.⁹

4. REFLEXIONES FINALES

A casi trece años de la creación del Consejo de Derechos Humanos, un proceso de reforma se está gestando en el seno de este. La renuncia inédita de Estados Unidos a su membresía da cuenta de un tema, de no menor significado, que parece no haber sido resuelto aún en la ONU: ¿son los derechos humanos realmente una prioridad para los Estados? El auge de

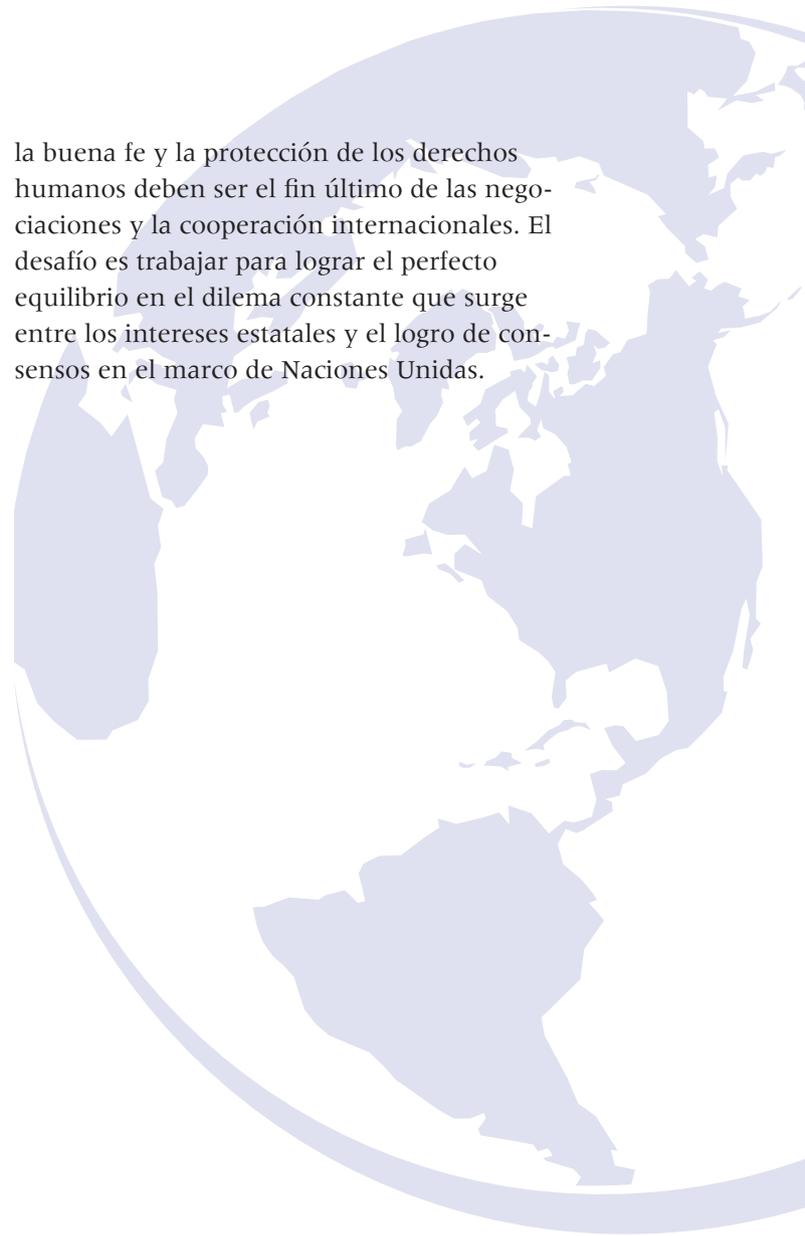
7. China ha promovido el concepto de *win-win cooperation*, término que ha querido impulsar también en el lenguaje de las resoluciones sobre derechos humanos en el CDH. En marzo de 2018, tras extensas negociaciones, China logró presentar la resolución «37/23. Promoting mutually beneficial cooperation in the field of human rights», que fue adoptada por votación, tras la aceptación de China de eliminar de su título original el concepto *win-win cooperation*.

8. En su primer EPU, en 2009, Corea del Norte aceptó 87 recomendaciones y rechazó 65. En 2014, durante su segundo examen, Corea del Norte aceptó 114 recomendaciones y tomó nota de 155.

9. CHOW, J., «North Korea's participation in the Universal Periodic Review of Human Rights», *Australian Journal of International Affairs*, Vol. 17, núm. 2, 2017, pp. 146-163.

populismos a nivel mundial remueve los cimientos de Naciones Unidas y perjudica el valor intrínseco de la democracia. Por ello, no se debe olvidar la historia, ya que el riesgo de repetirla es enorme. Los diplomáticos tenemos un rol crucial en el multilateralismo: el mantenimiento de la paz, el desarrollo sustentable,

la buena fe y la protección de los derechos humanos deben ser el fin último de las negociaciones y la cooperación internacionales. El desafío es trabajar para lograr el perfecto equilibrio en el dilema constante que surge entre los intereses estatales y el logro de consensos en el marco de Naciones Unidas.



APUNTES SOBRE LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI

SANTIAGO ESPÓSITO*
Curso 2011-2012



No resulta fácil analizar el significado, sentido o «fondo» de la democracia y su alcance en el pasado, en la actualidad y en el futuro. Tampoco si sus institutos, reglas, procesos o «formas» deben ser permanentes y constantes. La democracia no puede ser entendida solo como la participación del pueblo en la toma de decisiones. Se trata de una técnica de distribución de expectativas, opciones, intereses, tensiones y conflictos que procura articular el sistema social, facilitando, frente a la complejidad de los problemas, la adopción de soluciones que, por respetar ciertos estándares convenidos, gozan de «legitimidad». Permite llevar los conflictos al ámbito interno, neutralizarlos y resolverlos dentro del sistema.

Tampoco resulta sencillo interpretar cómo evoluciona la matriz democrática cuando se extiende, de modo continental e incluso hemisférico. Puesta aquella técnica en otro encastre, llamada al servicio de resolver rompecabezas más complejos que el propio Estado nación, ha influido de modo muy diverso en diferentes latitudes y ha recogido éxitos o fracasos disímiles probando su eficacia y eficiencia en las organizaciones inter o supragubernamentales.

Como expresara Hobsbawm, los intentos del siglo xx por tratar la historia del mundo como un juego de suma cero económico entre lo público y lo privado, individualismo y colectivismo, no sobrevivieron a la caída del bloque

soviético ni a la crisis económica de 2008.¹ Desde entonces el sistema internacional está sumido en una etapa de cambio estructural. Tras la honda crisis económica global, cuyo impacto y secuelas aún no han terminado de especificarse, parece abrirse un período más incierto e impredecible, en el que no pueden darse por sentadas certezas de la etapa anterior: el rápido e imparable crecimiento de China, la alta dinámica de otros países emergentes, la hegemonía estadounidense, la estabilidad de la Unión Europea, el aislamiento de países como Corea del Norte, entre tantos fenómenos individuales o regionales. Cruza a todos los procesos la mirada sobre la solidez de la democracia liberal, la consistencia y viabilidad de los partidos como vehículos exclusivos para la dinámica democrática o la confiabilidad de sus dirigentes, fuera o dentro del Gobierno. En lo internacional, la confianza sobre los esquemas multilaterales tal como se imaginaron desde la posguerra, la seguridad de los procesos de integración como vía de aproximación exitosa, la búsqueda de otras «lateralidades» o nuevas «polaridades», entre las variables más importantes.

Las formas impulsadas desde la democracia constitucional, tanto en lo nacional como en lo internacional, han sido siempre mutables e híbridas. No existe un modelo democrático en abstracto, sino en tanto puesto a prueba en una realidad social específica. Será necesario, entonces, observar las formas estructurales que adopta una sociedad y las relaciones entre sus miembros para entender la específica evolución de la organización democrática en cada contexto.

Actualmente, la democracia, en gran parte del planeta, ya no enfrenta las restricciones de un mundo bipolar, no se estremece ante el drama bélico extendido en grandes regiones continentales o incluso hemisféricas, ni se opone como estandarte frente a dictaduras. En situación

* Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

1. HOBBSAWM, E., *Cómo cambiar el mundo: Marx y el marxismo, 1840-2011*, Buenos Aires, Crítica, 2015.

similar a la experimentada entre el fin de la Primera Guerra Mundial y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, debe afrontar, sin embargo, una profunda recomposición de la relación entre Estado y sociedad. El final de la Primera Guerra Mundial postulaba pretenciosamente, entre otras consecuencias, un triunfo de las democracias; pero para la década de los cuarenta solo quedaban seis países sin regímenes antidemocráticos.²

La afirmación del fascismo se relacionó con ciertas carencias institucionales, organizacionales, de cultura democrática, en los Estados derrotados en la Gran Guerra, agudizados por las gravosas condiciones impuestas por las potencias vencedoras; sumándose la recreación o, incluso, el nacimiento de nuevos Estados frágiles que resultaron un primer caldo de cultivo. Se trataba de un lote de países que a su endeblez institucional le sumaban la carencia de una experiencia democrática previa, circunstancia que agravaba la inestabilidad. Por otra parte, la aparición del corporativismo, que afrontaba los problemas sociales desde fuera del sistema parlamentario a través de instituciones que no correspondían con el esquema clásico de representación como los sindicatos, no solo no fue indiferente, sino que resultó atractivo a muchos dirigentes y ciudadanos.

En tanto, la crisis económica del 29 generó una disminución del comercio internacional, la caída del patrón oro, oleadas de desocupación, recesión e inequívocas señales de agotamiento del Reino Unido como potencia hegemónica, abriéndose un escenario de disputas económicas y geopolíticas en distintas zonas de influencia. La Gran Depresión trajo consigo una intimidación cierta a la clase media que terminó, en muchos países, apoyando soluciones autoritarias que prometieron supervivencia. No sin tomar atajos, volvemos a encontrar hoy altas cifras de

desempleo, caída de los salarios, pérdida de ahorros, generadores de cuestionamientos económicos, sociales y políticos al orden financiero establecido, tras la severa crisis mundial de 2008. Pese a que en la actualidad no existe legitimidad para regímenes autoritarios, o para el ejercicio de la violencia política, la extrema derecha ha cobrado fuerza en Europa y en otras partes del mundo. El Brexit, ciertos trazos de la actual política exterior migratoria norteamericana, el triunfo de Duterte o la reciente victoria de Bolsonaro son un claro reflejo de que los movimientos que promueven un nacionalismo exacerbado y hasta xenófobo ganan adeptos en Europa y en América, bajo el temor a perder el trabajo, la esperanza de recuperarlo, el repudio a la inmigración y a los refugiados, el cierre de fronteras o el rechazo a la burocratización de los procesos de integración.

Sin embargo, y a pesar de algunas similitudes con la crisis del 29, el mundo ya no se divide entre democracias liberales, regímenes fascistas y totalitarios. Nadie piensa en el fin de la democracia; muchos ni siquiera reflexionan sobre hasta dónde puede llegar a mutar.

Si con el 11 de septiembre de 2001 terminó el optimismo de los años noventa y el «fin de la historia», con la debacle económica iniciada en 2008 se disolvieron las certezas de la posguerra fría. La crisis de instituciones tradicionales que sobrevivían al mundo «sólido», como la ONU o la UE, o incluso algunos esquemas de transición entre la solidez y el mundo «líquido», como el G-20, demuestran que lo que está en cuestión es la mutabilidad o inmutabilidad del pacto social que sostuvo la democracia liberal. El mundo estructurado en reglas e instituciones multilaterales y en valores que permitían una percepción común de la realidad internacional hoy debe demostrar su eficiencia y eficacia. El equilibrio entre actores no es el mismo, lo que deja abierto un camino de cuestionamientos e incluso de cambios en normas e instituciones; ya se empiezan a observar los primeros coletazos.

2. LÓPEZ MONTALBÁN, Rubén. «Revisión sociológica del fascismo europeo en el período de entreguerras». *ANDULI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 2017, N.º 15, pp. 83-101.

La posibilidad de un vaciamiento del sentido del sistema existente aparece lejana, pero no por ello debemos descartarla; tras cierto relajamiento, pareciera experimentarse en muchos países una contracción de los límites y alcances de la democracia, proceso que siempre está en tensión, atravesada por cíclicas adaptaciones ante nuevas exigencias. La revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones produjo determinantes consecuencias en la organización social inmediata, y generó nuevas formas de relación con impacto en el actual paradigma político-democrático. Es decir, hubo cambios en el sistema político, pero porque se experimentaron cambios en las formas de vida humana (estilos, necesidades, expectativas, objetivos, etc.).

De manera paulatina se ha producido la erosión de herramientas institucionales propias del constitucionalismo moderno y, en particular, el declive de los principios de representación y separación de poderes. A su vez, las organizaciones de segundo grado, como las intergubernamentales o las de integración, han quedado muy alejadas de los intereses ciudadanos. Un

estático manual de corrección política con su glosario, rutinas, protocolos, recomendaciones y previsible productos es parte de un hermético galimatías solo comprendido por una elite aislada, claramente divorciada de la veloz dinámica cotidiana, que está cansada de financiarla y de no encontrar, desde hace décadas, beneficio en ello. Y algunos hábiles dirigentes lo han capitalizado a su favor, agrietando, salando las llagas. Así empieza el vaciamiento del contenido de cualquier organización.

A veces parece que la clásica democracia liberal fue pensada como un privilegio por los diferentes actores que forman parte de ella. Será necesario revisar el papel de la política y de las instituciones, en relación con los desafíos actuales en torno a las nuevas formas de ciudadanía, de representación y de participación.

El siglo **xxi** —aunque impactado por una ola profundamente transformadora— anuncia épocas convulsas, con marchas y contramarchas que alumbrarán transformaciones. El futuro aparece incierto, aunque: ¡afortunado el que vive tiempos interesantes!



En verano de 2012 decidí proseguir mis estudios cursando el máster en Estudios Internacionales en la Universidad de Barcelona. Fue una decisión un tanto arriesgada, puesto que yo venía de acabar una licenciatura en Historia y Arqueología, y el máster significaba un cambio radical a todo lo que había hecho hasta entonces.

Por suerte, los profesores y coordinadores me ayudaron mucho, mostrándome cómo adaptar mis conocimientos y habilidades a las nuevas materias y cómo poder aportar mi punto de vista diferente enriqueciendo a los demás.

Durante el máster conseguí unas prácticas en el Departamento de Culturas Mediterráneas del IEMed, y tras acabarlo surgió la oportunidad de realizar unas prácticas en el Departamento de Interculturalidad del PNUD Chile, que supusieron el despegue de mi carrera en el mundo internacional.

Actualmente llevo dos años trabajando en la Fundación Internacional Olof Palme como responsable de Proyectos, y me encargo de formular y coordinar diversos proyectos de cooperación por todo el mundo, incluyendo, recientemente, la rehabilitación de dos escuelas en Siria y el equipamiento de un campamento de refugiados en Líbano. Si no hubiera decidido estudiar el máster en Estudios Internacionales, esto habría sido imposible.



LA AYUDA HUMANITARIA EN CONSTANTE EVOLUCIÓN

JULIÁN RUEDA
Curso 2013-2014



En los últimos años, la ayuda humanitaria ha tenido que ir adaptándose a las características de las crisis. Si bien es cierto que el objetivo sigue siendo aliviar el sufrimiento humano y contribuir a asegurar unas condiciones de vida dignas en situaciones de urgencia, no lo es menos que los escenarios tradicionales presentan cada vez más desafíos.

Por un lado, las situaciones de violencia (conflictos armados, enfrentamientos entre movimientos insurgentes, actos terroristas) y sus implicaciones se vuelven más complejas e impredecibles y, por otro lado, los desastres —sequías, inundaciones, etc.— y sus secuelas —en forma de epidemias o inseguridad alimentaria, por ejemplo— son cada vez más recurrentes y con consecuencias más perniciosas.

Ante este panorama en constante cambio, la ayuda humanitaria debe ser rápida y versátil.

Principales retos

Una de las principales problemáticas que afronta el sistema internacional es el flujo masivo de personas en numerosos puntos del planeta como resultado de los conflictos, la falta de medios de vida o las violaciones de los derechos

humanos, entre otros motivos. Ya sean refugiadas, desplazadas o solicitantes de asilo, todas estas personas se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Todos estos movimientos forzados generan frecuentemente situaciones alarmantes: tensiones entre individuos o comunidades que derivan en violencia y agresiones —cuyas víctimas son mayoritariamente mujeres y niñas—, trata de personas y multitud de personas desamparadas jurídicamente. Todo ello hace de la protección uno de los pilares de la ayuda humanitaria contemporánea. Al mismo tiempo, estos movimientos se dan principalmente en países ya de por sí frágiles o sin los recursos ni las capacidades suficientes para ofrecer soluciones seguras. Desde el acompañamiento y el asesoramiento en los procesos administrativos (registros, solicitudes, denuncias, etc.) hasta la adecuación de los servicios básicos a las diferentes características de las personas, los desplazamientos masivos plantean una serie de problemas que requieren a menudo la intervención de los actores humanitarios.

Por otra parte, el cambio climático se erige como una de las grandes amenazas. En su versión más mediática, como los huracanes o las inundaciones, las infraestructuras quedan destruidas y los servicios inoperativos, afectando así a las posibilidades socioeconómicas de las personas. Además, el agua y la falta de saneamiento siempre traen consigo el riesgo de epidemias. En su versión más sigilosa, como las sequías y las temperaturas elevadas, acaba con los medios de vida de agricultores, ganaderos y pescadores. Todas estas alteraciones de los patrones meteorológicos conllevan la pérdida de sustentos de vida: mercados, cosechas, rebaños, etc. Como consecuencia, grandes comunidades de personas se ven abocadas a la inseguridad alimentaria y, por ende, al riesgo de malnutrición.

En tercer lugar, el enquistamiento de conflictos, la perennidad de muchos focos de violencia y los constantes enfrentamientos por el control de los recursos, el dominio del territorio o, en definitiva, el poder, entre facciones armadas

producen devastación, carestía e inseguridad. Y, como agravante, el creciente incumplimiento del derecho internacional humanitario, que se traduce en ataques a la población civil y al personal humanitario.

En términos generales, pues, la ayuda humanitaria se encuentra hoy más sobrepasada que nunca, con el imperativo moral de intentar mejorar la realidad de muchas personas y, sin embargo, con muchos menos recursos y más obstáculos de los deseados.

Financiación

Aunque las cifras de la ayuda humanitaria internacional parezcan ingentes (en aumento los últimos años), lo cierto es que la diferencia entre los compromisos adquiridos y los fondos destinados sigue siendo muy grande. Los diferentes llamamientos coordinados por Naciones Unidas ante las crisis humanitarias más lacerantes son siempre infrafinanciados, un déficit que dificulta en buena medida el despliegue y la implementación de las acciones necesarias para responder a dichas crisis. Muchos son los motivos que explican este desfase, entre ellos el denominado efecto CNN, que empuja a los Estados a concentrar los fondos en aquellas crisis más mediáticas, condenando al olvido a aquellas otras que no reciben atención de los medios de comunicación.

Los Estados suelen canalizar una gran parte de los fondos destinados a ayuda humanitaria a través de organizaciones internacionales, como Naciones Unidas (con algunas de sus agencias como UNICEF o el Programa Mundial de Alimentos a la cabeza) y la Unión Europea (concretamente, la Dirección de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea). La idea subyacente de esta modalidad es, en principio, garantizar una mayor transparencia, trazabilidad y coordinación. Pese a los esfuerzos por llegar a esas tres metas, con iniciativas como el Grand Bargain, los intereses políticos y económicos siguen obstaculizando el desarrollo de

una respuesta humanitaria eficaz y no condicionada (*unearmarked*).

En el tablero de los financiadores también encontramos a las ONG, ya sean internacionales o nacionales/locales. Aunque suelen ser quienes reciben los fondos para implementar las acciones, también aportan fondos propios provenientes de particulares (socios y contribuciones ocasionales) y empresas.

Dada la creciente cantidad de personas en situación de necesidad en todo el mundo y los fondos disponibles, la eficiencia es otro de los objetivos fijados en términos de financiación: conseguir más con menos. De igual modo se busca diversificar la base de financiación para atraer recursos adicionales.

Horizonte

El sector humanitario está en constante proceso de adaptación y de mejora. Cuestiones como la calidad de la ayuda, la articulación entre actores o la reformulación de las normas comunes se debaten permanentemente. De ahí que siempre haya preguntas por resolver. ¿Cómo garantizar la pertinencia y la utilidad de las herramientas empleadas? La simplificación y la armonización pueden conducir a una homogeneización de la ayuda. ¿Cómo vincular mejor las acciones de ayuda humanitaria con las de cooperación al desarrollo? Iniciativas como el Nexus y enfoques como el LRRD (Linking Relief, Rehabilitation and Development) pretenden, precisamente, salir de la espiral de asistencialismo cortoplacista para incidir en las causas estructurales y generar cambios a largo plazo.

¿Es posible concienciar mejor? La comunicación sigue siendo esencial para difundir las problemáticas humanitarias y sensibilizar a la sociedad. Abandonar los mensajes de carácter emocional para explicar la complejidad de los contextos en los cuales se trabaja, sus realidades y dificultades, para que la opinión pública se pueda hacer una idea más fundamentada.

En definitiva, pese a los avances, la acción humanitaria se encuentra hoy sobrepasada ante unos problemas para los cuales no dispone de los recursos suficientes. Además, carga con la tarea de paliar situaciones provocadas muchas veces por quienes le exigen responsabilidades. Todo ello, en un escenario altamente volátil y peligroso. Aun así, la ayuda humanitaria muchas veces logra reinventarse para responder a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Una respuesta ciertamente temporal, pero muy valiosa.



PIRATERÍA MARÍTIMA, UN PROBLEMA ACTUAL. ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS

LAURA M.^A GONZÁLEZ LASO*

Curso 2013-2014



El siguiente artículo pretende hacer un repaso de los datos recopilados por la OMI y la ICC en lo relativo al número de casos de piratería y robo a embarcaciones registrados en los últimos diez años, atendiendo a la cantidad de asaltos cometidos por regiones marinas o oceánicas; y la relación entre ataques consumados y frustrados durante este período. Asimismo, en la medida de lo posible, se enmarcan estos datos en el contexto en que se producen.

1. Introducción

En el curso en que fui alumna del máster en Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona (MEI-UB), el programa incluía un *workshop*, a cargo del Dr. Jaume Saura Estepà, bajo el título *La lucha contra la piratería marítima en el derecho internacional contemporáneo*, la cual, reconocía el Dr. Saura al presentar los objetivos

* Investigadora especializada en Derecho Internacional Público, técnica de la dirección del máster en Estudios Internacionales y coordinadora adjunta de Oxfam Intermón en Vilanova i la Geltrú. Parte de los contenidos de este artículo pueden corresponder con el trabajo realizado por la autora en GONZÁLEZ LASO, Laura M.ª; *Las empresas militares y de seguridad privada en la lucha contra la piratería. Concepto, regulación y responsabilidad del Estado*. Trabajo final del máster en Estudios Jurídicos Avanzados, Facultat de Derecho, Universidad de Barcelona, curso 2014-2015. Disponible en <http://hdl.handle.net/2445/67935>.

de la sesión, «durante mucho tiempo parecía más propia de los libros de historia que de las cuestiones de actualidad».¹ Sin embargo, la piratería marítima es una actividad criminal altamente lucrativa, que interfiere en los intereses económicos de numerosas empresas y entraña graves riesgos para la integridad del personal embarcado en los buques afectados.² En España y Europa empezamos a preocuparnos por la magnitud del problema en 2008, a raíz del secuestro en las aguas del golfo de Adén de distintos barcos de pesca, situando a esta zona (y particularmente a la costa de Somalia) como la más peligrosa de los océanos desde 2007, seguida de las aguas de Nigeria e Indonesia. Aquel tema captó mi interés y se convirtió en una parte importante de mi posterior investigación académica.

Tras haber dejado de lado estas cuestiones hace ya unos años, el pasado mes de diciembre, en una de las sesiones del XXX Ciclo de Conferencias del MEI-UB, la Dra. Ruth García Llave, jefa de Embarcación del Servicio Marítimo de Vigilancia Aduanera y profesora de la Universidad de Cádiz, devolvió esta cuestión a mi mente. Siendo así, la invitación a participar en la memoria conmemorativa del XXX Aniversario del MEI-UB se brinda como una ocasión propicia para revisar empíricamente la situación en que se encuentra esta problemática, aunque sea de una manera muy sucinta (atendiendo a las características de esta obra).

2. La piratería marítima en cifras

Antes de poder analizar ningún tipo de dato, es preciso acotar el término «piratería marítima» para entender exactamente a qué se corresponden los números y gráficos que se muestran a continuación. El artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

1. Extracto del *Plan de estudios del workshop. La lucha contra la piratería marítima en el Derecho Internacional Contemporáneo*, Dr. J. Saura (enero-mayo de 2014).

2. *Ibid.*

Marítima Internacional de la Cámara de Comercio Internacional (IMB-PCR).³

En la gráfica anterior se observa claramente cómo, entre 2008 y 2011, las aguas del África Oriental concentraban el mayor número de ataques de piratería y robo a mano armada. Dado que la mayoría de los casos se producían en aguas próximas a la costa de Somalia, el 2 de junio de 2008 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1816 (2008) —cuyas medidas aún hoy siguen vigentes—,⁴ mediante la cual autorizó a los Estados (previo aviso al Gobierno Federal de Transición de Somalia) a hacer uso, en aguas territoriales de Somalia, de todos los medios necesarios para reprimir los actos de piratería y robo a mano armada.⁵ A raíz de esta resolución, diversos Estados pusieron en marcha sendas operaciones para hacer frente a la denominada «crisis de la piratería» y se produjo el despliegue de diversas misiones para luchar contra la piratería en la zona.⁶ Con todo, en 2012 se produjo un considerable descenso en el número de casos en aguas de África Oriental que continuarían decreciendo en los años siguientes de manera muy acusada (en

3. www.icc-ccs.org/piracy-reporting-centre. Consultada por última vez el 7 de enero de 2019. En cuanto a los datos de 2018, se toman en cuenta los valores contenidos en el último informe trimestral, a falta de los datos relativos a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

4. Mediante prórrogas sucesivas a través de las resoluciones S/RES/1846 (2008), de 2 de diciembre, párr. 10; S/RES/1851 (2008), de 16 de diciembre, párr. 6; S/RES/1897 (2009), de 30 de noviembre, párr. 7; S/RES/1950 (2010), de 23 noviembre, párr. 7; S/RES/2020 (2011), de 22 de noviembre, párr. 9; S/RES/2072 (2012), de 31 octubre, párr. 12; S/RES/2125 (2013), de 18 de noviembre, párr. 12; S/RES/2184 (2014), de 12 de noviembre, párr. 13; S/RES/2246 (2015), de 10 de noviembre, párr. 14; S/RES/2316 (2016), de 9 de noviembre, párr. 14; S/RES/2383 (2017), de 7 de noviembre, párr. 14; y S/RES/2442 (2018), de 6 de noviembre, párr. 14. Todas relativas a la situación en Somalia.

5. S/RES/1816 (2008), párr. 7.

6. Como son las misiones internacionales Ocean Shield (OTAN), Atalanta (UE), Combined Task Force 150, Combined Task Force 151, Enduring Freedom – Horn of Africa y las misiones independientes de China, India, Irán, Japón, Malasia y Rusia.

2013, esta pasa a ser la cuarta región con mayor número de ataques y en los años siguientes no se supera la cifra de cuatro por año). Paralelamente, es curioso observar cómo, a medida que se reducen el número de sucesos en África Oriental, se incrementan los índices del mar Arábigo y del océano Índico, todos ellos próximos entre sí, pero cada vez más lejos de la costa de Somalia. Resulta inevitable plantear una posible relación entre ambos fenómenos (ante una mayor vigilancia en África Oriental, ¿se ven obligados los piratas a adentrarse en otras áreas próximas?), pero por desgracia esta cuestión sobrepasa los límites de este artículo.

En líneas generales, en 2010 se produjo un repunte también en las cifras registradas respecto al océano Índico y el mar de la China Meridional, pero esta variación en las tendencias históricas se «normaliza» en 2012, como consecuencia de la presencia de patrullas de coaliciones internacionales o armadas de Estados particulares referidos anteriormente. Esta tendencia sitúa a Asia (con el mar de la China Meridional a la cabeza desde 1995) como la región del planeta que concentra una mayor cantidad de casos de piratería y robo a embarcaciones, lo cual se explica, en gran parte, por el hecho de que su volumen de navegación es muy elevado, como consecuencia directa del proceso de globalización y el intrínsecamente vinculado fenómeno de la deslocalización de la producción. Además, la obtención de productos a un precio altamente competitivo conlleva una preferencia por el transporte marítimo (que, a diferencia de otros, permite transportar grandes cantidades de mercancías a un coste menor), y por la búsqueda de rutas más económicas (es decir, las que permiten acortar al máximo el recorrido a seguir) y en ello juegan un papel fundamental los estrechos y canales de navegación intercontinental.

De este modo, llama la atención la manera en que entre 2001 y 2013 se mantienen con unas cifras relativamente bajas los incidentes ocurridos en el estrecho de Malaca, siendo casi anecdóticos durante los años de la «crisis de la

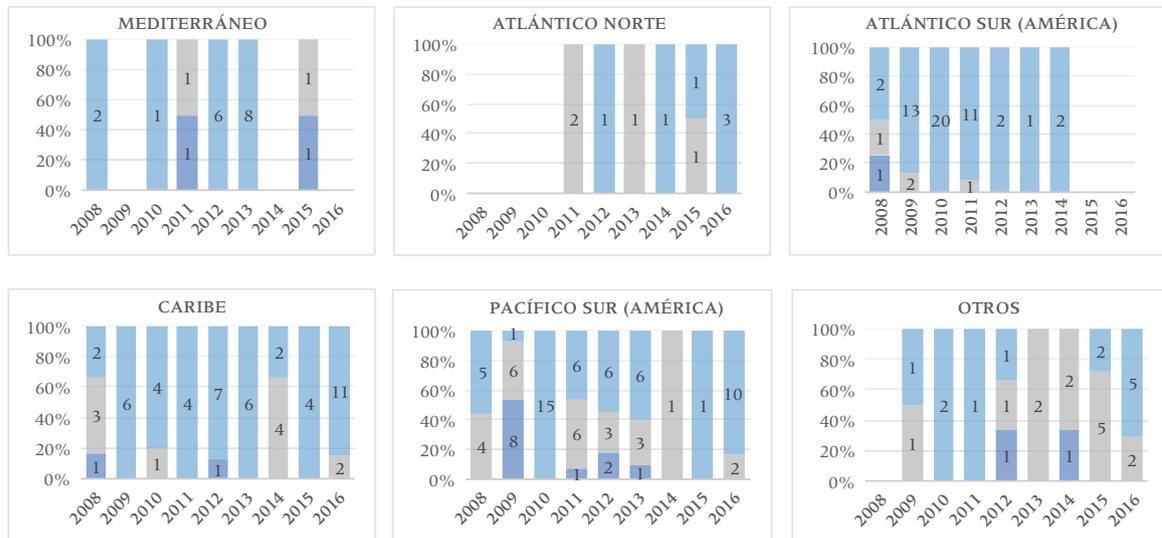


Figura 2. Proporción de ataques cometidos en aguas internacionales, aguas territoriales o puertos
Fuente: Gráfica de elaboración propia sobre la base de los anexos 2 de los diferentes informes de los años 2008 a 2016 del IMO, *op. cit.*



Figura 3. Proporción de ataques cometidos en aguas internacionales, aguas territoriales o puertos, a escala mundial
Fuente: Gráfica de elaboración propia sobre la base de los anexos 2 de los diferentes informes de los años 2008 a 2016 del IMO, *op. cit.*



Figura 4. Relación entre ataques consumados y frustrados, a nivel mundial, entre los años 2008 y 2018
Fuente: Gráfica de elaboración propia sobre la base de los anexos 2 de los diferentes informes de los años 2008 a 2016 del IMO, *op. cit.*; ICC-IBM, *Piracy & Armed Robbery Against ships. 2017 Annual Report*, tabla 2

piratería». Sin embargo, resulta reseñable el incremento exponencial de ataques sufridos en 2014 y 2015, lo cual haría atractivo un análisis más profundo, al igual que en el caso de los picos sufridos en 2010 y 2013 en el mar de la China Meridional.

Respecto al resto de las áreas geográficas, donde el número de sucesos es muy inferior (el Mediterráneo, el norte y el sur del océano Atlántico, el mar Caribe, el Pacífico Sur y otros),⁷ todas ellas comparten la característica

común de que, en la mayoría de los casos, los asaltos se llevan a cabo en puerto, lo cual quiere decir que se trata, mayormente, de robos a embarcaciones (categoría también incluida en los informes de la OMI). Los gráficos siguientes representan la parte proporcional de ataques por regiones marinas, en función de si se cometen en aguas internacionales, aguas territoriales o puertos:

7. Véase nota 13.

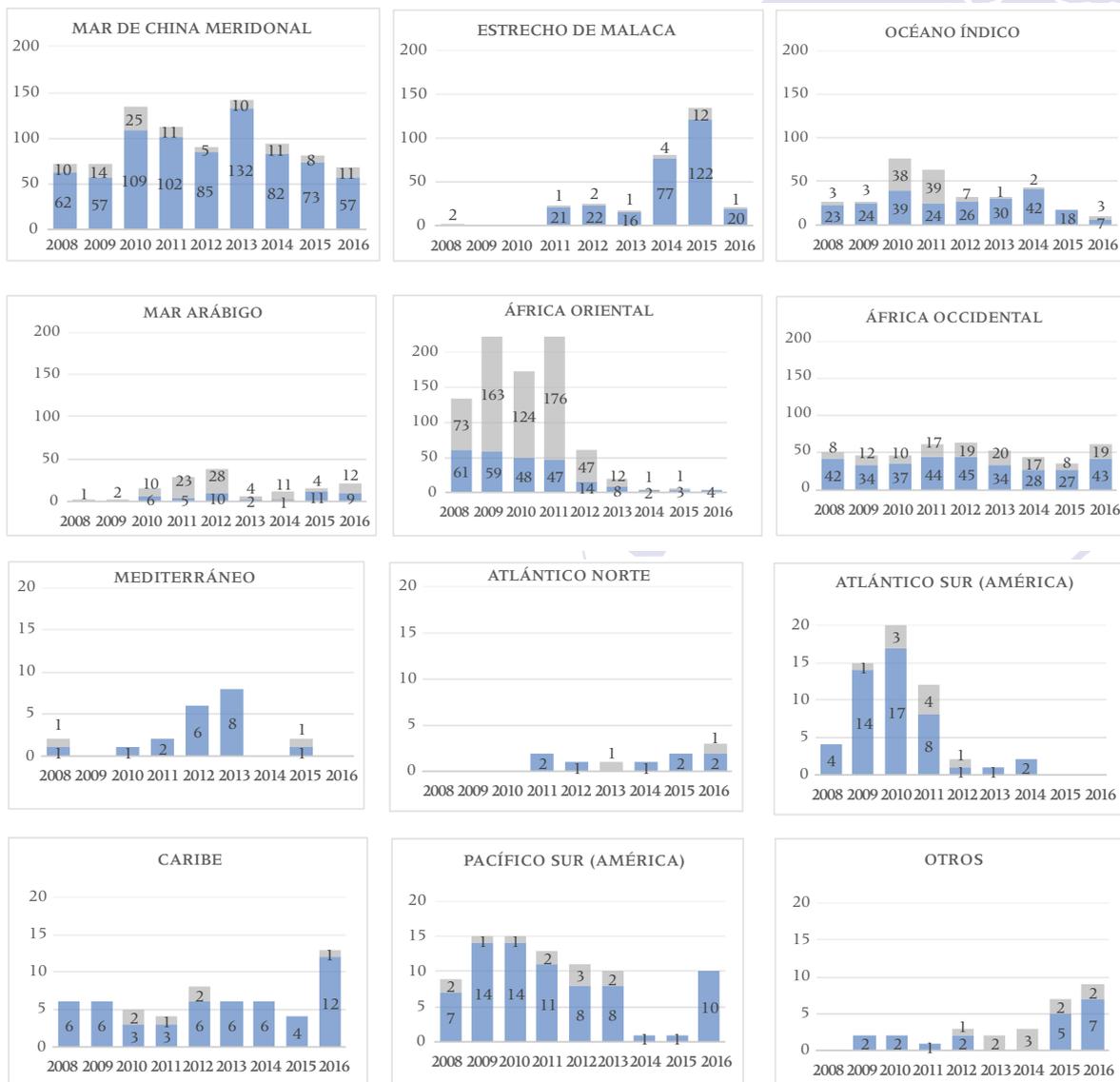


Figura 5. Relación entre ataques consumados y frustrados, por regiones marítimas, entre los años 2008 y 2016. Fuente: Gráfica de elaboración propia sobre la base de los anexos 2 de los diferentes informes de los años 2008 a 2016 del IMO, *op. cit.* En la categoría «otros» se incluyen el Pacífico Norte (2009, 2012 y 2015), el mar Caspio (2009), el golfo Pérsico (de 2010 a 2015), el mar de China (2011) y el mar Amarillo (2015 y 2016).

Por el contrario, a nivel mundial no parece haber una tendencia clara en este sentido.

Finalmente, otra cuestión que destacar es la relación entre el número de ataques consumados y aquellos que fueron frustrados. A nivel global, la suma de casos consumados es superior a la de los frustrados en todos los ejercicios, y es la diferencia entre unos y otros menor entre 2009 y 2011, años en que aparecen como

prácticamente equitativos.⁸ Sin embargo, las cifras relativas al África Oriental sufren un importante cambio de tendencia a partir de la puesta en marcha en 2008 de las medidas de vigilancia, de manera que, ese año y en 2009, el número de ataques consumados pasa a ser significativamente menor en comparación con

8. Véase Figura 4.

el de los frustrados, lo cual se mantiene en los años siguientes hasta la actual situación de casi erradicación. De forma totalmente contrapuesta, en el resto de las regiones y en los montos globales posteriores a la crisis, se observa como los ataques consumados superan de manera constante la cantidad de casos frustrados. Ello denota una deficiencia o un índice bajo de efectividad de las medidas de prevención.

3. Consideraciones finales

Desde 1995 la media de ataques globales dentro del tipo de piratería, según el derecho internacional, se sitúa entorno a los trescientos sucesos anuales. A pesar de ello, estos hechos permanecen ajenos a la opinión pública occidental salvo en aquellas situaciones catalogadas como «crisis» y que cuyos perjuicios hayan tenido un impacto en los medios de comunicación. Ante esta situación, debe reconocerse como altamente efectiva la respuesta dada para poner freno a la denominada «crisis de la piratería» en las aguas del golfo de Adén y adyacentes, con la cual se ha logrado erradicar, prácticamente, la amenaza en esos lugares. Es por ello que sería deseable extender estos esfuerzos de contención

al resto de las regiones significativamente afectadas por casos de piratería, aunque ello comportaría un alto coste, no solo económico, sino al existir un riesgo de «recaída» en África Oriental, que no se ha producido todavía dada la permanencia de las operaciones fruto de la resolución 1816 del Consejo de Seguridad y las posteriores que prolongaron y ampliaron sus medidas, la escolta de embarcaciones del Programa Mundial de Alimentos y la presencia de los buques de coalición saudí implicados en el bloque del Yemen.

Paralelamente, no puede obviarse el hecho de que, por lo general, los lugares donde se llevan a cabo actos de piratería se corresponden a zonas donde los países costeros sufren a causa de la inestabilidad política y la situación de la población es bastante precaria. En este escenario, ante la escasez de recursos, la población de los Estados costeros perciben la piratería como un medio de subsistencia. Por ello resultaría positivo, también a este nivel, fortalecer los programas de ayuda al desarrollo para con esos Estados, de manera similar a como se está haciendo para frenar el flujo de migrantes hacia Europa.

DE LA INSTRUMENTALIDAD AL CENTRO: EL POTENCIAL DE LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

SERGIO GARCÍA RODRÍGUEZ*
Curso 2014-2015



Hoy, en el mundo, 5.100 millones de personas utilizan un teléfono móvil, lo que equivale al 68 % de la población mundial. Al mismo tiempo, 4.000 millones de personas tienen acceso a Internet, y, de ellos, casi 3.200 millones interactúan a diario con las redes sociales.¹ Si bien es cierto que la censura informativa y las limitaciones a las libertades de expresión, de prensa y de información siguen manifestándose en algún grado en demasiadas partes del planeta, no podemos dejar de afirmar que el mundo está más en contacto con la información y las herramientas que la posibilitan que nunca antes.

Este contexto ofrece, cuando menos cuantitativamente, enormes oportunidades a la comunicación como herramienta para mejorar la vida de las personas desde una perspectiva global, y los actores de la sociedad internacional que aspiran a contribuir de algún modo a ello, con mayor o menor ahínco —ya sean organizacio-

* Especialista en comunicación para el desarrollo, corporativa e institucional. Actual coordinador de Comunicación en Anteverti y excoordinador de Comunicación en PNUD Chile.

1. We Are Social y Hootsuite, *Hootsuite's Social Media Barometer Report 2018*, 2018, pp. 7-8. En línea en: <https://hootsuite.com/resources/barometer-2018-global>.

nes internacionales, gobiernos, agencias de cooperación internacional, ONG o incluso empresas transnacionales— no son ajenos a ello. ¿Quién no se encuentra a diario con alguna noticia sobre desarrollo económico mundial, asuntos humanitarios o cambio climático donde se cite a las Naciones Unidas como fuente? ¿Quién no se topa, como mínimo una vez por semana, con una campaña de Médicos sin Fronteras, Unicef o Greenpeace para llamar la atención sobre algún desafío global o recaudar fondos para abordarlo? ¿Quién sería incapaz de mencionar a un líder de opinión, *influencer* o personaje público —y asociado a algún actor de dimensión global— explícitamente comprometido con la igualdad de género, el fin del hambre en el planeta o la lucha contra la deforestación? Cada uno dentro de su misión, posicionamiento estratégico y de acuerdo con los equilibrios de intereses a los que atiende, todos los actores globales confieren hoy a la comunicación y a los canales y a las alianzas que habilita un rol central para generar un impacto positivo sobre la vida de las personas o, visto desde una perspectiva más panorámica y agregada, promover el progreso, el desarrollo.

Pero ¿estuvieron siempre la comunicación y el desarrollo conectados de tal manera? No exactamente; básicamente porque la concepción del desarrollo que ha imperado y dominado en la sociedad internacional desde las guerras mundiales ha ido evolucionando, así como lo ha hecho la comunicación como disciplina académica y proceso social, y la tecnología, usos y hábitos que la han determinado y modelado.

Vasos comunicantes conectados al latido geopolítico y social

¿Cómo ha ido evolucionando la relación entre desarrollo y comunicación desde el pasado siglo hasta hoy? Si echamos la vista atrás, vemos que no es hasta 1918 cuando el presidente estadounidense Woodrow Wilson, hacia el pleno desenlace de la Primera Guerra Mundial, empie-

za a instalar en el debate global la noción de «desarrollo», entendido como proceso por el cual los países más perjudicados por el conflicto debían sustituir su situación de privación o miseria por una de progreso, prosperidad y civilización. Más adelante, al tener que planificar su asistencia a los países derrotados en la Segunda Guerra Mundial —principalmente Italia, Japón y Alemania—, el embrión de la actual USAID, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, llega a la conclusión de que reconstruir infraestructuras, erigir viviendas, hacer llegar energía y agua potable a la población y fomentar la agricultura y los medios de vida no son elementos suficientes para que los Estados asistidos *alcancen* el desarrollo: se requiere que los funcionarios y las poblaciones receptoras de la asistencia sean conscientes de tal proceso y lo abracen y, para ello —como concluye el periodista y teórico Luis Beltrán Salmón—,² se necesita la comunicación como herramienta de persuasión, divulgación e identificación con ese nuevo modelo. A partir de entonces la comunicación para el desarrollo se consolida como herramienta capaz de contribuir y acelerar la instauración de los cambios sociales que el desarrollo —siempre bajo la concepción arriba mencionada— busca. Pero también se reafirma como objeto de estudio, asociada durante las décadas de los cincuenta y sesenta al paradigma occidental, y de raíz norteamericana de un desarrollo que, ligado a la teoría de la modernización,³ busca sustituir prácticas y costumbres tradicionales en los países *atrasados* por la *prosperidad y modernidad* de Occidente.

Así, en un contexto donde la Organización de las Naciones Unidas adquiere su rol predominante en la cooperación multilateral, sus

2. BELTRÁN SALMÓN, L., *La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2005, pp. 4-8. En línea en: http://www.infoamerica.org/teoria_textos/lrb_com_desarrollo.pdf.

3. LERNER, D., *The passing of traditional society: Modernizing the Middle East*, New York, Free Press, 1958.

organismos y las principales agencias de cooperación bilateral adoptan un enfoque bajo el cual la comunicación es un instrumento orientado a apuntalar tal modelo de desarrollo en la sociedad, que es el que, dicho sea de paso, promueven y practican. Los actores de la sociedad internacional, por ese entonces, centran sus estrategias comunicacionales en los medios de comunicación masiva, entendiéndolos como «multiplicadores mágicos»⁴ capaces de instalar en la sociedad las ideas asociadas al cambio y a la innovación.⁵ Es un esquema comunicacional que opera marcado por la unidireccionalidad y la linealidad: el mensaje es diseñado y emitido desde las organizaciones y gobiernos, y distribuido a una sociedad concebida como audiencia pasiva y únicamente receptora,⁶ que debe adoptarlo e incorporarlo, contribuyendo así al cambio social buscado.

Todo ello tiene poco que ver con la comunicación mayoritaria que practican hoy los actores de la comunidad internacional y el rol de la sociedad en ella, y en esa ruptura posee mucha relevancia la década de los setenta. No en vano, Mayo del 68 encabeza un panorama social contestatario en el que se insertan las críticas, principalmente de los países no alineados y latinoamericanos, hacia los efectos negativos que la visión occidental del desarrollo estaba generando a nivel financiero y económico en los países asistidos. Bajo el alero de la teoría de la dependencia, empiezan a consolidarse otras visiones del desarrollo en las que se reivindica el rol central de la comunidad y la sociedad como actores de su propio desarrollo, y bajo las cuales no tiene sentido alguno que el desarrollo

4. MCANANY, E., *Saving the world: a brief history of communication for development and social change*, Champaign, University of Illinois Press, 2012.

5. SCHRAMM, W., *Mass media and national development: The role of information in the developing countries*, Stanford, Stanford University Press, 1964.

6. WARNOCK, K. *et al.*, *The case for communication in sustainable development*, Londres, PANOS London, 2007. En línea en: <http://panos.org.uk/wp-content/files/2007/09/The-Case-for-Communication-in-Sustainable-Development.pdf>.

simplemente se importe y exporte —cuando no se imponga—, ni tampoco que la comunicación sea, únicamente, un aliado inerte al servicio de este cometido. La nueva ola crítica, al contrario, promueve la idea de que el desarrollo debe responder a las necesidades específicas y adaptadas de cada contexto social, debe derivarse de una deliberación participativa y debe empoderar a nivel político, económico, cultural y civil. Y la comunicación, obviamente, se hace cargo de ello, motivada al mismo tiempo por la incipiente revolución tecnológica en torno a la que reflexiona el inicio de este texto. Este nuevo paradigma de desarrollo desplaza al predominante hasta el momento, y el debate global lo perfila. Con Naciones Unidas a la cabeza, la sociedad internacional alcanza consensos que consolidan un nuevo arquetipo de desarrollo predominante y aceptado globalmente, que se preocupa de dimensiones que trascienden a la económica: en 1987 se formula el paradigma del desarrollo sostenible; con el fin de siglo se adoptan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y hoy en día todos los países del mundo —con mayor o menor entusiasmo, pero por vez primera todos— coinciden en la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que proclama que mejorar la vida de las personas implica promover la sostenibilidad, la equidad, la inclusión y la cooperación, y que la comunicación puede —y debe— aportar para lograrlo.

Comunicación participativa en un mundo cambiante: la oportunidad de aprovechar el potencial

Estudiar el máster en Estudios Internacionales, cuya XXX edición celebra esta memoria, me permitió figurarme una visión panorámica del funcionamiento de la sociedad internacional y de la cooperación multilateral, así como del rol central que en ella ocupa la Organización de las Naciones Unidas. Además, también me permitió trabajar, en los tres años posteriores a la obtención de mi título, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile, primero como encargado de Comunica-

ciones de su Área de Medio Ambiente y Energía y, posteriormente, como coordinador del equipo unificado de Comunicaciones de la oficina.

Fue en esa experiencia donde pude constatar el papel que la comunicación desempeña hoy en la escena global, cómo se diseña e implementa en una organización de tamaño alcance y qué consecuencias conlleva —tanto por el lado de los equilibrios, intereses y recursos que determinan el modo en el que se desarrolla como por la vertiente de los impactos, a nivel público, que genera—. Mi experiencia previa al rol que ocupé en el PNUD estaba relacionada, mayoritariamente, con el desarrollo de contenidos específicos y concretos o con su diseño y optimización, pero no tanto al planteamiento de estrategias comunicativas y al abordaje de la comunicación de modo integral. Y el hecho de poder hacerlo para Naciones Unidas en Chile no fue sino la oportunidad de ser partícipe del resultado de la evolución de comunicación para el desarrollo que mencionaba anteriormente.

Hoy, en efecto, para mejorar la vida de las personas, los actores de la sociedad internacional no solo conciben la comunicación como un medio para transmitir mensajes que contribuyan a convencer a la sociedad de lo urgente que es actuar ante los retos que amenazan al desarrollo sostenible —cambio climático, desigualdad, empoderamiento de la mujer, extremismos religiosos o sociopolíticos, por mencionar algunos—, sino que también la considera un medio con la capacidad de empoderar, de generar diálogo, participación e interacción porque, a su vez, todo ello forma parte central y esencial del modelo de desarrollo que, por suerte, impera. Dicho de otro modo: la comunicación ha dejado de ser únicamente una herramienta que sirve al desarrollo para convertirse en parte integral de dicho proceso.

Y, en este punto, ¿hacia dónde nos dirigimos? El rol determinante de la transparencia —basado en la necesidad de rendir cuentas ante el resto de los actores globales y la sociedad en general, así como de mostrar eficacia en las

actividades de desarrollo—, el involucramiento, apropiamiento y liderazgo comunitarios en todos los contextos, de local a global —esenciales en todas las etapas del desarrollo para que sea realmente efectivo, sostenible y no deje a nadie atrás—, y, de nuevo, la transformación constante y meteórica de las herramientas tecnológicas que hoy hacen posible la comunicación —y que al mismo tiempo han hecho mutar la manera como las personas se relacionan, interactúan con las instituciones y organizaciones y acceden a la información y la gestionan— son factores que, en la actualidad,

configuran el centro de los desafíos y oportunidades que, juntos, comunicación y desarrollo enfrentan. Las limitaciones a la libre circulación de la información, el peligro del ensanchamiento de la brecha digital entre países pobres y rico y el debate global en torno a la incipiente desinformación o las *fake news* diezman el potencial de la comunicación como herramienta para generar un impacto positivo en las personas, pero —para concluir, y con la voluntad de reivindicar lo mencionado al inicio de este texto— nunca ese potencial tuvo tantas herramientas para ser desplegado y aprovechado.



THE IMPLICATIONS OF CHINA'S RISE ON SINO-AMERICAN RELATIONS: THE CURRENT STATE OF AFFAIRS AND FUTURE SCENARIOS

ATHANASIOS KOULIOPOULOS
MEI-UB 2015-2016



The spectacular economic growth of China over the past two decades has undoubtedly become one of the most contested topics in the study of international relations and has provoked numerous heated debates among scholars and policy-makers. Many of them invoke the Thucydides Trap, a concept inspired by Organski's Power Transition Theory (PTT), to argue that China is a rising power and, as such, it will inevitably seek to challenge the established superpower, namely the US. According to this line of thought, Washington is expected to fight tooth and nail to preserve the current international order that supports its hegemonic position. Other authors summarily discard this idea as overly deterministic and outdated.¹ Trade, economic interdependence and global value chains make war too costly an option. If both war and a perfectly harmonious coexistence are equally unlikely scenarios for future Sino-American relations, we should consider possible alternatives.

1. KHANNA, P. (2017). "Thucydides Trap or Tug-of-War?", *The National Interest*, September/October issue.

China's rise and US threat perceptions

One year after the Tiananmen Square crackdown and the overwhelming global outcry against China, Deng Xiaoping pronounced the well-known "24-Character Strategy", *tao guang yang hui, yousuo zuowei*. This idiom was roughly translated as follows: "Observe calmly; secure our position; cope with affairs calmly; hide our capacities and bide our time; be good at maintaining a low profile; and never claim leadership". Back then, most non-Chinese analysts interpreted this foreign policy prescription as revealing of Beijing's intentions to abstain from taking strong positions in international issues outside its immediate national interests.² In effect, China seemed determined to concentrate on pressing domestic issues and push forward its economic development. However, today this interpretation has come under scrutiny and authors like Michael Pillsbury have gone so far as to argue that the proverb was in fact a deceptive strategy with the ulterior motive of "overturning the old hegemon and exacting revenge, but only once the rising power has developed the ability to do so".³

For the proponents of such fatalist views, this time has come. Under Xi Jinping, China will no longer be content in second-row seats. As the President announced, China will take on an active role as "constructor of global peace, a contributor to development of global governance, and a protector of international order".⁴ At the 19th Chinese Communist Party Congress, Xi Jinping also put great emphasis on the "Chinese dream of the great rejuvenation of the Chinese nation".⁵ This dream refers to Chinese pride and to the importance of washing away the

2. WANG, H. (2014). "From 'Taoguang Yanghui' to 'Yousuo Zuowei': China's Engagement in Financial Multilateralism", *CIGI Papers*, No. 52 (December 2014).

3. PILLSBURY, M. (2016). *The Hundred-Year Marathon*. New York: Griffin, p. 39.

4. DAEKWON, S. (2017). "Xi Jinping Thought Vs. Deng Xiaoping Theory", *The Diplomat*.

5. DOSHI, R. (2017). "Xi Jinping just made it clear where China's foreign policy is headed", *The Washington Post*.

collective shame caused by the country's "Century of Humiliation", which spans from China's 1839 defeat in the Opium Wars to the birth of the PRC in 1949. To deliver on his promise, Xi aims to make China a high-tech powerhouse. Two ambitious strategies, "Made in China 2025" and "China Standards 2035", have been set in motion to allow China to dominate cutting-edge technologies like artificial intelligence (AI), cloud computing, IoT (internet of things), big data, 5G wireless networking, face-recognition and quantum computers.⁶

As China's rise continues at breakneck speed and Xi's ambitions are permeated by an unmistakable nationalist undertone, the US will continue to build a narrative about how China represents a vital threat to US interests. To be sure, US power isn't declining in absolute terms. It's still the biggest economy in the world, an unquestionable military superpower, the architect and protector of today's international order. But global power is shifting from the North Atlantic to the West Pacific and America's relative power is definitely in decline. Is this changing balance of power enough to trigger a large-scale conflict between the established superpower and the rising challenger? According to Graham Allison,⁷ nobody seems to have a feasible plan for escaping the Thucydides Trap.⁸

The tug-of-war logic

Contrary to authors who posit that a Sino-American war is possible, or even inevitable, there are others who challenge this idea as utterly anachronistic. For example, Richard Rosecrance has written extensively about the dynamics of power transition and how it can affect US-Chi-

na relations. For many reasons, war seems extremely unlikely. To begin with, in his 1986 book *The Rise of the Trading State*, Rosecrance argued that international relations have evolved toward a greater emphasis on economics, rather than security. It is trade and investment flows, not conquest and territorial expansion, that make states wealthy and powerful today. Huge advancements in transportation technology have made trade too attractive to resist, a win-win situation for all parties involved. Concurrently, the development of highly deadly weapons has made war an extremely costly option, with nuclear weapons being the greatest case in point. Their emergence has drastically reduced the usefulness of war as a way to settle great power rivalry.⁹ Moreover, in any power transition we should consider the challenger's power against the backdrop of alliances, rather than isolated. Talking about China's global dominance is far-fetched when it can't even project power in its own vicinity. Why would the US go to war with China, if it can just cooperate with India, Japan, the Republic of Korea and Australia to counterbalance the Middle Kingdom's expanding influence?

Since a Sino-American war doesn't seem to be on the cards, their future relations could instead evolve into a tug-of-war. In the world's oldest team sport, there is no physical contact between the opposing parties, but that doesn't make it any less brutal. As Parag Khanna beautifully puts it:¹⁰

Unlike traditional war, tug-of-war is waged not over territory but over flows—of resources, money, goods and technology. These flows are like the rope in tug-of-war: a medium of competition and connectivity. The global tug-of-war is about pulling the world's value chains toward oneself, to be the largest producer of resources

6. WU, A. (2018). "China's New Strategy for Tech Domination: China Standards 2035", *The Epoch Times*.

7. The Harvard scholar who coined the term "Thucydides Trap".

8. See Allison's recent TED talk: <https://www.youtube.com/watch?v=XewnyUJgyA4> (at 15:40).

9. ALEXANDROFF, A. and STEIN, A. (2017). "The Trap in 'The Thucydides Trap': Framing US-China Relations", *Global Policy*.

10. KHANNA, P. (2017). "Thucydides Trap or Tug-of-War?", *The National Interest*, September/October issue.

and goods and gain the maximum profit from transactions. Each power wants to build the most complex yet autarkic economy, wealthy and free of excessive dependence on foreign capital or technology. [...] Whereas traditional wars are finite in duration and scope, the ongoing supply chain tug-of-war is without end. In the absence of major conflict between great powers, tug-of-war is war.

In such a scenario, competition between the two superpowers is inescapably fierce but they both know that if the rope snaps they both fall. So, it makes perfect sense that they'll prefer to remain in a perpetual state of competitive interdependence. In a sense, some tug-of-war dynamics even resemble certain aspects of the US-Soviet rivalry.

During the Cold War it was the ideological struggle between Capitalism and Communism that drove foreign policy-making in the two superpowers. Today it's the struggle between two opposing development models that dictates trade and development policies. The one-size-fits-all approach of the neoliberal Washington Consensus has long been imposed upon developing states through conditionality policies designed by the IMF and the World Bank. China's alternative development model, the Beijing Consensus, posits instead that development policies should be tailored to the needs of every state; there is no magic formula applicable to all cases. In practice, China has been giving unconditional aid to African and Latin American countries and has significant results to show for it. Although imperfect, this development model is preferred by most developing nations, compared to the cumbersome, intrusive and condition-laden aid that is given by the US-led international financial institutions.

Important parallels could also be drawn between the famous post-war Marshall Plan and China's Belt and Road Initiative (BRI). The first was meant to reconstruct European economies after WWII in order to resist the spread of the Communist Threat. The BRI refers to huge

infrastructure projects designed to link China with the whole of Eurasia and East Africa through six maritime and ground routes (economic corridors). New ports, railways, airports and plants financed by the new Asian Infrastructure Investment Bank,¹¹ will foment growth in dozens of developing countries and bring them closer to China's embrace.

In a tug-of-war scenario, interconnectedness and major trans-border issues make alliances indispensable. Thus, both powers will have to win the hearts and minds of other states by enhancing their soft power. The US has long been a master of this art: through Hollywood, American sports, jazz music, pop-stars, the English language, the "American Dream" and support for multilateralism, the US has been able to attract international talent and investments and to count on trusted partners. China seems to have perfectly grasped the importance of soft power as well. Beijing has been meticulously promoting the Chinese civilisation, language, martial arts and cuisine through its famous Confucius Institutes around the world. Moreover, President Xi Jinping has decided to invest in sports, in his famous panda diplomacy, and most importantly, in multilateralism. Taking advantage of Trump's and other inward-looking policies, China can effectively lead multilateral international initiatives such as the fight against global warming or innovation in renewable energies.

Conclusion

In a nutshell, as long as the US and China remain deeply interconnected through trade, global value chains, and formal or informal platforms of international cooperation, confrontation will remain a self-defeating option and neither state will want to assume the prohibitive costs of war. However, should multilateralism progressively retreat and trade recede,

11. The AIIB is often compared to the World Bank and is considered an alternative to it.

autarky and isolationism might become attractive alternatives. In this case, any line between the benefits of cooperation and the costs of war would start to fade and confrontation could become an option. This is why Donald Trump's trade tariffs against China and his isolationist tendencies are so intimidating. America's withdrawal from UNESCO, the UN human rights council, the Paris Climate Agreement, the Trans-Pacific Partnership trade agreement and

even the Universal Postal Union, or Trump's recent decisions to withdraw US troops from Syria and to cut off aid to Pakistan and Palestinian refugees indicate a clear pattern: the current US administration is dismantling multilateralism and is blowing up any bridges of communication with China. If the channels of diplomacy offered by international organizations break down, the preposterous scenario of a US-China confrontation might cease to seem so distant.



SORORIDAD DIGITAL: LA IMPORTANCIA DE LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN LA ERA DE LOS *HASHTAGS*

MAIRÈ COSTA DE CARLI*
Curso 2015-2016



Introducción

En 2017, a raíz de un escándalo de abuso sexual de un famoso productor de Hollywood, la actriz Alyssa Milano utilizó las redes sociales como herramienta para denunciar los abusos sufridos por las mujeres a lo largo de sus vidas. En un tuit con el *Hashtag* #MeToo,¹ la actriz propuso que «si todas las mujeres que han sido sexualmente violentadas escribieran *MeToo* (YoTambién) como estatus de sus perfiles sociales, se podría mostrar a todos la magnitud del problema». Esta simple acción desató una respuesta masiva de mujeres en todo el mundo que, en sus redes sociales, decidieron contar situaciones en las cuales también habían sido víctimas de acoso.

* Abogada especialista en Violencia de Género y activista de los derechos de las mujeres. Actualmente trabaja como jurista y asistente de programas en la Fundació Àmbit Prevenció, en Barcelona. También es una de las coordinadoras del proyecto Siemprevivas.org, una página web que tiene como objetivo generar reflexión en torno de la violencia machista, ofreciendo información, apoyo jurídico y psicológico *online*.

1. Tarana Burke creó el movimiento #MeToo en 2006, que se convirtió en una gran campaña internacional en octubre de 2017, tras las acusaciones de agresión sexual contra Harvey Weinstein.

El movimiento #MeToo es uno de los ejemplos más importantes de cómo el uso de las herramientas digitales está cambiando la manera como los movimientos feministas se organizan. Las reivindicaciones y protestas en línea en la era *hashtag* forman parte de las nuevas estrategias del feminismo para hacer frente a la violencia contra las mujeres, que sigue siendo una de las principales causas de muerte de este género en todos los países del mundo. De hecho, la violencia machista es un problema social y estructural reconocido por la comunidad internacional. Los organismos internacionales, por ejemplo, ya pasaron a integrar la perspectiva de género de manera transversal en sus agendas,² principalmente por entender el tema como un fenómeno que no tiene sus raíces vinculadas únicamente en cuestiones de desarrollo social o económico, como comúnmente verificamos en otros temas.

Sin embargo, a pesar de las múltiples y diversas intervenciones estatales e internacionales relacionadas con el tema —a través de políticas públicas o tratados internacionales—, la problemática nunca ha sido tan evidente. Como forma de resistencia popular, el diálogo y la reflexión sobre la violencia por medio de la comunicación en línea y bajo una moderna (y necesaria) perspectiva de género, se ha transformado en uno de los pilares máximos del activismo feminista. Asimismo, en tiempos en que Internet está constantemente presente en nuestras vidas (24/7), mujeres de todas las partes del mundo han decidido conectarse con el objetivo de denunciar, organizar movimientos y dar visibilidad a las más diversas violaciones de sus derechos. Ese ejercicio de sororidad³ en línea ha

2. Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una Mirada Feminista -<http://localizingthesdgs.org/library/308/3/Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-desde-una-Mirada-Feminista.pdf>.

3. De acuerdo con Marcela Lagarde, sororidad/soridad/*sisterhood* es el «pacto político de género entre mujeres que se reconocen como interlocutoras. (...) La sororidad tiene un principio de reciprocidad que potencia la diversidad. Implica compartir recursos, tareas, acciones, éxitos...».

provocado una revolución en las redes, reuniendo diferentes mujeres en un ideal común: luchar contra la violencia machista.

La nueva era de la lucha feminista traducida en *hashtags*

El símbolo #, llamado *hashtag*,⁴ se utiliza para marcar palabras clave o temas principalmente en plataformas como Twitter, Instagram, pero también Facebook, Google+, Tumblr y Pinterest.⁵ Aunque el uso del *hashtag* puede cambiar de acuerdo con la plataforma en la que está inserido, funciona básicamente como una etiqueta que les ponemos a nuestros contenidos en redes con el objeto de ordenarlos o destacarlos por temáticas. En los movimientos feministas en la web, el *hashtag* ha asumido un papel importantísimo para unir las voces femeninas en temáticas claves contra el feminicidio, agresión sexual y otras violencias.

Las campañas #NiUnaMenos y #VivasNosQueremos, encabezadas por las mujeres argentinas, fueron unas de las primeras en lanzar y popularizar el uso de *hashtags* en manifestaciones feministas, y son, hasta el día de hoy, referencia en los movimientos y luchas en contra del feminicidio y de las violencias machistas en todo el mundo, con traducción en diferentes idiomas.

Siguiendo el ejemplo de las argentinas, las norteamericanas también alzaron la voz para denunciar los múltiples casos de acoso y abuso sexual sufridos por nosotras, las mujeres, principalmente en la industria cinematográfica, con el #MeToo y #TimesUp en 2017. El caso del productor de Hollywood Harvey Weinstein es un típico, e infeliz, modelo de cómo estas

situaciones son normalizadas en distintos ámbitos de la vida de la mujer independientemente de su situación socioeconómica. Estos movimientos siguen teniendo gran importancia en el escenario norteamericano.

En España, esta herramienta también ha sido utilizada en campañas para evidenciar casos de abusos sexuales e injusticias del sistema patriarcal, como es el caso de #LaManadaSomosNosotras y #HermanaYoSíTeCreo. En 2018, la sentencia del conocido caso de La Manada, en que un grupo de cinco hombres violaron a una chica durante las festividades de San Fermín en 2016, desató una ola de sororidad digital que invadió las redes sociales en forma de palabras de apoyo a la víctima de La Manada y de indignación hacia la justicia española, que, generando controversia, ha condenado a los cinco agresores por crímenes de abuso sexual y no por agresión sexual (violación) —que es un tipo penal que comporta penas más severas.

En 2018, Brasil también experimentó el impacto de los movimientos feministas digitales con el fenómeno #EleNão (#ÉlNo), que logró reunir miles y miles de brasileños en las calles de todo el país en contra de las ideas autoritarias, racistas, machistas y homófobas del actual presidente de Brasil Jair Bolsonaro, cuando todavía él era candidato presidencial. La idea surgió en el grupo de Facebook «Mujeres Unidas Contra Bolsonaro», que logró reunir casi cuatro millones de perfiles de mujeres de todas las edades, creencias políticas, razas y religión, y que pretendía demostrar al mundo el rechazo de las brasileñas a las declaraciones misóginas del político. El movimiento también se extendió a los brasileños que vivían fuera del país, que organizaron manifestaciones por diferentes ciudades del mundo.

Entre las grandes manifestaciones organizadas en línea, se destaca también la marea verde del #8A de 2018, cuando millones de mujeres marcharon con un pañuelo verde en la mano, en el rostro o en el cuello por la legalización del aborto en Argentina. El *pañuelazo* tenía el

4. La palabra procede de la unión de dos vocablos: *hash* ('numeral o almohadilla') y *tag* ('etiqueta').

5. Artículo del periódico *La Vanguardia*: «10 consejos para un buen uso de los *hashtags*», <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/redes-sociales/20131101/54392531436/hashtags-twitter-facebook-instagram.html>.

objetivo de exigir a los senadores argentinos que aprobasen el Proyecto de ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), que recibió media sanción de los diputados el 14 de junio. En Argentina, y en muchos otros lugares del mundo, los abortos realizados en la clandestinidad han sido la principal causa de muerte materna en los últimos treinta años.⁶ Las movilizaciones de la marea verde corrieron por todo el mundo, principalmente por Latinoamérica, con los *hashtags* #AbortoLegalYa y #Grito Global.

La importancia de la sororidad digital

Más que movimientos virtuales, las campañas #MeToo y #TimesUp despertaron la comunidad norteamericana (y global) para las violencias sufridas por las mujeres en el ámbito laboral, como las agresiones sexuales y el techo de cristal. Según los nuevos datos de la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo (EEOC),⁷ otro logro del movimiento fue el aumento significativo de las denuncias por temas de acoso y abuso sexual en los espacios corporativos desde que el #MeToo se convirtió en viral. De hecho, el poder de la unión de las voces femeninas ha actuado como un equalizador de poder, dando voz a aquellas que antes no la tenían y contribuyendo a que se tomen los testimonios de las mujeres más en serio. Estos movimientos también han sido los precursores de grandes cambios en la industria cinematográfica, donde decenas de actores fueron retirados de películas y series, perdiendo patrocinios y

6. En 2018, tras un intenso y largo debate, el Senado argentino le dijo «no» al proyecto que buscaba despenalizar el aborto hasta el cumplimiento de la semana 14 de gestación. La votación concluyó con 31 votos a favor, 38 en contra y dos abstenciones, de un total de 72 escaños.

7. EEOC Preliminary FY 2018 Sexual Harassment Data - <https://www1.eeoc.gov/eeoc/newsroom/release/10-4-18.cfm>. Según NBC News, fueron recibidas alrededor de 7.500 denuncias de acoso entre octubre de 2017 y septiembre de 2018. Eso representa un aumento de 12 % en comparación con las quejas presentadas en 2016.

apoyos en un espacio antes considerado intocable. Además, surgió una ola de producciones audiovisuales protagonizadas por mujeres de diferentes perfiles y contextos, como respuesta al activismo dinámico de las actrices y productoras por unas condiciones más igualitarias.

En España, el resultado del caso de La Manada ha señalado las debilidades de la justicia y la fragilidad de las denuncias de violencia sexual, evidenciando la manera en que el patriarcado atraviesa la justicia española, la evidente necesidad de formar a jueces en temas de violencia sexual y de revisar los artículos que abordan este tema dentro del Código Penal. Los españoles también pasaron a discutir temas que antes eran considerados como problemas de una población específica, como las agresiones sexuales y la violencia de género.

La repercusión de las protestas en Brasil bajo el #EleNãO fueron igualmente importantes, ya que las manifestaciones en repudio al candidato presidencial Jair Bolsonaro, que se extendieron por decenas de miles de ciudades brasileñas, fueron consideradas la mayor manifestación organizada por mujeres en la historia de Brasil.⁸

Es importante resaltar que, en tiempos en los que en el mundo se han reproducido graves amenazas a la democracia y a los derechos de las mujeres, movimientos como el de la marea verde con el #AbortoLegalYa en Argentina motorizaron la posibilidad de una experiencia verdaderamente democrática y feminista en las calles, fenómeno que quedará plasmado para siempre en la historia del continente americano y del mundo.

8. Según Céli Regina Jardim Pinto, autora del libro *Uma história do feminismo no Brasil* y profesora del Departamento de História de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) en una entrevista a BBC, <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-45700013>.

El futuro del movimiento feminista

Como consecuencia de la masiva ocupación de las plataformas digitales por estas voces femeninas, hemos presenciado una nueva era del feminismo, con una inspiradora y potente capacidad organizativa, que fue responsable del surgimiento de grandes manifestaciones, que salieron del mundo virtual e invadieron las calles de todo el mundo, pidiendo más protección de los derechos de las mujeres y reivindicando una actuación más eficaz de los Estados.

Para la filósofa brasileña Djamila Ribeiro,⁹ el *ciberactivismo* es una realidad del movimiento feminista, ya que el espacio virtual se ha convertido en un espacio de disputas de narrativas de grupos históricamente discriminados y que encontraron en Internet un lugar de existir, a través de páginas web, blogs o vídeos.

Ese fenómeno confirma la relevancia que cada una de nosotras tenemos en el cambio social, y la importancia de seguir criticando hasta la saciedad las injusticias con las que nos encontramos día a día, para poner en conocimiento de las demás mujeres las violencias que imperan en nuestras diferentes culturas y espacios geográficos.

Es cierto que hacer uso de Internet y de poderosas herramientas, como el *hashtag*, para hablar de la violencia contra las mujeres, nos permite cuestionar de manera inmediata y viral la normalización y la naturalización de las violencias en sus diferentes formas, contextos y tipologías, y a la vez, abre camino hacia la deconstrucción de mitos y creencias, dando visibilidad a las diversas situaciones de vulneración que se produzcan en distintas partes del mundo. Asimismo, podemos entender ese intercambio y unión virtual de las mujeres como una forma eficiente de sororidad digital, que aproxima luchas de contextos antes incom-

patibles, desarrollando sistemas de ayuda mutua y de difusión de denuncias de manera infinitamente más eficaz.

Poco a poco la comunidad internacional va cobrando más conciencia en cuanto a la lucha contra la violencia que sufren las mujeres cada día. Es muy probable que los nuevos estudios internacionales pasen a investigar el fenómeno de las redes sociales (y de los *hashtags*) y su participación en los cambios sociales impulsados por iniciativas ciudadanas a nivel global. Los movimientos #MeToo, #AbortoLegalYa y #EleNão son ejemplos de la fuerza femenina moderna y de cómo una red de mujeres unidas puede dar voz a una realidad antes invisibilizada y fomentar una reflexión social.

Aunque las reivindicaciones trasvertidas en formato de *hashtag* no logren resultados inmediatos, la importancia de esta sororidad digital no puede ser menospreciada, ya que esta señalará al mundo las aspiraciones de la nueva generación feminista, que, por lo que todo indica, no tiene ninguna intención de quedarse callada.

9. RIBEIRO, Djamila, *O que é lugar de fala?*, Belo Horizonte (MG): Letramento: Justificando, 2017.

EDUARDO VELÁZQUEZ ROMERO
Curso 2016-2017



He cursado el máster en Estudios Internacionales: Organizaciones y Cooperación Internacional en el período 2016-2017 y la experiencia ha sido sumamente valiosa en cuanto a la aportación que el programa ha dado a mi actividad profesional.

El máster me ha permitido conocer, en primer lugar, cómo fue evolucionando la sociedad internacional tal como se presenta en el escenario hoy en día, lo que, a su vez, me llevó a comprender, en segundo lugar, la dinámica de las organizaciones internacionales. Gracias a esta formación, ya de vuelta a mi país y a mi lugar de trabajo, se me abrieron nuevas posibilidades laborales. Estaba trabajando en una universidad y con posterioridad a la finalización del programa fui designado como coordinador de Proyectos de cooperación en los que participa la universidad, principalmente proyectos con programas de las Naciones Unidas o bien de la Unión Europea, como es el caso del Programa Erasmus+ Capacity Building in the Field of Higher Education, programa en el cual actualmente estoy coordinando tres proyectos. A través de dicha coordinación, tengo la responsabilidad de la intermediación con universidades extranjeras y los referentes de las organizaciones internacionales involucradas, así como también la gestión del ciclo del proyecto desde su inicio hasta su finalización.

Cabe resaltar que, justamente, uno de los proyectos que actualmente se están ejecutando en el marco del Programa Erasmus+ trata sobre

el fortalecimiento de la internacionalización de las universidades latinoamericanas, tema que guarda relación directa con el que investigué para mi memoria final de máster, el cual trató sobre La internacionalización de la educación superior como factor de desarrollo de un país. Caso Paraguay. La investigación realizada, y que contó con la orientación de la profesora Laura Huici, me ha permitido, primeramente, comprender la relación que existe entre educación y desarrollo de un país tomando como parámetro los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); así como también identificar cómo se desenvuelve la dinámica de la internacionalización de la educación superior, partiendo de la premisa de que el fenómeno de la globalización ha impactado en la educación, y esto se visualiza sobre todo en el nivel educativo terciario o superior que envuelve, principalmente, a la enseñanza universitaria. Considero que, gracias a la investigación realizada, he incorporado a la gestión de los proyectos a mi cargo la perspectiva de los ODS y, tratándose de proyectos del ámbito educativo, más en particular el ODS 4 – Educación de Calidad.

En esa línea es de destacar que la internacionalización de la educación superior es un proceso efectivamente consolidado a escala global, con lo cual presenta muchos elementos y características que merecen seguir siendo analizados en el propio sector académico.

Sintetizando, el impacto que el máster tuvo en mi vida profesional fue altamente positivo y con resultados a corto plazo, considero que en gran parte se debe a la novedad de su plan de estudios y a las herramientas que te brinda.

Finalmente, no podría dejar de mencionar la enriquecedora experiencia de compartir aula con compañeros y compañeras de distintos países y variadas culturas. Este factor fue fundamental para que las reflexiones en clase permitiesen conocer un sinnúmero de perspectivas y opiniones.

¿Qué impacto han tenido los estudios cursados en el máster en su actividad profesional desde que finalizaron el programa?

Tras finalizar mis estudios de Derecho en el año 2015, realicé un viaje por México, Ecuador y Perú a lo largo de cinco meses. En Ecuador, además, realicé dos voluntariados con comunidades de la sierra y de la selva del país. Este viaje fue la semilla que poco después cambiaría la orientación de mi carrera profesional. Tras el viaje, seguí los pasos clásicos de una estudiante de Derecho: máster de abogacía y prácticas en un despacho. Sin embargo, no tardé mucho en tomar la decisión de reorientar mis estudios. Tras unas cuantas consultas sobre cuál podría ser el mejor máster para poder acabar dedicándome al mundo de la cooperación, y teniendo en cuenta varios factores personales (aún debía realizar el examen de acceso a la abogacía), decidí inscribirme en el máster de Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona. Y lo cierto es que iniciar esta maestría conllevó desde el primer momento tener trabajo.

Nada más iniciar el máster me contrataron en prácticas (no remuneradas, he de precisar) en la ONG Educo, con sede principal en Barcelona. Evidentemente, en el momento de la entrevista se mostraron favorables a mi perfil gracias a los estudios que estaba realizando (pues, de hecho, experiencia no tenía ninguna). Concretamente estuve en Educo de septiembre de 2016 a junio de 2017, en el Departamento de Relaciones Corporativas. Este trabajo supuso mi primera inmersión en el mundo de la cooperación. Mis tareas principales consistieron en elaborar una memoria sobre los proyectos de la ONG y apoyar al resto del departamento en la aplicación a fondos de financiación privada. Este inicio, como explicaré más adelante, también marcó lo que por el momento está siendo mi carrera profesional. El trabajo me pareció muy interesante, empecé a entrar en contacto con

conocimientos más técnicos sobre la elaboración de proyectos (fin, objetivo, resultados, actividades, indicadores, etc.) y pude saborear, aunque fuese desde una oficina, el mundo de la cooperación internacional.

Sin embargo, siempre quise ir sobre el terreno. Por ese motivo, desde el primer momento estuve mirando ofertas de pasantía o, idealmente, de trabajo en Latinoamérica. Alrededor de febrero (unos seis meses después de iniciar el máster) vi una oferta que encajaba perfectamente con mi perfil: practicante para apoyar a un programa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Ecuador. Y fue así como hice la solicitud y, gracias a los estudios que estaba realizando, al trabajo de Educo y a mi experiencia de voluntariado con comunidades de la zona, obtuve el puesto (aclaro aquí también que era un puesto sin retribución). En concreto estuve trabajando para el Programa de Pequeñas Donaciones del PNUD Ecuador. En este programa estuve asimismo apoyando la aplicación de propuestas para fondos de financiación privada y, también, pública. Si bien el trabajo en Naciones Unidas a veces puede resultar muy burocrático, tuve la suerte de entrar en un programa que está en constante contacto con las comunidades y sus proyectos, pues precisamente se encarga de aportar pequeñas donaciones a proyectos comunitarios y monitorear su ejecución. Así, además de aplicar a fondos privados, también debía apoyar en el monitoreo de los proyectos, lo cual suponía estar en constante comunicación con las comunidades y viajar sobre el terreno. Además, también valoré mucho conocer de primera mano el trabajo de una organización de tal envergadura como el PNUD. Esta experiencia duró seis meses.

Al finalizar la pasantía decidí, por motivos personales, ir a vivir a Perú. Debía acabar mi memoria del máster que trata sobre «El control del Defensor del Pueblo Europeo sobre las agencias reguladoras de la Unión Europea» y, mientras tanto, buscaría trabajo. Finalicé la memoria y unos meses después logré entrar a

trabajar (esta vez sí: ¡cobrando!), en la Fundación Ayuda en Acción Perú, organización con sede española que lleva treinta y un años en Perú y que tiene como objetivo principal luchar contra la pobreza. De nuevo, se interesaron en mi perfil gracias a mis estudios y a mi experiencia, sobre todo, escribiendo propuestas para fondos de financiación tanto pública como privada. Actualmente sigo trabajando en esta organización y mis funciones son las siguientes:

Cuando la organización desea acceder a una nueva zona del país en la que nunca ha trabajado, debe realizarse un «diagnóstico inicial» de la zona. Pues bien, por el momento una de mis funciones consiste en coordinar dos de estos «diagnósticos iniciales». En concreto en dos zonas: la provincia de Condorcanqui (selva peruana, zona fronteriza con Ecuador) y en la zona de la cuenca del río Cañete (sierra alta —4.300 m— hasta sierra baja). A grandes rasgos, los pasos que hay seguir para realizar un diagnóstico inicial son estos: en primer lugar, se debe hacer una primera visita de reconocimiento de la zona. En esta primera visita se establecen los primeros contactos con las autoridades de la zona (básicos para facilitar el trabajo sobre el terreno), se observan las características del terreno (traslados, tiempos, hospedajes, restaurantes, bancos, etc.) y se presenta el trabajo que la fundación va a hacer por la zona (el diagnóstico). Posteriormente, se hace una recopilación de toda la información secundaria disponible (esto es, la información que ya está levantada y que normalmente se adquiere tanto de instituciones públicas como la de estadística). Cuando obtenemos todo el conjunto de información se analiza la que nos falta (en función de los ámbitos que hayamos decidido cubrir: educación, economías locales, género, etc.), y se crean instrumentos para levantar la información primaria (obtenida directamente por la fundación). Normalmente estos instrumentos son: las encuestas, los grupos focales, las entrevistas personales y las historias de vida. Las encuestas te dan información primaria cuantitativa (datos cerrados), mientras que el resto de los instrumentos mencionados te proporcionan informa-

ción primaria cualitativa, la cual resulta esencial para poder comprender mejor la información cuantitativa. Finalmente, se recoge toda la información y se elabora el diagnóstico de la zona. Este diagnóstico será el documento clave en el que se reflejarán las necesidades más urgentes de la zona y que servirá de base para, por un lado, que la fundación determine si quiere entrar en esa nueva zona y, si es así, para diseñar los proyectos adecuados.

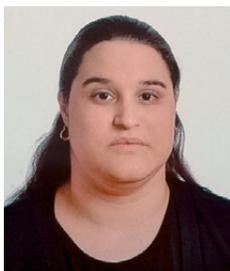
Otra de mis funciones en la Fundación es la que he venido desarrollando desde el inicio de mi carrera profesional en el ámbito de la cooperación: escribir propuestas para fondos públicos y privados. Lo cierto es que trabajar en el país donde se desarrollan los proyectos y poder ir constantemente sobre el terreno para ver la realidad ayuda enormemente a que la redacción de las propuestas sea mucho más realista y coherente.

Para finalizar, quiero precisar que he querido aclarar en qué punto empecé a cobrar por mi trabajo porque creo que es importante que la gente que quiera dedicarse a la cooperación sepa que, al principio, es muy probable que se deba pasar por varias pasantías no retribuidas hasta dar con un trabajo remunerado. Es algo que se tiene que tener en cuenta si uno está pensando en cambiar su carrera profesional.

Queda así acreditado el enorme impacto que ha tenido el hecho de cursar el máster en Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona en mi carrera profesional. Desde el primer momento me abrió la puerta para trabajar en el sector de la cooperación y dos años después estoy donde siempre había querido estar: trabajando sobre el terreno y, además, en una fundación española, lo cual facilita el regreso a casa cuando llegue el momento.

EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL Y EL SURGIMIENTO DE LOS BRICS

María Celeste Alcalde*
Curso 2017-2018



En los últimos años de la década de 1990 y principios del nuevo siglo, se ha configurado una situación internacional nueva propia de la posguerra fría. La desaparición de los dos bloques que dividían el mundo en la era bipolar y el actual proceso de globalización económica y financiera plantean nuevos actores y reglas de juego en el escenario internacional.

Ante este contexto, algunos teóricos como Richard Haas consideran que la bipolaridad ha dado paso a una *era de no polaridad* en la que el poder es difuso o disperso y presenta una multipolaridad atípica.¹ Esta ausencia de polaridad se basa no solo en el hecho de que actualmente existe una gran cantidad de Estados con poder, sino también debido a que el poder ya no reside exclusivamente en ellos, aludiendo de esta forma al mayor rol de los actores no estatales. En el mismo sentido, Almeida sostiene:

* Licenciada en Ciencia Política. Coordinadora del Área Asia – Pacífico de la Unidad Académica Ateneo de Estudios Internacionales dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas – Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Todas las páginas web de referencia han sido consultadas por última vez el 7 de enero de 2019.

1. HAASS, Richard, «La era de la no polaridad. Lo que seguirá al dominio de Estados Unidos», *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 8, núm.3, año 2008.

O estado de ausência de polaridade deve-se, segundo Haass, a duas outras razões: por um lado devido ao fator da globalização enquanto intensificador deste fenómeno, no sentido em que o poder de muitos Estados fica enfraquecido por não conseguirem controlar alguns fenómenos da globalização; e por outro lado a ausência de rivalidade entre as grandes potências, pois a maioria depende do sistema internacional para conseguirem manter a estabilidade económica e política.²

Por su parte, autores como Di Paolo y Broitman —siguiendo a Huntington— argumentan que estamos ante la presencia de un sistema internacional unimultipolar. Este se caracteriza por la convivencia de una superpotencia, cuya hegemonía absoluta se ve hoy erosionada, y varias potencias principales o emergentes que intentan desafiar el predominio (económico, militar, diplomático, ideológico, tecnológico y cultural) estadounidense en el ámbito internacional.

La actualidad no cumple con las características de un puro modelo de sistema unipolar, ya que sí que existen potencias primarias que desafían o intentan desafiar el poder de Estados Unidos. Este país preferiría un sistema unipolar con poder hegemónico y extremadamente exclusivo; y las potencias principales (bloque europeo, China, Japón, India, etc.) desearían en cambio el modelo multipolar, donde puedan conseguir sus intereses en forma unilateral y colectivamente sin las restricciones de una superpotencia como Estados Unidos.³

En este contexto mundial de transición, la emergencia de nuevas potencias en la posguerra

2. ALMEIDA, M. B., *A ascensão dos BRICS: fim do momento unipolar?*, Tesis de maestría. Universidade Nova de Lisboa, 2011, p. 8. Recuperado de: <https://run.unl.pt/handle/10362/7163>.

3. DI PAOLO, G y BROITMAN, A. «Vietnam y su temor de perder en manos de la globalización las victorias obtenidas en el campo de batalla». Instituto de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de La Plata. *Serie: Estudios*. Año 2002, n.º 20, p. 21.

fría ha tenido consecuencias visibles en los primeros años del nuevo siglo. Estos «poderes emergentes» o «poderes medios emergentes»^{4, 5} buscan rediseñar las estructuras de poder mundiales en los que aún hoy predominan los intereses y agendas impuestas por las potencias tradicionales. De esta manera, el creciente poder económico de los países emergentes ha permitido que países tales como China, India, Rusia, Brasil y Sudáfrica, mediante la conformación de alianzas, tuvieran un mayor margen de acción y negociación en organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC.

Es en este marco donde la creación de mecanismos alternativos de participación para los países emergentes «BRICS, IBSA, OCS (Organización de Cooperación de Shanghái), etc.— debe ser entendida como el intento de los nuevos centros decisorios de la política y economía mundial de obtener un mayor protagonismo en el ámbito internacional. Esto no significa la elaboración de una pormenorizada agenda común entre las nuevas potencias o un intento de revocar las reglas de juego que rigen el sistema mundial. El objetivo de la creación de estos nuevos organismos consiste en la oportunidad de morigerar el monopolio de las potencias tradicionales en la toma de decisiones que pueden afectar la gobernanza global, sin que esto implique desestimar los propios intereses nacionales.

4. GIACCAGLIA, C., «Poderes medios emergentes y orden internacional: hacia un manejo colectivo de los asuntos mundiales». En *Poderes emergentes y Cooperación Sur-Sur: perspectivas desde el Sur Global*, LECHINI, G. y GIACCAGLIA, C., ed., 1.ª ed., Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, año 2016, pp 14-35.

5. *Ibid*, p. 28, «poder medio emergente puede ser definido como aquel Estado que sobre la base de significativas capacidades materiales desarrolla un creciente activismo internacional en ámbitos multilaterales, tanto en su entorno regional más próximo como en sucesivas y simultáneas negociaciones globales. Asimismo, se auto-percibe y es percibido por otros agentes como diferente tanto de las restantes unidades estatales (pequeñas o iguales) como de las grandes potencias tradicionales».

Entre los nuevos mecanismos alternativos de participación, merece especial atención el caso de los BRICS. Su nacimiento se debe al acrónimo creado por el economista Jim O'Neill de Goldman Sachs a principios del nuevo siglo. Esta sigla estuvo destinada principalmente a reconocer a los países que, siendo potencias emergentes, tendrían probabilidades de convertirse en economías dominantes antes de 2050. Pese a surgir del mundo financiero, la acuñación del término BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) tuvo su corolario práctico cuando los líderes de estos Estados advirtieron que sus países comenzaron a ser percibidos como potencias emergentes, no ya por su evolución económica, social y política, sino también por su capacidad de liderazgo en sus respectivas regiones.

En consonancia con lo anterior, puede analizarse la evolución de BRICS mediante tres fases o estadios.⁶ En primer lugar, su nacimiento como concepción teórica y analítica en el ámbito financiero aludiendo al rol desempeñado por O'Neill. En segundo lugar, el momento en que comienza a institucionalizarse formalmente BRICS como instancia de diálogo multilateral a partir de 2009. Finalmente, la etapa de consolidación del grupo desde 2014 se caracteriza por el surgimiento de medidas concretas tendientes a generar alternativas económicas y financieras distintas a las propuestas por el FMI o el Banco Mundial para los países miembros de BRICS. Así, el Nuevo Banco de Desarrollo de BRICS y el Acuerdo de Reservas de Contingencia son iniciativas creadas en este contexto con el fin de generar esquemas financieros propios frente a aquellos liderados por las potencias tradicionales.

Cabe destacar que entre la primera y la segunda fases de evolución mencionadas acaece un fenómeno que coadyuva a la consolidación

6. PAIVA, R., «BRICS: os três estádios». En *Integração regional e multilateralismo*. JANUS 2015-2016, pp. 150-151. Recuperado de http://janusonline.pt/images/anuario2015/3.25_Rui_Paiva_BRICSI.pdf.

definitiva de BRICS como institución multilateral. La crisis financiera global de 2008 obligó a las potencias emergentes a asumir un rol más preeminente en detrimento de las potencias tradicionales. Estas últimas, débiles ante sus desajustes económicos, dieron paso al surgimiento de nuevas instancias multilaterales desde los países emergentes, quienes, a su vez, consiguieron impulsar medidas para modificar «las estructuras financieras ya existentes, por medio de la reforma de las cuotas de poder y de la estructura de gobierno tanto en el Banco Mundial como en el FMI».⁷

No existen dudas de que los BRICS, en mayor o menor medida, han experimentado durante los últimos años un fortalecimiento económico y geopolítico que han sabido aprovechar ante la debilidad de las potencias tradicionales en el ámbito internacional. Esto ha permitido que las mencionadas potencias emergentes obtuvieran un mayor margen de negociación y maniobrabilidad como conjunto, sin que deba entenderse por ello la existencia de valores comunes u objetivos compartidos. La realización de acciones conjuntas en el ámbito BRICS se limita al logro de intereses coyunturales. Esto implica la preeminencia de los intereses individuales de cada uno de los miembros por encima de la coordinación y la puesta en común de principios mancomunados entre los mismos.

De esta manera, la existencia de grandes diferencias entre los integrantes de BRICS⁸

7. GIACCAGLIA, C., «Poderes...», *op. cit.*, p. 32.

8. Si bien se trata de países con gran desarrollo demográfico (destacándose China e India) y con recursos y estabilidad suficientes para mantener un crecimiento económico sostenido, más allá de su potencialidad económica y poder en sus respectivas regiones, no existen similitudes, ya que cultural y políticamente son muy diversos. Mientras que Brasil posee un sector agrícola consolidado, la economía rusa recae principalmente en sus recursos de gas y petróleo. Por su parte, India ha fortalecido su sector de servicios, *software* y telecomunicaciones mientras que China basa su economía en su vasto sector industrial. Sudáfrica es comparativamente la economía más pequeña de los BRICS y posee sectores

supone un límite a su capacidad de transformación del sistema internacional. La ausencia de una agenda común y de objetivos compartidos a largo plazo resulta en una falta de cohesión y produce que los miembros de BRICS prioricen sus intereses por encima de los del colectivo.

Finalmente, los BRICS no pueden ser considerados como bloque u organización internacional propiamente dicha, como es el caso de ASEAN o Unión Europea —cuyo desarrollo ha evolucionado hasta el punto de compartir estrategias en común e instituciones propias—. El accionar de BRICS se fundamenta en cierta visión conjunta acerca de cómo debe evolucionar el mundo hacia la multipolaridad y en acuerdos esporádicos o metas concretas (tales como la reforma de las reglas de juego en organizaciones como el FMI, el Banco Mundial y la ONU), pero sin que ello suponga socavar las estructuras vigentes.

mineros, agrícolas y de servicios que la colocan entre los países más desarrollados de África.

EXPERIENCIA «GRADUATE STUDY PROGRAMME». ANÁLISIS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUALIDAD EN LAS NACIONES UNIDAS¹

SAHARA LEONOR CÓRDOVA MOLINA
Curso 2017-2019



Uno de los diversos beneficios de ser parte del máster en Estudios Internacionales consiste en la multiplicidad de oportunidades que se presentan a lo largo de los estudios y posteriormente. En mi caso, tuve la posibilidad de tener un acercamiento a las Naciones Unidas por medio de una convocatoria que nos hizo llegar la coordinación del MEI sobre el «Graduate Study Programme», el cual es organizado por el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y consiste en un programa de estudio de dos semanas en el Palais des Nations en Ginebra, Suiza, destinado a un grupo de estudiantes de posgrado de todo el mundo. El seminario tuvo lugar desde el 2 hasta el 13 de julio de 2018 bajo el marco «Human rights at a crossroads: where we stand in 2018».

El programa provee una oportunidad a los estudiantes para profundizar en los conceptos, principios y actividades de las Naciones Unidas

1. 56th Graduate Study Programme. Working Group Project Reports by GSP 56 Participants. July 2018. [https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/3AD33D0004CAF219C12582F8004BEC37/\\$file/2018%20GSP%20REPORT.pdf](https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/3AD33D0004CAF219C12582F8004BEC37/$file/2018%20GSP%20REPORT.pdf)

en relación al tema de cada año. Expertos y altos funcionarios de las Naciones Unidas y agencias especiales que se encuentran en Ginebra se encargan de proporcionar una serie de conferencias y charlas en donde, al finalizar, se abre un panel sobre preguntas y respuestas con los participantes, haciendo de la experiencia un aprendizaje mutuo y enriquecedor.

Los participantes también trabajan en grupos de estudio relacionados con el tema de los derechos humanos, bajo la supervisión de expertos de Naciones Unidas.

El GSP se lleva a cabo en inglés y francés en una sala del Palais des Nations, donde contamos con el equipo pertinente para escuchar con detenimiento y poder realizar nuestras intervenciones durante el panel.

La convocatoria para el GSP se abre a principios de año y la notificación sobre las selecciones se realiza a partir de mediados de abril del año en curso.

En mi caso, decidí postularme a este programa con el deseo de continuar mi preparación sobre las relaciones internacionales, cooperación al desarrollo y derechos humanos y por la posibilidad de aprender de expertos en estas materias y otras relacionadas. Era una oportunidad por la que, sin duda, debía apostar.

El MEI me apoyó de manera constante y eficaz a lo largo de la postulación y posteriormente. Es importante mencionar que, durante el mes de abril, tuvimos la oportunidad de visitar por unos días el Palais des Nations con mi curso y de asistir a conferencias preparadas para complementar los estudios de nuestro máster sobre organizaciones internacionales, y así llevarlo al plano práctico, aprender de primera mano de los expertos, poder resolver las dudas que fueron surgiendo a lo largo del curso y ampliar nuestros conocimientos y oportunidades. Celebro que se realice este viaje de estudios, ya que permite tener una perspectiva más amplia de conocimientos y surgen nuevas inquietudes por descubrir.

Gracias a la visita previa a las Naciones Unidas, me sentí afortunada y preparada para poder afrontar el desafío que consistía en participar en un programa, en el cual habían solicitado su admisión una gran cantidad de estudiantes altamente cualificados.

En la ceremonia inaugural, el alto comisionado para los derechos humanos, Zeid Ra'ad Al-Hussein, nos dio un discurso de bienvenida y habló sobre la importancia y la trascendencia de los derechos humanos en la actualidad, haciendo hincapié en la importancia de que jóvenes como nosotros participáramos en su promoción.

Su discurso llevaba por título «What choice will you make – for yourself, and for our world?»,² en donde reflexionó, en particular, sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual cumplió setenta años en el 2018. Subrayó sobre ella lo siguiente: «The Universal Declaration is not a tired collation of pretty sentiments. It is a programme of hard-headed action. It tells us what human life can be, and should be, and it shows us the steps that will take us there. Human rights are the workhorses, the load-bearing bricks and mortar which build resilience, and greater security, for every society».

La campaña que se llevó a cabo para celebrar el aniversario de la DUDH se denominaba: *StandUp4HumanRights* y tenía el mensaje de tomar acción y defender los derechos humanos de todos. Por último, en relación con el discurso del alto comisionado, quisiera destacar una reflexión que nos alentó a todos desde el comienzo del programa, y que cito a continuación:

1. *What choice will you make – for yourself, and for our world?*, UN in Geneva Graduate Study programme. Human Rights at a Crossroads. Statement by UN High Commissioner for Human Rights Zeid Ra'ad al Hussein. <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23303&LangID=E>. 2 July 2018. Última consulta el 9 de enero de 2019.

We need to place our feet back on the ground now and organize and mobilize in defense of human decency – in defense of a common future for humanity —and in defense of our values. We need to fight back against discrimination and stand up for human rights— for the sake of us all.

Durante el primer día tuvimos un acercamiento con todos los expertos de las Naciones Unidas, quienes guiarían a los cuatro equipos de estudio para concluir con un proyecto determinado que involucraría, aproximadamente, a diez participantes de diferentes partes del mundo. El grupo con el que trabajé estaba liderado por Elena Ippoliti y Gianna Alessandra Sanchez Moretti, quienes trabajan en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, particularmente en la metodología, educación y formación. Nuestro tema en cuestión consistía en: «El papel de los jóvenes en la promoción y puesta en práctica de la Declaración Universal de los Derechos Humanos».

De esta manera, en los días posteriores, por la mañana atendíamos a conferencias y después de comer nos reuníamos con nuestros equipos de estudio y comenzábamos a trabajar sobre el tema que se nos había encomendado para postular un proyecto que contara con los requisitos y la información adecuada, de manera que al finalizar el programa, los miembros de cada equipo presentaran los cuatro proyectos y que tras su explicación se llevara a cabo un panel de preguntas y respuestas con los expertos de las Naciones Unidas, quienes nos habían asistido y aconsejado durante las dos semanas del proyecto, de este modo también había una retroalimentación por su parte y por la de los otros participantes.

Día a día tuvimos el placer de escuchar a diversos expertos que trabajan en nombre de las Naciones Unidas o de las agencias especiales, a quienes mencionaré a continuación:

- Ms. Alessandra Vellucci, Director, United Nations Information Service (UNIS).
- Mr. Zeid Ra'ad Al Hussein, United Nations

- High Commissioner for Human Rights.
- Ms. Corinne Momal-Vanian, Director, Division of Conference Management (DCM), United Nations Office at Geneva.
 - Ms. Dominika Tomaszewska-Mortimer, Press Officer/Social Media, UNIS, Graduate Study Programme coordinator.
 - Mr. Cédric Sapey, Public Information Officer Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR)/ United Nations Human Rights Council.
 - Ms. Viviane Brunne, Political Affairs Officer Office of the Director General (ODG), United Nations Office in Geneva.
 - Mr. Jonathan Fowler, Chief of Communications, Information and Outreach United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD).
 - Ms. Elena Ippoliti and Ms. Gianna Alessandra Sanchez Moretti, Human Rights Officers, Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights (OHCHR).
 - Mr. James Rodehaver, Coordinator, Independent International Commission of Inquiry on the Syrian Arab Republic, OHCHR.
 - Ms. Ravina Shamdasani, Spokesperson, OHCHR.
 - Ms. Laura Dolci, Manager. Humanitarian Funds, OHCHR. Con quien realizamos un estudio de caso, denominado: «*The human rights implications of solidarity with the victims of terrorism*».
 - Mr. Marcus Stahlhofer, Technical Officer, Epidemiology, Monitoring and Evaluation, World Health Organization, (WHO).
 - Ms. Nicole Maguire, Chief, English Translation Section and Gender Focal Point, UNOG. Con quien estudiamos y aprendimos más sobre la campaña denominada «*I say no to sexism. What do you say? - No To Sexism*».
 - Ms. Sarah Crowe, Refugee and Migrant Spokesperson, Senior Communication Specialist, United Nations Children's Fund (UNICEF).
 - Mr. Josep Gari, Senior Policy Advisor, Sustainable Development Cluster, United Nations Development Programme (UNDP).
 - Ms. Vanessa Huguenin, Public Information

- Officer, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA).
- Mr. Christof Heyns, Professor of Human Rights Law, Member of the UN Human Rights Committee.
- Ms. Marta Hurtado, International Correspondent, Spanish News Agency (EFE).
- Ms. Elena Cristina Nitoi, Human Resources Officer, Human Resources Management Service, UNOG.
- Mr. Vincent Cochetel, Special Envoy for the Central Mediterranean Situation, United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR).
- Mr. John Fisher, Geneva Director, Human Rights Watch.
- Mr. Fernand de Varennes, UN Special Rapporteur on Minority Issues.

Como parte del programa visitamos la Biblioteca de las Naciones Unidas, el Museo de la Sociedad de Naciones, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, además, contamos con una sesión informativa en el Comité Internacional de la Cruz Roja. También nuestras mentoras, Elena Ippoliti y Gianna Sanchez Moretti, nos prepararon una visita especial al Palais Wilson, que actualmente es la sede de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, antes sede de la Sociedad de Naciones (League of Nations) desde 1920 hasta 1936, cuando cambió a su sede actual en Palais des Nations. En aquella ocasión hicimos nuestra investigación en la Biblioteca del ACNUDH, alrededor del Edificio Motta.

Durante dos semanas mi equipo de trabajo y yo trabajamos en la investigación y en la redacción, y debatimos sobre la importancia de la participación de la juventud en temas de derechos humanos. Nos dividimos y trabajamos en cuatro ámbitos: internacional, nacional, regional y local. En estos aspectos, diseñamos actividades orientadas a captar la atención de la juventud sobre este tema, para poder continuar con una educación, formación y aplicación de los

derechos humanos. Coincidimos que para que se pueda defender una causa, se debe estar informado y bien preparado para afrontar las situaciones que pudieran vulnerar los derechos humanos de los individuos. Creamos desde un concurso de artes hasta un festival de derechos humanos, en donde buscábamos involucrar al individuo de manera plena y natural, redactamos nuestros objetivos, los resultados deseados, a quién iba orientado, la manera en que lo desarrollaríamos, quiénes serían nuestros aliados y qué recursos necesitaríamos para poder cumplir con el objetivo principal: promover los derechos humanos en la juventud.

Así fue que, de la mano de compañeros de diversas nacionalidades, como Bélgica, Canadá,

Camerún, Marruecos, México, Sudáfrica y Zimbabue, logramos elaborar un proyecto final y entregarlo a ACNUDH bajo el título de: «Proposal for an OHCHR Human Rights Education Youth Strategy: a two-year Education Programme for All».³

Desde el momento en que me postulé, la experiencia durante el estudio y posterior ha sido completamente enriquecedora, sobre todo poder escuchar a los expertos y comprender lo que está sucediendo a nivel internacional respecto a algo tan imprescindible como son los derechos humanos y, a su vez, tener la oportunidad de conocer y compartir experiencias con compañeros que tienen propósitos e intereses similares.



3. 56th Graduate Study Programme. Working Group Project Reports by 56 Participants. Proposal for an OHCHR Human Rights Education Youth Strategy. [https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/\(httpAssets\)/3AD33D0004CAF219C12582F8004BEC37/\\$file/2018%20GSP%20REPORT.pdf](https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/3AD33D0004CAF219C12582F8004BEC37/$file/2018%20GSP%20REPORT.pdf) pág. 69 y ss.). Última consulta el 9 de enero de 2019.



MÁSTER EN ESTUDIOS
INTERNACIONALES



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Edicions